

# INFORME

*J-23*

DEL

MINISTRO DE LO INTERIOR

Y

RELACIONES EXTERIORES

AL

CONGRESO CONSTITUCIONAL

DE

1888.

*Miembro: D. José Modesto Espinosa*



QUITO.

IMPRENTA DEL GOBIERNO.

# INFORME

DEL

**MINISTRO DE LO INTERIOR**

Y

RELACIONES EXTERIORES

AL

CONGRESO CONSTITUCIONAL

DE

**1888.**



**QUITO.**

IMPRESA DEL GOBIERNO.

---

---

## Honorables Legisladores:

**T**ENGO á honra presentaros, en cumplimiento de mi deber, el último Informe correspondiente á la Administración política que termina conforme á la Constitución, vencida la tenaz rebelión que ha pretendido echar abajo el orden legal desde que se instauró en 1884.

TAN frecuente es la revolución entre nosotros, hay ciudadanos tan vacíos de virtudes públicas, tan extendido y concentrado es el desprecio que tienen á la autoridad, que podemos decir que nuestra tradición histórica es la revuelta; razón por la que el pacífico tránsito de un período constitucional á otro por los medios legales, es hoy un espectáculo desconocido para la nueva generación del Ecuador.

PARA llegar á este satisfactorio resultado, bien conocéis, Honorables Legisladores, cuánto ha tenido que luchar el Poder Público. Conspiraciones y revueltas en lo interior de la República y en las costas; expediciones fraguadas en tierra extraña; invasiones por mar y tierra; combates con cuya dolorosa sanción había que escarmentar á los rebeldes; la vida misma del Jefe del Estado salvada providencialmente del asesinato,—son datos bastantes para caracterizar el espíritu de los tiempos destinados á la Administración que hoy termina.

## ORDEN PUBLICO.

**E**N cada una de mis exposiciones anteriores he empezado por deplorar la perturbación de la paz pública, y, aunque esta no se halla aún consolidada, me es satisfactorio manifestaros que el tránsito legal del presente al próximo período constitucional, fruto de tanta lucha y sacrificio, y efecto de la energía y constancia en reprimir la rebelión, si bien no es un signo de que hayamos conquistado la seguridad de la paz, es á lo menos una prueba de la eficacia que tiene en la gobernación el empleo pronto y enérgico de las medidas represivas.

LA nueva Administración recibirá la República pacificada, si no en lo absoluto, á lo menos libre de enemigos que, por lo pronto, no le opondrán la tenaz y poderosa resistencia que ha tenido la actual.

EL Gobierno de S. E. el Señor Caamaño se recomendará á vuestra atención y á la historia por su porte esencialmente legal, no obstante lo extraordinario de situaciones que en los ramos de gobernación, hacienda y guerra hacían difícil la sujeción á leyes dictadas precisamente sobre el supuesto de que la sociedad ha de vivir en normal estado de orden. La revolución no tiene ley; los revolucionarios, y los criminales que se disfrazan con pretextos de política y partido, son ciudadanos que gozan de garantías; y entre tanto el Poder Ejecutivo tiene que respetarlas, en frente de la responsabilidad que le impone la misma ley respecto de la guarda del orden general. En tal estado contradictorio, raro, casi imposible es que la autoridad pública pueda guardar equilibrio entre esa contradictoria fuerza de ciertas disposiciones legales que, bien examinadas, no son sino el sacrificio de la sociedad en aras de los derechos individuales de ciudadanos que, como los de las montoneras, no reconocen ni los derechos del individuo ni los de la sociedad.

NI la dolorosa experiencia que tenemos en nuestra breve historia política ha bastado, Honorables Legisladores, para que nuestra legislación, levantándose sobre la preocupación con que se guardan como sagradas ciertas lujosas teorías, invista el carácter severo que le corresponde como á norma del Poder, y deje de ser, como lo es constantemente, protectora indirecta del espíritu de rebelión, al través del oropel de vanas garantías individuales.

No obstante hallarse el Poder Ejecutivo en tan desventajosas circunstancias, no ha faltado, para gloria suya, al principio de legalidad. Empleo de los medios preventivos y represivos

que le da la ley, y el de las armas cuando ha sido necesario este recurso, estas han sido las providencias de que se ha valido para la conservación del orden; y entretanto, lo último á que ha llegado ha sido al confinamiento de los conspiradores. Tiempos muy distintos han sido estos de aquéllos en que un agente subalterno del Poder, declaraba fuera de la ley á un ciudadano y absolvía, de antemano, de toda responsabilidad á los que llegasen á ser sus asesinos. (\*)

CUANDO la ineficacia de los medios preventivos no ha bastado y las montoneras invadían las poblaciones, la fuerza pública ha restablecido el orden, y capturados los rebeldes, han pasado á la acción del Poder Judicial. Aquí ha terminado la del Poder Ejecutivo, á no ser para el cumplimiento de los fallos de aquél, y esto cuando la clemencia del Gobierno no venía á mitigar el justo rigor de la sentencia, en uso de la atribución concedida por la Constitución. El cuadro que va adjunto entre los documentos, os mostrará hasta dónde ha extremado el Poder Ejecutivo su liberalidad en el ejercicio del derecho de gracia, no obstante la persistencia de la rebelión y la tenacidad con que ha tratado de volcar no sólo el orden público, sino el orden moral en lo absoluto, con inauditas atrocidades que nos avergonzarán en la historia política.

TAN clemente ha estado el Poder Ejecutivo, que hasta temo, Honorables Legisladores, que la Historia no le absuelva, ni ante la nobleza que ha guiado su procedimiento, de esa clemencia que, si es una virtud cuyo ejemplo debe partir desde el Poder Público, con todo no siempre es de una aplicación y generalidad convenientes para la vindicta y seguridad públicas.

---

## INSTRUCCION PUBLICA.

---

### INSTRUCCION PRIMARIA.

LA Administración que terminó con el crimen del 6 de Agosto de 1875 había puesto un raro esmero en esta materia, principiando su solicitud por la instrucción primaria hasta coro-

(\*) El 1º de Junio de 1882 un agente subalterno del Gobierno expidió el siguiente Decreto:

Considerando &.—Decreta:

Art. único. Se declara á Ezequiel Landázuri fuera de la Ley. En consecuencia, cualquier individuo puede aprehenderlo ó matarlo, sin que por esto haya responsabilidad de ninguna clase.—Publíquese y circúlese á quienes corresponda.—Dado en Ibarra, á 1º de Junio de 1882.

narla con los estudios de la Escuela Politécnica. La época de transición que siguió al crimen de Agosto y la breve vida que la revolución dió á la Administración constitucional establecida después de aquélla, hicieron que, estacionada la corriente de progreso que venía siguiendo la Instrucción Pública, se viese después considerada como accesoria en el Gobierno creado por la Revolución de Setiembre, en cuyos planes no entraban más propósitos que los relativos á perpetuar el poder en la persona del caudillo que se puso á su cabeza.

DESAPARECIERON la Escuela Politécnica, el Conservatorio de Música y la Escuela de Bellas Artes, y el Protectorado Católico apenas se mantuvo en estéril agonía; se desconoció el carácter de propietarios que tenían los Profesores de la Universidad de Quito que no eran de la devoción del Gobierno revolucionario; fueron arrastrados al Panóptico los estudiantes que protestaron contra la injusticia que se usaba con sus maestros; y el profesorado de la República vivía en algunas Provincias á merced de los sobrantes que había en las Tesorerías, después de cubiertos los gastos que interesaban al logro del empeño de ese Gobierno,—la perpetuidad á favor de la fuerza.

LA instrucción primaria, sobre todo, se hallaba decaída á tal punto, que los mismos agentes inferiores de la Administración de entonces elevaban al Poder Ejecutivo continuas reclamaciones para que fuese debidamente atendida, sin que hubiera podido lograrse fin tan apetecido.

LAS rentas nacionales avaras para la instrucción primaria, pródigas para el ejército, hacían que el profesorado disminuyese, ó sirviese mal. (\*)

LAS Municipalidades, privadas por el Poder Ejecutivo del ingreso de la contribución subsidiaria que les corresponde por

(\*) Una muestra del despecho de los institutores se encuentra en la siguiente renuncia:

“El motivo, como bien lo sabéis, no es otro que el no pagarme el Erario mis sueldos de más de cuatro meses, inclusive el de Diciembre del año de *ochenta*. Que los maestros sean esclavos de la enseñanza y reciban anualmente justos aplausos en los exámenes de prueba; que los inspectores acepten gustosos los presupuestos de cada mes y ordenen el *Páguese* de costumbre; que todo institutor se convierta diariamente en mendigo obligado de la Tesorería de esta provincia, cosas son si ilegales por necias, de ningún valor por injustas y rematadamente ofensivas para con nuestro tesorero. Y quién sufre la hinchazón y culta manera de sus frases: “*Váyase U., no hay plata: Resuélvase á perder sus sueldos; está ya dispuesto el dinero asignado á las escuelas: Váyase U. á hacer adobes*”?..... Estos adobes, Señor, la contestación de siempre; estos, ¡oh mengua! la hilaza del empleado; y estos (sobre increíble y vergonzoso fuerza es decirlo), el soñado pan de la familia y la única hacienda que redime la honra de los sin ventura que servimos el venerable cargo de la enseñanza. Y que de este modo sean pagados tan sólo los institutores, y cabalmente porque ellos cargan con el desempeño de labores útiles é indispensables para el progreso ¿tendréis por justo, Señor Inspector”?

Ibarra, Diciembre 10 de 1881.—Roberto T. Pérez.

la Ley, no tenían este auxilio para poder suplir por sí los descuidos de la Administración.

“En todas las parroquias de los Cantones de Gualaceo, Paute y Cañar de la Provincia del Azuay (decía el Director General de Estudios en el informe que dió al Ministerio de lo Interior en 1880) se fundaron escuelas con la subvención de 8.000 \$ que dió el Gobierno en 1879; mas, habiéndose suspendido el pago de esta cantidad, se han cerrado esas escuelas, pues los institutores privados de su renta, se han retirado con razón para dedicarse á otro género de trabajo ú ocupación lucrativa. Así es que ahora no se conservan escuelas de niños y niñas sino en las cabeceras de aquellos Cantones”.

EL Subdirector de Estudios del Azuay decía un año después (15 de Febrero de 1881): “He recibido informe de la Junta de Inspección de Escuelas de la parroquia de Gualaceo, sobre el deplorable estado de la instrucción primaria, y la necesidad urgente de crear escuelas de niños en las poblaciones de Nallig, Callasay, Gúlag, Sharbán, Laguán, Llinti, Dotaxi, Bulcay, Bulchún y Caguashun, que se hallan en el caso del art. 14 de la Ley Orgánica de Instrucción Pública, por existir de cuarenta á más de ochenta en cada una de ellas..... Como la Municipalidad del Cantón de Gualaceo carece de fondos para proveer á esta necesidad, y como el Supremo Gobierno nada ha resuelto respecto de mis comunicaciones de 26 de Febrero y 31 de Diciembre de 1880, haciendo uso de la atribución 2ª, art. 9 de dicha Ley, he mandado establecer escuelas públicas primarias de niños en las poblaciones indicadas, con la retribución de un real por mes que pagarán los padres de familia á los institutores, mientras S. E. el Poder Ejecutivo señale los sueldos respectivos del fondo asignado en la Ley de Presupuestos”.

ENTRETANTO la Constitución fijaba como garantía: “la enseñanza primaria, obligatoria y gratuita y la de artes y oficios deben ser costeadas por los fondos públicos”.—Lo ilusorio de tal garantía estuvo, pues, probado por la providencia que en fuerza de lo aflictivo de las circunstancias tuvo que adoptar el Subdirector de Estudios, vista la ineficacia de sus constantes reclamaciones. El Gobierno se contentó con pedir informe á la Gobernación sobre la necesidad de esas escuelas, como empeñado en engañarse á sí propio con nuevas treguas, y llevó su solicitud á impedir se cobrase á los padres de familia el real por mes en caso de que no lo diesen voluntariamente, sin que en vista del favorable informe de la Gobernación sobre la necesidad de establecer esas escuelas, se hiciese más que dar recibo de la nota.

EN 1º de Enero de 1881 el Gobernador de Imbabura pedía se estableciese en la ciudad de Ibarra una escuela de niñas, fundándose "en que en ese lugar capital de Provincia, el Gobierno no tenía por su cuenta un sólo establecimiento de enseñanza pública".—En 22 de Octubre del mismo año informaba también el Gobernador de que los fondos de la Tesorería no alcanzaban para establecer las escuelas que había solicitado, porque "con ellos se atendía á las raciones de la fuerza armada acantonada en esa plaza",

LA Administración actual ha cuidado de reparar los males causados por la desidia de aquella época, de modo que no ha habido creación alguna de escuela que no hubiese sido aprobada. Ha auxiliado á las Municipalidades para la construcción de locales de escuelas; los ha construído por sí en algunos lugares, ha proporcionado premios para los alumnos distinguidos, y, merced á la actividad de sus agentes auxiliares, ha extendido su atención hasta los menos importantes caseríos de la República. Como muestra del punto á que ha llegado su celo, me basta informaros de que en la actualidad funciona en Archidona, al centro de las montañas orientales, una escuela para la instrucción y educación de las niñas atraídas por los celosos Misioneros de la Compañía de Jesús á los beneficios de la civilización cristiana, arrancadas á la barbarie de las tribus salvajes errantes por esas regiones en las que, por primera vez, ha entrado un instituto religioso de mujeres á secundar la acción civilizadora de las Misiones. Las Religiosas del Buen Pastor que tienen á su cargo esa enseñanza en Archidona, son pues dignas de vuestra gratitud por el heroísmo con que, al través de gravísimas dificultades, perseveran en la cristiana labor de educar é instruir á las hijas de los salvajes del Oriente. Actualmente tienen, fuera de algunas niñas de la raza blanca, internas cinco hijas de salvajes y ciento cuarenta externas.

GALÁPAGOS, antiguo paradero de criminales, tiene hoy escuelas, y entretanto preparan estas la base de un futuro estado de civilización, la acción del sacerdote moraliza á la colonia con las solícitas atenciones de la cura de almas.

EL estímulo que se ha dado á la instrucción primaria ha sido constante; y fuera de lo que se ha hecho oficialmente por las Municipalidades y el Gobierno, creo justo informaros, Honorables Legisladores, de que Su Excelencia ha acudido á muchas necesidades en la materia, con generosos auxilios suministrados de su peculio particular.

A fin de que conozcáis los adelantos de este ramo en la presente Administración, pongo á continuación el siguiente ;

## CUADRO COMPARATIVO DE ALGUNAS ESCUELAS, ENTRE LOS AÑOS 1880 Y 1888.

PROVINCIAS.	1880. <i>Nº de escuelas.</i>	1888. <i>Nº de escuelas.</i>	1880. <i>Nº de alumnos.</i>	1888. <i>Nº de alumnos.</i>
Imbabura . . . . .	43 cuando formaba una sola provincia con la actual del Carchi(*)	60	2.728 alumnos de uno y otro sexo cuando formaba una sola provincia.	3.898
Carchi . . . . .	.....	20	.....	1.524
Pichincha . . . . .	69	112	4.000	14.120
Azuay . . . . .	50, cuando formaba una sola provincia con la actual de Cañar.	98	3.419, cuando formaba una sola provincia con la de Cañar.	5.353
Cañar . . . . .	.....	22	.....	1.793
Tungurahua . . . . .	50	59	3.273	4.162
Bolívar . . . . .	.....	31	617nº que al fundarse la provincia encontró el Sr. Gobernador.	4.005 (**)

(\*) El Gobernador de esa provincia dice en el informe general pasado al Ministerio con fecha 19 de junio de 1880: "Algunas de las parroquias del cantón de Ibarra carecen por completo de escuelas, del único elemento esencial de moral y progreso, siendo de notar que en esta ciudad, capital de la provincia, no gasta el Gobierno ni un centavo en la instrucción pública. . . . . en consecuencia se priva á gran parte de la población del esencial elemento del progreso, cual es la instrucción primaria".

(\*\*) Es digno de encomio el celo empleado por el Señor Coronel Dr. D. Angel Polibio Chaves durante el tiempo que ejerció la Gobernación de Bolívar: gracias á sus esfuerzos se ha aumentado el número de alumnos concurrentes, los que, fuera de la instrucción escolar, saben la militar en los deberes de soldado, cabo y sargento según el código de la materia. En el último mes de Mayo, se pasó revista pública y solemne á once batallones de Alumnos, destrísimos en el manejo de armas y demás ejercicios.

### INSTRUCCION MEDIA.

SE ha fundado un Colegio de varones en Ibarra y en Machala; y de niñas en Bolívar, dirigida por las Religiosas del Buen Pastor; en la de Cañar, por las de la Providencia, y en las de Imbabura y el Carchi, por las Religiosas Betlemitas. Estas mismas Religiosas se han encargado de la dirección del de Santa Teresa de la ciudad de Latacunga.

ESTAS fundaciones han dado el éxito que no podía menos de esperarse, y el Poder Ejecutivo se ha esmerado en efectuarlas ó auxiliárlas, sobre todo en las nuevas provincias, por cuanto, creadas éstas en lo político, necesitaban para su progreso intelectual el auxiliar poderoso de la instrucción media.

Los Colegios de niñas siguen dando halagüeños resultados en la República, dirigidos por las Religiosas de los Sagrados Corazones y de la Providencia.

Los de varones progresan notablemente, merced á la ilustración y celo de los Religiosos de la Compañía de Jesús que los dirigen en Quito y Riobamba y de los demás profesores de la República. La disciplina se conserva con el debido rigor, y cuando alguna vez ha sido necesario expulsar algunos alumnos indóciles, el Poder Ejecutivo ha procurado que la Ley tenga plena aplicación para el castigo de los culpados y el escarmiento de los escolares.

LA ley y los reglamentos han sido celosamente cumplidos; se han pagado los sueldos de los profesores con regularidad, y cuando en algún Colegio no se ha cumplido mes por mes con esta obligación, reconocido el crédito, ha sido satisfecho posteriormente con religiosidad.

A fin de estimular á los estudiantes al cumplimiento de sus deberes, el Poder Ejecutivo ha pedido informes periódicos á los Rectores acerca del aprovechamiento y conducta de los alumnos, y ha publicado oficialmente esta especie de estadística de las virtudes escolares.

CON el fin de armonizar la Instrucción Primaria con la Media en la preparación gradual, se han entablado negociaciones previas con la orden docente de las Escuelas Pías de España, para procurar envíe profesores que se encarguen de entrambas enseñanzas en algunas provincias. El Poder Ejecutivo ha creído esto muy conveniente, así porque la docta Compañía de Jesús no cuenta, por lo pronto, en el Ecuador con el número necesario de Profesores para los Colegios de la República, como también porque la distinguida Orden de los Padres Escolapios, haciéndose cargo de las dos enseñanzas, las harán concurrir simultáneamente á la perfección de los conocimientos previos á la enseñanza facultativa.

#### **INSTRUCCION SUPERIOR, FACULTATIVA, INDUSTRIAL, &**

EL Gobierno empezó por respetar la independendencia de los cuerpos docentes, dentro de la órbita legal de acción, cuidado

tanto más digno de preferencia, cuanto convenía ponerlo como una muda protesta contra los desafueros cometidos por la administración del Señor Veintemilla en esta materia.

Los Profesores de la Universidad de Quito, cuyo carácter les fué desconocido por aquel Gobierno, volvieron á sus cátedras en las que continúan adocrinando á la juventud con la ciencia y anhelo propios de tan honorables maestros.

LA Universidad goza de sus rentas sin que el Gobierno haya puesto, como antes se puso, embarazo alguno á la exactitud en los sueldos cuyo religioso pago es indispensable para remunerar labores de tan alta trascendencia para el progreso de la Patria.

LAS Juntas Universitarias del Azuay y el Guayas secundan, atendidas del mismo modo en los respectivos distritos universitarios, la acción civilizadora de la Universidad central. En la primera se ha completado por primera vez el número de Profesores de la Facultad de Medicina.

EL Instituto de Ciencias, establecido por el actual Gobierno en 22 de Diciembre de 1884, continúa las importantísimas enseñanzas que se daban en la Escuela Politécnica, clausurada desde que su eximio fundador fué víctima del crimen de Agosto.— S. E. el Señor Caamaño, reanudaba en estos términos la gloriosa tradición de aquel sabio Cuerpo, el día en que lo reinstaló solemnemente: “Vimos en mejores tiempos llegar notables Profesores, arrancados del seno de las naciones más cultas; en estos mismos salones maduraban los frutos de su enseñanza, al calor de un régimen político prudente, y cuando ya nos jactábamos de tan envidiada adquisición, y hasta las Repúblicas vecinas se preparaban á beber en nuestras fuentes de sabiduría, se nubló el cielo de la ventura nacional, se cerraron los mejores establecimientos de enseñanza, y vimos á esos hábiles maestros, como aves que espanta la tormenta, volar casi todos á buscar nido tranquilo en suelos más felices, en donde se comprenden mejor las verdaderas necesidades sociales y en donde, á pesar de toda conmoción, se respeta siempre, como sagrado, el santuario de “la inteligencia”.

EL Instituto, por el esmero y pericia en la enseñanza, ha correspondido perfectamente al afán con que el Gobierno lo ha atendido. Se halla en correspondencia con algunos centros científicos extranjeros y cuenta entre sus miembros honorarios á personajes notables por su ciencia, letras & de Europa. Los pormenores de régimen, enseñanza & los hallaréis entre los documentos anexos.

EN la misma fecha se declaró reinstalado el Observatorio Astronómico que hoy se halla á cargo del distinguido Profesor alemán D. Guillermo Wickmann, bajo cuya dirección se están reparando y modificando los locales, hasta que lleguen nuevos importantísimos aparatos complementarios de que carecía el Observatorio, y que se han mandado construir en Europa.

EL Jardín Botánico está solícitamente atendido por el ilustrado Profesor R. P. Luis Sodiro S. J.

CON la muerte del Presidente García Moreno terminó también la enseñanza práctica de Anatomía en el Hospital de San Juan de Dios.

EL interés que tenían los alumnos por tan importante aprendizaje, hizo que el inteligente Profesor Señor D. Darío Echeverría les diese lecciones prácticas en el Establecimiento; pero el Gobierno se apresuró á establecer esta enseñanza con carácter oficial, y así funciona hoy dirigida por el mismo Señor Dr. Echeverría, cuyas lecciones diarias en el Hospital versan sobre las materias siguientes: Anatomía Práctica de Disección, Medicina Operatoria, Clínica Quirúrgica y Oftalmología.

EN la ciudad de Cuenca se ha fundado una escuela de Obstetricia.

EN la capital se ha favorecido la instalación y progreso de de una escuela práctica de dibujo aplicado á la carpintería.

POR último, se han entablado las gestiones previas, en cuanto á la instrucción del Ejército, para que el distinguido marino español Excmo. Sr. Brigadier de Infantería de Marina, Capitán de Navío de 1.<sup>a</sup> clase D. Antonio de Vivar, venga á dirigir una Escuela Naval en la República.

EL antiguo Protectorado Católico fué igualmente restablecido por el actual Gobierno con el nombre de "Escuela de Artes y Oficios" y puesto bajo la dirección del Señor D. Numa Pompilio Llona. Hoy, habiéndose logrado por fin contratarla con los Sacerdotes Salesianos, se halla aquel Establecimiento regido por tan distinguida Congregación, cuyos servicios son tan justamente solicitados en donde quiera que se trate de consolidar la instrucción artística é industrial sobre la base de la educación moral y religiosa, que es el propósito que tuvo en mira el Gobierno al abrir este asilo á la clase trabajadora. Educación moral y religiosa; instrucción científica correspondiente á las asignaturas de la enseñanza media; enseñanza de artes y oficios ya conocidos pero que necesitan perfección, y enseñanza de artes no cultiva-

das aún, para las que se han contratado nuevos profesores en Europa, he aquí en general el programa del trabajo de los Sacerdotes Salesianos entre nosotros.

LA enseñanza científica y artística en el mismo Establecimiento, servirá para que las profesiones liberales se acompañen en su preparación con el aprendizaje de las artes, se tenga así en el trabajo manual un auxiliar para las necesidades de la vida, y se evite que las huelgas que en las carreras profesionales son tan frecuentes á medida de su multiplicación, traigan consigo el cortejo de males originados del ocio, ó de la industria que algunas conciencias poco delicadas ponen en hacer productiva, por medio de una actividad sin ley, profesiones cuya perfección está sólo en la severidad moral que guía el criterio y en la ciencia que ilustra las labores de quienes las ejercen.

ACOSTUMBRADOS los alumnos á aunar el estudio especulativo de la ciencia con el trabajo manual del oficio, se logrará que desaparezca esa vulgar y funesta aversión que se tiene al noble trabajo del artesano, y que se convenza el ciudadano de que no es un título universitario sino la honradez del trabajo la credencial con que debe presentarse al aprecio de la sociedad. Ennoblecido el taller, levantado á la altura de las profesiones liberales, se habrá avanzado, Honorables Legisladores, mucho espacio en el campo de la civilización.

### UNIVERSIDAD ECLESIASTICA.

FUNCIONÓ por poco tiempo la que existía en esta Capital con muy justo renombre. Pasados algunos años hasta la fecha, se ha dejado sentir esta necesidad, sin culpa de la autoridad eclesiástica, por cuanto, empeñada en la perfección de los Seminarios, no ha contado aún con el desahogo necesario para dar remate debidamente á los estudios eclesiásticos con la reinstalación definitiva de la Universidad Eclesiástica central.

POR esto, y por cuanto aun establecida, la distancia á que se hallaría de las provincias de la Costa y el Sur, no siempre facilitaría á los jóvenes el concurso á élla para la opción á grados facultativos,—S. E., convencido de que establecida una Universidad en la ciudad de Cuenca, subsanaría estos inconvenientes y sería además un nuevo estímulo para el clero de esa Diócesis, distinguido siempre por su moralidad y dedicación al estudio, de acuerdo con su celoso Prelado, interpuso su mediación ante la Santa Sede, á fin de obtener este beneficio para aquella Diócesis.

FUERA de estas razones, la que más ha movido á S. E. el Señor Presidente de la República, ha sido la de la necesidad

que hay de dar prestigio al Clero fomentando su progreso en las Ciencias Eclesiásticas con la expectativa de honores que, lejos de estar reñidos con la humildad del sacerdocio católico, viniendo como vienen en lauro suyo, dan mayor poder de eficacia á su acción sobre la sociedad.

GRACIAS á la paternal benevolencia con que Su Santidad se ha dignado atender siempre al Gobierno del Ecuador, el Padre Santo defirió benignamente á lo solicitado, en cuya virtud se prepara ya en la expresada Diócesis el establecimiento de esta Universidad, cuyos benéficos resultados serán en lo por venir la más subida recompensa al celo de la actual Administración en favor de los intereses religiosos y morales de la República.

ESTA institución, según el plan que se proyecta, no estará limitada á la enseñanza de sólo las ciencias eclesiásticas, sino que dará la de Bellas Letras y Filosofía en sus cursos superiores, así como la de las ciencias jurídicas y políticas.

Su Santidad, al favorecer tan señaladamente á esa Diócesis con esta concesión, se ha reservado tan sólo la aprobación de los Estatutos universitarios.

### BIBLIOTECAS.

LA Nacional se halla bajo la administración de la Academia Ecuatoriana Correspondiente de la Real Española de la Lengua, y va enriqueciéndose diariamente con adquisiciones sucesivas que se van haciendo en Europa y América por cuenta del Establecimiento, fuera de las que se deben á los obsequios que le hacen muchos distinguidos autores españoles, y agentes consulares entre los que merecen especial mención los Sres. Cónsules Generales del Ecuador en España y Nueva York.

EL Instituto Científico tiene una Biblioteca, igualmente nacional, enriquecida con obras relativas á las asignaturas que allí se cursan. Se comenzó á formar en la administración del Señor García Moreno y cuenta hoy con cerca de tres mil volúmenes.

LA Biblioteca Pública de Cuenca ha correspondido al ilustrado propósito de su fundador y enriqueciéndose, aunque de un modo paulatino, á causa de lo exiguo de los fondos que se le han señalado, va ofreciendo á la juventud cuencana un escogido repertorio al que, estudiosa como es, acude con asiduidad como lo muestra el siguiente dato: en el espacio de los dos últimos años, según informe del Sr. Bibliotecario, han sido estudiadas cuatro mil setecientas sesenta y siete obras, cifra que, como dice el Sr. Subdirector de Estudios de esa Provincia, en una población

pequeña cual es la de Cuenca, indica mucha afición al estudio y á la ilustración.

DE desearse es, Honorables Legisladores, se provea de algún fondo fijo á esta Biblioteca, la segunda de la República, y que bien lo merece, atentos los frutos que, como veis, viene dando desde la reciente época de su fundación.

S. E. el Sr. Presidente de la República tomó particularmente la iniciativa en la fundación de una Biblioteca en Ambato, establecimiento, que gracias á esta generosa intervención y á la de algunos patriotas ciudadanos, cuenta hoy con la base de 653 volúmenes.

CUANDO se ha presentado la oportunidad, el Gobierno ha cuidado además de proveer de algunos libros á todas las bibliotecas, así públicas, como de corporaciones.

### ASOCIACIONES LITERARIAS.

LA observancia de la Ley y, por lo mismo, la protección de los derechos individuales y sociales, hace que la acción de los Gobiernos sea propicia al progreso intelectual de los pueblos. Los Gobiernos fundados en la fuerza para la usurpación del poder ó para su ilegal conservación, miran siempre recelosos las asociaciones de la inteligencia; de aquí que, bajo su acción, las letras descaecen por la falta del mutuo estímulo que se prestan las inteligencias asociadas.

DURANTE el Gobierno precedente á la Restauración, las letras patrias habían enmudecido, á no ser cuando se trataba de mostrar con indignadas protestas al Poder usurpador de entonces que el espíritu de dignidad no había muerto aún en la sociedad ecuatoriana.

DESDE la Restauración el recobro que el pueblo hizo de sus derechos, abrió época propicia para las letras. Poetas laureados; historiadores, literatos, profesores científicos y periodistas cuyas labores han sido fomentadas por el Poder Ejecutivo; un segundo concurso poético, decretado para el próximo Diez de Agosto sobre el tema "América y España en lo por venir", prueban que la Administración actual no ha sido indiferente al progreso de las letras nacionales.

LA Academia Ecuatoriana Correspondiente de la Real Española de la Lengua continúa sus labores interrumpidas en épocas anteriores: ha recibido el pago de algunas sumas que no le

fueron pagadas en aquéllas por el Tesoro Nacional, y publica sus "Memorias" costeadas por el mismo.

EN la Capital existe además la "Escuela de Literatura", centro de estudio de inteligentes jóvenes que ya son conocidos como una lisonjera esperanza.

CUENCA, capital de la Provincia del Azuay, tiene las asociaciones siguientes:—"El Liceo de la Juventud", cuerpo literario que, contando con diez y nueve años de existencia, y habiendo dado á las letras nacionales cultivadores que las honran, se hace digno de que vosotros lo protejáis de alguna manera.—Además existen en la misma ciudad las asociaciones siguientes, en que su estudiosa juventud se ensaya en amenas labores literarias y científicas:—"El ateneo de San Luis", "La Academia de la Inmaculada Concepción" y la "Academia de Derecho Público".

AMBATO cuenta también con otro "Liceo de la Juventud", que en el breve tiempo de su existencia persevera notable y muy satisfactoriamente en el cultivo de las letras.

Como complemento de esta sección os informo que el Poder Ejecutivo, en armonía con su conducta en esta materia, ha obsequiado una imprenta pequeña al Colegio de San Bernardo de Loja y otra mayor y bien surtida á la Provincia del Azuay, previniendo que se la emplee con preferencia en el fomento de la instrucción pública.

## MUNICIPALIDADES.

LA Ley de Régimen Municipal devolvió á los Concejos la contribución subsidiaria, mas el Gobierno del Señor Veintemilla hizo ilusoria esta disposición, centralizando la inversión de este, recurso, el más inmediato con que cuentan las Municipalidades para las obras de mayor importancia local. Apremiadas por la necesidad de atenderlas, reclamaban continuamente se les devolviera esa contribución.

EN Enero de 1881 el Presidente del Concejo Municipal de Ibarra decía al Gobernador de Imbabura en comunicación elevada por éste al Ministerio de lo Interior: "El Concejo Municipal se encuentra en el día impotente para hacer ningún bien público. A U.S. consta que en esta ciudad no hay cárceles, no hay agua en el surtidor de la plaza principal; le consta que la pieza en donde el Concejo tiene sus sesiones está á punto de irse al suelo con parte del interior de la Casa Municipal; le

“consta que, exceptuadas dos ó tres parroquias, ninguna tiene en “este cantón locales para escuelas, ni aun con qué pagar el arrendamiento de las piezas que ocupan; y, por lo mismo, puede “US. formarse idea cabal de la grandísima falta que hace el “ducto del trabajo subsidiario, único recurso con que se contaba “por estar aplicado directamente por una ley para estos objetos”. El mismo funcionario, vista la ineficacia de esa justa petición, insistió en Octubre en estos términos que, sin embargo del llamamiento que hacían á que se cumpliese la ley, no surtieron el efecto deseado: “Me ha ordenado la Corporación que vuelva á “dirigirme á US. y por su órgano al Supremo Gobierno, repro- “duciendo los fundamentos de legalidad en que ha apoyado el “Señor Jefe Político su reclamo, y añadiendo que, siendo comó “es en los primeros Magistrados un deber en cuyo cumplimiento “está fundada la más grande de las garantías sociales, el de res- “petar por sí mismos y hacer que los subalternos respeten las leyes “del país, el Concejo Municipal espera que US., fijándose bien “en el sentido claro y terminante de las disposiciones legales, re- “cabará del Supremo Gobierno una revocatoria de la orden da- “da, si fuere necesaria, ó dará á ésta en la práctica la interpreta- “ción y aplicación que corresponde”.

NADA valió esto, y como si la disposición sobre cuya legalidad se discutía estuviese arreglada á derecho, se contestó que no podía ser revocada.

DURANTE la Administración que termina ha sido punto de honra para el Poder Ejecutivo no sólo respetar la independencia de las Municipalidades en sus derechos, en la libre acción de sus atribuciones legales, sino aun ayudarlas, cuando ha podido, con recursos pecuniarios y otra clase de auxilios para la construcción de obras públicas, fomento de la instrucción y de la beneficencia. Al proceder de este modo el Poder Ejecutivo llevaba la convicción de que el poder seccional servido como ha estado por el patriotismo, no podía menos de contribuir al bien general del Estado con la atención prestada á las necesidades seccionales, á aquellas que más de cerca tocan al ciudadano y que, bien servidas, constituyen la base de un bienestar local que en el orden administrativo garantiza el afianzamiento del orden público.

MAS al hablaros del porte del Poder Ejecutivo en sus relaciones con las Municipalidades, cumpla un estricto deber de justicia al recomendarlas ante vosotros por el espíritu de actividad, patriotismo y legalidad que las ha distinguido, virtudes con las que, en perfecta armonía con los demás poderes del Estado, han auxiliado su ejercicio y se han dedicado al bien y progreso de las respectivas secciones. El celo de las Municipalidades en este punto, favorecido por el respeto que el Poder Ejecutivo ha mos-

trado siempre á sus derechos, ha dado por resultado el aumento que han tenido los ingresos en estos últimos cuatro años. Os lo mostrará el siguiente cuadro comparativo de las entradas de algunos cantones en los años de 1880 y 1888.

**Comparación de los Ingresos Municipales de algunos Cantones entre los años de 1880 y 1888.**

PROVINCIAS.	CANTONES.	INGRESO EN 1880.	INGRESO EN 1888.
CARCHI.....	Tulcán.....	Quando pertenecía á la provincia de Imbabura, pesos 2.200	Hoy cantón de la nueva provincia Suces 4.812.76
IMBABURA.....	Ibarra.....	Maximum aproximativo 7.000 pesos	Suces 12.123.61
	Otavalo.....	Pesos 8.000	Suces 8.500...
PICHINCHA.....	Quito.....	Quando no tenia toda la provincia sino un solo cantón, pesos 40 y tantos mil	Suces 50.140.85
	Mejía.....	.....	Suces 2.090.80
	Cayambe.....	.....	Suces 3.338.24
TUNGURAHUA.....	Ambato.....	Pesos 6.554.35	Suces 9.098.27
	Pelileo.....	Pesos 2.327...	Suces 4.255.43
AZUAY.....	Cnenca.....	Pesos 20.254.78, cuando formaba uno solo con el actual nuevo cantón de Girón	Suces 24.076.89
CAÑAR.....	Girón.....	.....	Suces 4.004.15
	Azogues.....	Pesos 7.828.82	Suces 10.903.32
	Cañar.....	Pesos 3.129...	Suces 4.014.80
ESMERALDAS.....	Esmeraldas.....	Pesos 6.000...	Suces 13.348.46

## POLICIA.

**S**E halla organizada militarmente, como corresponde al servicio de orden y seguridad.

LA Policía rural, con igual organización, recorre las comarcas infestadas por las montoneras.

Aquí debo informaros, Honorables Legisladores, de que, á consecuencia de las graves pérdidas sobrevenidas en Jipijapa por el último incendio, creyó equitativo el Gobierno, exonerar á esa Municipalidad de la obligación de contribuir como debía, al sostenimiento de la Policía rural. Lo decretó así el Poder Ejecutivo, esperando como espera de vosotros, una aprobación justa en razón de los motivos de beneficencia que motivaron la concesión de esta gracia.

## BENEFICENCIA.

**E**L Poder Ejecutivo, convencido de que la ley cristiana de la caridad obliga al Estado tanto como al individuo, no ha olvidado cumplirla cuantas veces ha habido desgracias que socorrer.

Los montoneros, vencidos en los campos de batalla y reducidos al Panóptico por sentencia de sus jueces, han encontrado en esa casa de corrección cuidados de que carecían en su vida de merodeo. Muchos entraron casi desnudos, hambrientos, enfermos, ignorantes de los más elementales rudimentos de la Religión; y han sido recibidos, en cuanto lo permitía el régimen penal, no como criminales sino como ciudadanos extraviados á quienes había que guardar, para su mejora al influjo de la pena y de la acción moral y de los elementos empleados por el Poder para el logro de fin tan humanitario.

VESTIDO y habitación higiénicos; una enfermería decente y completamente provista de lo necesario; un médico rentado expreso para el Panóptico, un capellán cuyo cargo pastoral ha sido muy eficaz, gracias á la tierna solicitud que ha usado con los presos; el adoctrinamiento religioso que, además de él, viene dando una comisión nombrada por la celosa Conferencia de San Vicente de Paul de esta Capital;—he aquí Honorables Legisladores lo que han venido á encontrar esos desventurados, en cambio de las obras de exterminio con que á su paso asolaban las poblaciones. Vencidos y presos no caían en manos de verdugos, no les esperaban los azotes, el fuego, la tortura y la muerte, cúmulo de atrocidades que se apuraba con refinada crueldad por

ellos contra nuestros soldados: nuestros soldados han sabido que el prisionero deja de ser enemigo para reclamar la clemencia en el campo de batalla; y terminada la refriega se han convertido en pacíficos agentes de la justicia para la guarda de los criminales.

VARIOS de esos criminales que espantaban á las comarcas indefensas de la costa con indecibles atrocidades, están hoy, gracias á la acción de la piedad cristiana y á los cuidados del Poder Ejecutivo, sufriendo pacientemente su condena, cumpliendo con exactitud los deberes disciplinarios del Establecimiento, ampliando algunos conocimientos rudimentales de la instrucción primaria, y once de ellos aprendiendo lectura, escritura, Aritmética &c., en una escuela que se ha formado: de modo que el lugar del castigo se ha convertido también en escuela de instrucción común y religiosa. En cuanto á la acción de esta última, es muy significativo el hecho de que algunos de esos desgraciados han pedido se les administre el Sacramento de la Confirmación de que habían carecido, deseo para cuyo cumplimiento, apenas lo supo, acudió al Panóptico el Ilmo. Señor Arzobispo.

GRACIAS á este régimen cristiano, el Panóptico ha mejorado moralmente á muchos por medio de la influencia del sacerdocio, por la acción moralizadora del estudio y el trabajo manual, por el estímulo que, con rebajas sucesivas de los años de condena, ha logrado el Poder Ejecutivo vaya siendo eficaz para la mejora moral de los criminales.

ME lisonjeo, Honorables Diputados, de que ampliada mi exposición por el informe adjunto del Señor Director General de Cárceles, os hará ver cuán distinto es el Panóptico de hoy, en que se trata de hacer de asesinos é incendiarios hombres honrados, de aquel otro Panóptico en que se encerraba y maltrataba á adolescentes que no cometieron otro crimen que el de pedir no se les privase de maestros de cuya ciencia y virtud esperaban ilustración y ejemplo.

---

LA Administración de García Moreno abrió un asilo para los expósitos, asilo felizmente respetado por todas las que se han sucedido hasta hoy; pero la obra estaba incompleta. Salvada la vida de esos niños, educados en la Religión, aprendices de trabajos rudimentales, habían llegado muchos á la adolescencia sin que tuviesen en el debido grado un oficio con cuyo trabajo asegurasen su vida al volver á esa sociedad de la que habían sido arrojados por la indolencia ó el crimen. El Gobierno que hoy termina ha completado la obra de las Administraciones anteriores y la lenta labor de las Hermanas de la Caridad que re-

cibieron á esos niños; pues de estos, los que no tienen quién vuelva por ellos ó porque han muerto sus padres, ó porque todavía se les ocultan criminalmente, han sido equipados con decencia, reducidos al Protectorado Católico, en donde los distinguidos Sacerdotes Salesianos les están perfeccionando la educación moral y religiosa y enseñándoles artes y oficios, dando así un patrimonio seguro á esos infelices que no tienen otro sino el de la caridad oficial.

EL régimen y disciplina del Establecimiento corresponde en todo al propósito de sus Directores:—ennoblecen el trabajo manual, hacerlo simpático á los escolares y darles hábitos de piedad práctica para la vida.

---

EN las provincias del Carchi é Imbabura apareció últimamente una plaga de langostas que venían talando los sembrados. Apenas lo supo el Poder Ejecutivo, auxilió con una gruesa suma y con disposiciones administrativas del caso, los esfuerzos que hacían los particulares para librarse de su funesta plaga.



MUCHOS hijos del Ecuador que habían emigrado años atrás á la vecina República del Perú se encontraban á consecuencia del desfavorable estado económico de esa hospitalaria Nación, en situación muy adversa, por cuanto ni aun contaban con los recursos suficientes para poder costear los gastos de regreso al Ecuador. El Poder Ejecutivo consideró un deber estricto facilitar á sus súbditos la vuelta á la patria y evitar así sufriesen las consecuencias de la miseria en tierra extraña, y decretó y costeó la repatriación, excluyendo de esta gracia á quienes, atentos los fueros de la moral, no debían gozarla, á saber,—á los reos de delitos comunes cometidos en el Ecuador y á los que, culpables de conspiración, ó de levantamientos á mano armada contra el orden establecido, ó habían preferido voluntariamente la expatriación al confinamiento, ó andaban prófugos de la acción de la Justicia.

---

EL Hospital de San Juan de Dios, gracias á la atención del Gobierno, ayudada por el celo del Administrador Señor Francisco Arellano, progresa cada día puesto bajo la dirección de las infatigables Hermanas de la Caridad. La subvención mensual de mil doscientos sucres que da preferentemente el Tesoro, y el apoyo que el Gobierno presta á las activas gestiones del Señor Administrador, hacen que el Establecimiento se conserve en

muy buen estado. En cuanto á lo material, últimamente se han practicado útiles y costosas reparaciones y ampliaciones en el edificio hasta dejarlo en satisfactorio estado de comodidad.

Los demás Hospitales de la República, favorecidos por el Gobierno cada vez que han solicitado un auxilio para sus rentas propias, continúan progresando cada día, bajo la dirección de las incomparables Hermanas de la Caridad y con la ayuda que presta la intervención de algunos distinguidos ciudadanos que, como el Director del Hospital de Ibarra, Señor Dr. D. Luis Felipe Lara, no sólo trabajan en el progreso rentístico del Establecimiento encargado á su administración, sino que renuncian á favor de él la retribución debida á su trabajo.

EN el Hospicio de esta Capital está completamente rehecho el departamento destinado á la habitación de las Hermanas de la Caridad.—El Manicomio se halla muy adelantado: estriba el edificio en un gran torreón de cuatro pisos; hacia la calle principal hay dos hermosos salones con veinticuatro ventanas, obras para cuyo complemento se ha ocurrido á Europa por los materiales necesarios. El Tesoro Nacional ha contribuido con una gruesa suma y ha dejado que el celo de la Conferencia de San Vicente de Paul, representada dignamente por los Señores Don Ramón Calvo y Don Juan Barba, llevase á cabo obras tan importantes.

POR un notable descuido de las Administraciones anteriores, un improvisado Lazareto, adyacente al actual Manicomio y tan cercano á la ciudad, ha expuesto á la población entera y á los infelices enfermos á las consecuencias propias de la absoluta falta de higiene. Por esto el Poder Ejecutivo ha dispuesto que el Lazareto se construya fuera de la ciudad, como en efecto se lleva á cabo; habiéndose ya trabajado cinco cimientos de 77 metro de longitud y otro de 30 destinado á la división de los departamentos. La parte interior de esos cimientos es de dos y medio metros de profundidad y la exterior tiene ya la altura de uno y medio, fuera de otras obras de mayor elevación en el mismo edificio.

EL Lazareto de Cuenca, concluído ya, ofrece muy halagüeño espectáculo en lo moral. Los enfermos están sometidos á una disciplina casi monástica y tan grata para ellos, que se ha visto salir de sus escondites á muchos enfermos é ir á presentarse á la Policía, pidiendo ser reducidos á esa casa en que la piedad cristiana ha dado con el secreto de hacer no sólo llevadera la desgracia, sino recibida con regocijada resignación. En este punto creo necesario recomendar al caritativo ciudadano cuencano Señor D. Mariano Abad Estrella, actual Comisario de Policía Municipal de Cuenca, quien ha sido el alma de la fundación y pros-

peridad de ese Establecimiento á cuyo servicio ha consagrado y sigue consagrando un esmero paternal. Una prueba de lo bien dirigido que se halla ese Establecimiento por el Señor Estrella, la suministrará el hecho de que un enfermo que encendía el espíritu de insubordinación en el Lazareto de la Capital, fué trasladado al de Cuenca, en donde por las condiciones materiales del edificio y el regimen disciplinario que, ayudado de ellas puede observarse, ha mejorado su condición moral hasta el punto de hallarse en vida de pacífica obediencia respecto de sus superiores y cordialidad con sus compañeros de desgracia.

---

POR dos veces la provincia de Manabí ha sido víctima del incendio, y en entrambas el Poder Ejecutivo ha enviado buenas sumas de dinero para el socorro de los que hubiesen sido más perjudicados.

EN este punto debo recomendaros, Honorables Legisladores, acordéis un medio de proveer de bombas á las principales poblaciones de la costa; pues por falta de ellas, los continuos incendios que sobrevienen en esa comarca, acarrear inmensos perjuicios á las propiedades de los particulares y, en consecuencia á los Tesoros nacional y municipal que no pueden hacer efectivos muchos de sus impuestos en las aflictivas circunstancias consiguientes á tan grave desgracia.

POR lo pronto lo que ha hecho el Poder Ejecutivo es disponer se envíen dos bombas del Cuerpo contra incendios de Guayaquil á dos poblaciones de nuestra costa.

## JUSTICIA.

**E**L Poder Judicial, desempeñado por S. E. la Corte Suprema, Cortes Superiores, Tribunal de Cuentas &., tradicionalmente honrado, docto, incorruptible en el Ecuador, para ventura del Estado, ha continuado siendo la garantía de los ciudadanos. Cuanto os dijese en su alabanza, sería un justo tributo de respeto.

EN cumplimiento de vuestras resoluciones está funcionando la nueva Corte de Portoviejo desde Enero del presente año, con viva satisfacción de los habitantes de las dos Provincias pertenecientes á esa circunscripción judicial.

S. E. la Corte Suprema de Justicia dirige la nueva edición de nuestros Códigos que el Poder Ejecutivo está haciendo tra-

bajar en los Estados Unidos de Norte-América, y que muy pronto verá la luz pública.

POR lo que mira á las relaciones que con el Poder Judicial ha tenido el Ejecutivo, ellas se han conservado cordiales en el mutuo auxilio, respetuosas en cuanto á sus respectivos derechos y eficaces en el concurso simultáneo de su acción para la guarda de la moral y orden públicos.

## NEGOCIOS ECLESIASTICOS.

**S**IN temer contradicción en mi aserto, y para honra de la actual Administración Política del Ecuador, tengo la íntima satisfacción de asegurarnos que en época alguna la Iglesia ha gozado más plenamente de sus fueros, que en la actual, en sus relaciones con el Poder Civil.

EL Gobierno que termina ha estado lejos de los dos extremos que dañan al justo concepto de estas relaciones, á saber: el de esa protección que, con la merced que cree conceder, absorbe paulatinamente el señorío de los augustos derechos de la Iglesia y llega á convertirse en su tirano; y el de esa indolencia que, á título de independizar la acción de las dos potestades, encierra las facultades de que dispone, dentro de un mezquino círculo, sin considerar por otra parte que el Poder Civil debe auxilio y leal protección al espiritual de la Iglesia.

LA Administración de cuyos actos os informo, ha partido del justo concepto de estas relaciones, que consiste en el mutuo reconocimiento de las atribuciones de los dos poderes, en la libertad de su acción, en el acatamiento del poder espiritual, en la eficaz ayuda que debe prestársele á despecho de cualquier obstáculo, armonizando el auxilio que se le presta con la filial obediencia que se le debe.

CON tal programa las relaciones entre las autoridades civil y eclesiástica, durante los cuatro años de este período administrativo, no han sido meros actos de cortesía oficial, sino cordiales manifestaciones del respeto de nuestro Católico Gobierno á los sagrados derechos de la Iglesia.

AL asegurarnos esto, no habla sólo el dictamen personal de un Ministro empeñado en el buen nombre de una Administración á la que ha tenido la honra de pertenecer, sino el voto del ilustre Episcopado Ecuatoriano, indeclinable así ante el miedo como ante la lisonja.

Como los más preciosos entre los documentos de este informe van las notas que he recibido de los virtuosos y distinguidos Prelados de la Iglesia Ecuatoriana: en ellas veréis confirmada mi aseveración. Mas, no sólo el Episcopado del Ecuador, Su Santidad el Papa que gloriosamente gobierna la Iglesia, ha enviado á S. E. el Señor Presidente y á vosotros un magnífico testimonio de la íntima alegría con que su real corazón ha recibido dos documentos de la fidelidad que le guarda el Ecuador:—vuestro Decreto de 28 de Julio de 1887, y la Carta que, con fecha 3 de Setiembre, dirigió á Su Santidad el Excmo. Señor Caamaño.

VOSOTROS, Honorables Legisladores, que os mostrásteis y seguís mostrándoos dignos del elevado cargo que os confió el pueblo ecuatoriano, al felicitar como felicitásteis á Su Santidad en las memorables Bodas de Oro que acaban de celebrarse con una magnificencia inusitada en la historia del Pontificado; y S. E. el Señor Presidente que, al enviar vuestro Decreto, saludó al Padre de los fieles, con un lenguaje también inusitado en la variedad de la fraseología oficial, reconociendo él, gobernante civil, la soberanía social de Jesucristo, en estos tiempos en que los gobiernos ¡Le toleran cuando más como á un huésped,—bien merecís que el Padre Santo se haya congratulado con vosotros en estos términos que recogerá la historia eclesiástica:

**Carta de Su Santidad León XIII á S. E. el Señor Dr. D. J. M. P. Caamaño, Presidente del Ecuador.**

LEON PAPA XIII.

Amado Hijo,—salud y bendición apostólica.

LA parte que Vos y el Congreso de esa República habéis tomado en el universal festejo de Nuestro Júbileo Sacerdotal, consuena verdaderamente con el constante acatamiento que el Gobierno y el Pueblo Ecuatorianos han tributado siempre á la Religión Católica y al Supremo Jefe de la Iglesia. El Decreto expedido con aquel motivo por el Congreso y la Carta con que Nos lo elevásteis, merecen ser registrados en los anales eclesiásticos y presentados á la general gratitud de los fieles. Hoy os expresamos Nuestro vivo agradecimiento, y, movidos por él, hacemos los más fervientes votos por la prosperidad de la Católica República y enviamos, de lo íntimo de nuestro corazón, á Vos, á los miembros del Congreso y á todo el Pueblo Ecuatoriano, la Bendición Apostólica.

DADA en San Pedro de Roma el día 15 de Marzo de 1888, año undécimo de nuestro Pontificado.

LEÓN PAPA XIII.

EL presupuesto para las necesidades del culto ha sido llenado con esmero, como lo prueban el pago puntual de las partidas legales y los auxilios que el Tesoro Nacional ha dado á obras de carácter religioso.

DE acuerdo con el Gobierno Eclesiástico de la Arquidiócesis, ha empezado á preparar el Poder Ejecutivo la gran obra de la Basílica Nacional dedicada al Sagrado Corazón de Jesús, á quien está consagrada legal y solemnemente la República. Para este fin ha adquirido el terreno en que ha de elevarse el monumento que acredite la fe del Pueblo y Gobierno Ecuatorianos.

EL derecho de Patronato se ha ejercido conforme al Concordato y al espíritu que debe guiar á un Gobierno católico, secundando por la discreta elección de sacerdotes dignos para la provisión de las sillas vacantes, la confianza puesta por la Iglesia en la integridad de los gobiernos católicos.

NINGÚN accidente ha turbado durante esta Administración y por parte del Gobierno el tranquilo goce en que la autoridad eclesiástica ha estado de sus derechos.

POR desgracia en este año último la República entera se ha conmovido dolorosamente ante el espectáculo de las disensiones ocurridas en la iglesia guayaquileña, á causa de rencillas domésticas entre su Pastor y parte de su Clero.

EL Poder Ejecutivo, así porque lo pidió el Ilmo. Sr. Obispo Pozo, como porque creyó necesario apoyar su autoridad, desprestigiada por la oposición del Coro Catedral al reconocimiento del Sr. Dr. Ortega Alcocer en la dignidad conferida por aquél, dictó algunas providencias puramente económicas á fin de que, mediante ellas, la dotación de esa silla no fuese ilusoria, como pretendía el Coro con el propósito de hostigar al elegido.

LA división llegó á su colmo cuando el nuevo Vicario Señor Presbítero D. Joaquín Salvadores, empezó su Gobierno con un régimen más allá de severo, y tanto más violento, cuanto no era temperado por el Ilmo. Sr. Obispo, ausente entonces de la sede diocesana.

UNO de los sacerdotes rebelados acudió al poder civil: la Corte Superior de Guayaquil empezó á sustanciar el recurso; el Sr. Vicario Salvadores que estaba convencido de la incompetencia de aquélla, lejos de abstenerse de contestaciones con aquel tribunal, entró en ellas; la Corte multó al Vicario por una de estas; y en represalia fué excomulgada por éste.

BASTÓ esto para propagar el incendio del Coro Catedral al pueblo de Guayaquil. Se consideró herida la dignidad de la Corte, puesto un abismo entre el pueblo y su juez, y abultadas estas ideas por el espíritu revolucionario, disfrazado de un falso celo por la autoridad judicial, cundió la excitación de tal modo y tan alarmante para la vida del Señor Vicario Salvadores y para la conservación del orden público en esa ciudad, que tuvo necesidad de intervenir la fuerza pública para el restablecimiento del orden: algunos muertos y heridos de los feroces amotinados, he ahí el resultado [de esa jornada de la imprudencia y la rebelión.

Los avisos, recomendaciones y órdenes del Poder Ejecutivo impartidos oportunamente por telégrafo al Señor Vicario y á los agentes del Gobierno de aquella ciudad, fueron ineficaces para conjurar esa tempestad. Desencadenada de aquel modo, aun quedaba, como punto culminante en que descargarse, la persona del Señor Vicario. El Gobierno, en la alternativa de guardarlo ensangrentando nuevamente la ciudad para conseguirlo y para tener á raya la sedición, ó ponerlo á salvo separándolo del lugar y calmando así los ánimos enfurecidos, optó por este recurso; y así fué cómo, escoltado por la Policía, acompañado por el Señor Gobernador de la provincia y otras autoridades, se puso al Señor Vicario á bordo del "Cotopaxi", para que se efectuara luego su salida del territorio de la República.

Así terminó aquel desgraciado acontecimiento que, sin la intervención del Poder Ejecutivo, habría tenido por consecuencia el progreso de la revolución política aunada escandalosamente con la revolución eclesiástica.

EL Ilmo. Señor Obispo, ausente en esos momentos críticos, tenía una comunicación tardía con el Gobierno; éste no tenía el ascendiente que, dada su cordialidad de propósitos, era necesario tuviese con Su Señoría: nada podía, pues, hacerse como correspondía entre las dos autoridades.

NADA más debo decir sobre esto. Nada corresponde al Poder civil desde que el Ilmo. Señor Obispo de Guayaquil, llamado á Roma por Su Santidad, está ya delante de su Jefe y Maestro.

## OBRAS PUBLICAS.

**D**ESPUES de las efectuadas en el año anterior, de las cuales os informé al comenzar vuestras reuniones de entonces, se han efectuado las siguientes:

*Palacio de Gobierno.* Hasta ahora habíais carecido de locales propios para vuestras sesiones. Hoy vosotros mismos estáis viendo el elegante departamento construido en el escombrado sitio que se conservaba en este Palacio: merced á la actividad puesta para atenderos, estáis ocupando los salones que se os han destinado, adornados con elegancia y decorados con una galería de retratos de los Presidentes de la República hasta el inmediato anterior al actual.

EL *Teatro*, concluido; el *Panóptico* reparado, y ampliado con un nuevo departamento para el cuerpo de guardia, con una enfermería bien provista y un salón destinado á escuela para los presos que ignoren los rudimentos de la instrucción; el *Proteccionado Católico*, salvado de la ruina que le amenazaba y puesto ya en servicio; un salón y una hermosa capilla para las *Escuelas Cristianas* de esta Capital; el cuartel del *Batallón Número 3<sup>o</sup>* notablemente mejorado; las obras concernientes al ramo de *Beneficencia* de que os he hablado en la sección respectiva; nuevas reparaciones y ampliaciones en el *Hospital*, en los *Colegios* de la *Providencia*, el *Buen Pastor* y *San Gabriel* en *Quito* y de *San Vicente* en *Guayaquil*, en el *Observatorio Astronómico* y *Jardín Botánico*; apertura y reparación de caminos vecinales, y de vías nacionales en *Imbabura*, *Pichincha*, *Tungurahua*, *Chimborazo*, *Bolívar*, *Cañar*, *Azuay* y *Loja*, como son las de *Malchinguí*, *carretera de Riobamba*, *camino de Ganquis*, de *Machala* y *Santa Rosa*; continuación del *ferrocarril de Yaguachi* y comienzo del de *Durán*; construcción de locales de escuelas en muchos puntos de la República; trabajos de conclusión de la línea *telegráfica*, adquisición de un caudal de agua potable para la *Capital* y facilidades dadas á la *Municipalidad de Gualaceo* para igual objeto,—he aquí, *Honorables Legisladores*, una reseña de las labores á que en esta materia se ha dedicado el *Poder Ejecutivo* en el último año de este período constitucional.

DETALLES y ampliaciones sobre el particular encontraréis en el cuadro que le es relativo y entre los demás documentos adjuntos. Para que veáis además lo hecho en obras públicas, durante todo este período administrativo, no obstante la pérdida de un millón y medio de sures invertidos contra los rebeldes, va á continuación un resumen de las obras principales que se han trabajado en la República durante la presente Administración, ó que están en actual trabajo:

CAMINOS.—Camino de *Chone*, del *Oriente*, del *Pailón*, exploración del camino de *Sigchos*, de *Baños al Oriente*; camino de *Cuenca á Machala*, *carretera de Riobamba*, camino de *Ganquis*, *Malchinguí*, vía *Kelly*, *carretera de Azogues al Norte*, de *Loja á Santa Rosa*.

*Caminos reparados, ampliados, &c.*—Las carreteras nacionales, caminos de Cumbayá, la Magdalena, Parcayaco, Puembo, Chuchi, Naranjal, Bueste.

**PUNTES.** *Nuevos:* de hierro sobre el Lita.—D<sup>e</sup> Quimiag, (mampostería), Batán, Bolívar, Huabanac, Sucusgu co, Vivar, Rumiurcu, Tumbaco, Ambi, San Juan.

*Reparados, reconstruidos:*—Guailabamba, Cuilche, Cutuchi, La Alianza, Zapacal, Chacayaco, San Gabriel, Cárdenas, Cruz de Piedra, Túnel de la Paz, Unión, Josefina, Totoral, Guápulo, Rumipamba, Vado, Chota, Calvario.

**EDIFICIOS PUBLICOS.**—*Adquiridos por el Gobierno:*—Aduana de Caráques; dos nuevas casas de Gobierno en Cuenca, una en Riobamba, Guaranda, Machala, Portoviejo, Tulcán y Esmeraldas; departamento para la aduanilla de Callo;—para escuelas, en varias provincias.

*Reparados, ampliados &c.*—Protectorado Católico, Observatorio Astronómico, Alameda de Quito, Jardín Botánico, Palacio de Justicia, Asilo de huérfanas, Colegio de San Gabriel, de la Providencia, del Buen Pastor y otros de provincias; Lazareto y Manicomio de la capital, Panóptico, cárceles de provincias, Fábrica de Pólvora, cuarteles de la capital y provincias; escuelas de id., templos de id., casas de Gobierno de id., acueductos, calzadas, calles, surtidores de id., hospitales &c.

*Reconstruidos.*—Casa de Gobierno y Aduana en Guayaquil.

*En construcción* un departamento auxiliar de la Aduana de id. y un Hospital militar en el cerro de Santa Ana.

**Ferrocarriles.**—En construcción: el de Yaguachi hacia Quito, id. hacia Durán, id. el Central.—Con respecto al primero, me es grato informaros que se ha asegurado más su conclusión con la formación de la Compañía anónima para la cual fué autorizado el empresario por vuestro decreto de 13 de Julio de 1887; pues reunidos por este medio considerables capitales para la obra, ésta se facilita satisfactoriamente.—Además el Señor D. Marco J. Kelly ha celebrado varios contratos para el trabajo de muchos kilómetros de la vía, y así ha crecido la probabilidad de que la empresa llegue á su término dentro del plazo estipulado.—El segundo estará concluido dentro de pocos meses y contribuirá poderosamente al incremento de la actividad en la construcción del de Yaguachi.—Se han comenzado los trabajos del tercero, y se ha importado alguna cantidad de útiles, con la franquicia de derechos estipulada en la contrata.

*Teléfonos:* en esta Capital, y en las provincias del Carchi, Bolívar y Guayas.

*Telégrafos:* el Nacional construído por 1.<sup>a</sup> vez por la actual Administración, ligado con el de Colombia, extendido por todas las provincias de la República, menos por las del Oro, Manabí y Esmeraldas en las que se halla en actual construcción.

POR lo expuesto veréis, Honorables Legisladores, cómo el Poder Ejecutivo ha distribuído su atención á objetos de vital necesidad, procurando extenderla por toda la República. Frecuentemente se cita por los habitantes de la Capital la Administración del Señor García Moreno como la única que supo poner en las obras públicas una atención esmerada. Ningún Presidente es más digno de este encomio que el malogrado García Moreno; pero debo haceros notar que, como entonces se concentró la actividad de este ilustre Magistrado preferentemente en la Capital y las provincias vecinas, algunos de los habitantes de esta zona de la República, sin hacerse cargo de lo que ha hecho la Administración presente en toda élla, no consideran que lo que se ha disminuído en centralización de beneficios se ha aumentado en generalizarlos por todas las provincias, algunas de las que han sido injustamente desatendidas por casi todas las Administraciones precedentes. El bienestar que en ellas hoy se siente, la gratitud que han manifestado al Gobierno, han recompensado el espíritu de equidad que ha guiado sus actos en la atención prestada á la satisfacción de las necesidades públicas. El Poder Ejecutivo ha sabido conservarse muy alto sobre esas mezquindades de provincialismo que constantemente desvirtúan los mejores propósitos en la gobernación de los pueblos: para él ha sido patria, no una circunscripción territorial de la geografía del Ecuador, sino todas y cada una de las comprendidas entre el Carchi y el Macará.

## MISIONES.

**U**AS del Napo continúan en estado floreciente, gracias al celo evangélico de los sacerdotes de la Compañía de Jesús, de quienes reciben paternal protección los indígenas de esas regiones.

Los RR. Padres Jesuitas facilitaron por la oportunidad de sus servicios el viaje de las Religiosas del Buen Pastor á Archidona, en donde siguen ayudándolas con el ejercicio de su sagrado ministerio, para el progreso de la escuela de niñas dirigida por ellas.

CON fecha 10 de Setiembre de 1887 el Excmo. Señor Dele-

gado Apostólico participó al Gobierno que el Padre Santo, interesado en el mejor servicio de las misiones en el Ecuador, había dividido el Vicariato del Napo, poniendo la parte que está al Sur del río Curaray bajo la dirección de los RR. Padres Dominicos, y dejando lo demás á cargo de la Compañía de Jesús. En esta virtud, y habiendo sido nombrado para Superior de la misión de Canelos el R. P. Francisco Pierre, se dieron á este ilustrado y fervoroso sacerdote las facultades necesarias para la formación de poblaciones en los lugares que juzgase convenientes. Se le suministraron también los auxilios que conceptuó suficientes para su seguridad y respeto; y se le declaró dependiente del Gobierno en el ejercicio de las atribuciones que se le confirieron, asignándole la dotación pecuniaria de \$ 600 anuales. El Gobierno cuenta con vuestra aprobacion á estas indispensables y útiles providencias.

---

## RELACIONES EXTERIORES.

**S**E han conservado las dos Legaciones de primera clase acreditadas, en el Perú y Chile la una, y la otra en los Estados Unidos de América y algunas naciones de Europa, á cargo de los Excmos. Señores General Dr. D. Francisco J. Salazar y Dr. D. Antonio Flores. Recientemente, reputándose segura la elección del segundo para Presidente de la República en el próximo período constitucional, se le remitieron las correspondientes cartas de retiro, á fin de que, presentadas con oportunidad, le dejasen expedito para venir á desempeñar ese elevado empleo.

Como desde antes el Eminentísimo Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad el Señor León XIII, había manifestado al Señor Flores el deseo de que no faltase un Representante del Ecuador ante la Santa Sede; y como tenemos todavía pendientes en Roma algunos asuntos de importancia, el Excmo. Señor Presidente, con acuerdo favorable del Consejo de Estado, nombró para Encargado de Negocios al Señor Dr. D. Leonidas Larrea, quien, como Secretario de la Legación, se había captado estimación y consideraciones que le facilitaban el satisfactorio desempeño de aquel destino diplomático. El nombramiento para el Señor Larrea y la correspondiente nota para Su Eminencia el Señor Cardenal Secretario fueron remitidos por medio del Señor Ministro Flores, quien los habrá dirigido á su destino.

SUPRIMIDA la Legación de España en Quito por resolución comunicada al Gobierno del Ecuador en 3 de Octubre de 1887,

el Excmo. Señor Ministro Residente de S. M. Católica, D. Manuel Llorente Vázquez, partió de esta ciudad á mediados de Noviembre. En la actualidad forman el Cuerpo Diplomático residente en el Ecuador:

EL Excmo. Señor Dr. D. Bartolomé Calvo, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia:

EL Excmo. Señor Dr. D. Emilio Bonifaz, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú:

EL Excmo. Señor C. W. Lawrence, Ministro Residente de S. M. Británica; y

EL H. Señor Carra de Vaux, Encargado de Negocios y Cónsul General de la República Francesa, nombrado para reemplazar al H. Señor Enrique Pierret y recibido oficialmente el 29 de Diciembre último.

EL Excmo. y Redmo. Señor Benjamín Cavicchioni, Delegado Apostólico y Enviado Extraordinario de la Santa Sede, permanece aún en Lima, y desde esa ciudad mantiene correspondencia con el Gobierno Ecuatoriano y entiende en los asuntos propios de la Delegación Apostólica en esta República.

COMPLACIDO cumpla con el grato deber de informaros que ninguna alteración han padecido los cordiales afectos de benevolencia y estimación que los expresados Señores miembros del Cuerpo Diplomático y el Gobierno han cultivado siempre con esmero, y que nuestras buenas relaciones con los Gobiernos amigos han sido objeto de la escrupulosa solicitud del Poder Ejecutivo.

NUESTROS Cónsules en países extranjeros cumplen fielmente sus deberes. Hallaréis la lista de ellos entre los documentos de este informe; y aquí debo agregar sólo una especial recomendación, exigida por la justicia, en favor de los Señores D. Clemente Ballén, D. Francisco Bravo y de Liñán D. Domingo L. Ruiz y D. Nicolás E. Orfila, Cónsules Generales en París, España, Nueva York y Panamá respectivamente, por cuanto manifiestan el más vivo interés por el bien de la República en el desempeño de las comisiones que el Gobierno les confía. No dudo que los demás se harían acreedores á igual encomio en idénticas circunstancias; pero la situación de los nombrados sirve para que éstos den pruebas más continuas de su adhesión al Ecuador, por la frecuencia con que se nos ofrecen asuntos que interesan al Gobierno en los lugares de su residencia.

EL Excmo. Sr. Don Francisco J. Salazar pidió y obtuvo poderes para celebrar con los Gobiernos del Perú y Bolivia conve-

nios por los cuales se declarasen válidos en esas Repúblicas, y recíprocamente en el Ecuador, los grados y títulos profesionales de abogados y médicos, conferidos legalmente por los tribunales ó universidades de cada uno de los Estados contratantes. Esos convenios serán sometidos á vuestra aprobación, como lo prescribe el artículo 62 de la Constitución, para que puedan ser ratificados por el Poder Ejecutivo.

RATIFICADA por el Excmo. Sr. Presidente, en virtud de la aprobación legislativa de 8 de Agosto de 1887, la Convención en cuya virtud deben someterse á la resolución arbitral de S. M. el Rey de España las cuestiones pendientes entre el Perú y el Ecuador sobre los límites territoriales de las dos naciones; se autorizó con los respectivos plenos poderes al mismo Sr. Ministro Salazar para que canjease las ratificaciones en Lima. El canje se efectuó en 14 de Abril del año corriente, y desde esa fecha debe contarse el plazo dentro del cual, los plenipotenciarios que al efecto acrediten los dos Gobiernos, han de solicitar la aquiescencia de S. M. Católica al desempeño de aquel interesante y delicado cargo.

EL Excmo. Sr. Dr. D. Antonio Flores, debidamente autorizado, canjeó las ratificaciones del Tratado de amistad con el Reino de Bélgica en 10 de Febrero, y del de igual clase con el Imperio Alemán en 29 de Marzo del presente año.

AL mismo Sr. Flores se remitieron los fondos necesarios y se dió la autorización oportuna para que, según lo preceptuado por el decreto legislativo de 28 de Julio de 1887, presentase á la Santidad del Señor León XIII el filial tributo de amor, respeto y veneración del Ecuador, el día del Jubileo Sacerdotal del ilustre Pontífice. El Señor Ministro consagró laudable y eficaz afán al satisfactorio desempeño de su encargo, y puso á los pies del Augusto Vicario de Jesucristo una magnífica urna de cristal de roca adornada de piedras preciosas, dentro de la cual encerró, como testimonio elocuente de la fe del pueblo ecuatoriano, el último Mensaje escrito por su inmortal Caudillo, y tinto en la sangre de ese Héroe que alcanzó la gloria de morir por la Religión y la Patria á manos de asesinos. La suntuosa y significativa ofrenda, que no ha sido mirada como subalterna entre los tesoros de riqueza y arte ofrecidos al Padre Santo en esa fecha memorable, fué acompañada con vuestro Decreto gratulatorio y la carta antes citada del Excmo. Señor Presidente, que será para S. E. un título indeleble á la estimación del mundo católico, cuyo voto favorable sería compensación á los sarcasmos con que los enemigos de la Iglesia han pretendido deslustrar aquellos notables documentos, en los cuales se halla encarnado el espíritu de la sociedad ecuatoriana, si no lo fuese, y superabundante, la

contestación de Su Santidad, que he incluido en otra sección de esta Memoria.

CON ahinco ha trabajado el Excmo. Señor Flores á fin de ajustar un contrato para la colonización de nuestro Archipiélago de los Galápagos; pero su empeño se ha estrellado en exigencias que al Gobierno han parecido inaceptables y que han sido, por consiguiente, desechadas.

SE ha consagrado también á la celebración de un nuevo Tratado de amistad, comercio y navegación con la República francesa, por cuanto el celebrado en el año 1843 contiene estipulaciones cuya inconveniencia se ha hecho palpable, y faltan en él otras de vital importancia que se van aceptando en todos los pactos internacionales de esa especie. Las negociaciones se hallan muy adelantadas, según las noticias recibidas últimamente, y el Poder Ejecutivo espera que el Señor Ministro las habrá llevado á buen término antes de presentar la carta de su retiro al Gobierno francés. Si se recibiera el Tratado durante la actual Legislatura, será presentado á vuestro examen y aprobación.

LAS negociaciones indicadas y las de otros tratados con España y Francia, de las cuales os informará el Ministerio cuando se reciban datos oficiales definitivos, han detenido al Sr. Flores en Europa, y le han impedido regresar oportunamente á los Estados Unidos, en donde era también necesaria su presencia por haberse renovado las gestiones relativas á la reclamación de D. Julio R. Santos, todavía pendiente en Washington.

EL Gobierno de la Unión Americana, por medio de su Cónsul General en el Ecuador, dirigió al Poder Ejecutivo en el mes de Setiembre último, aquella reclamación y los documentos en que se funda; mas, como se creía que podría ser tratada con mayores facilidades por el Sr. Flores, y que el regreso de este Señor á los Estados Unidos no se retardaría forzosamente, se contestó al Sr. Cónsul asegurándole que se ventilaría el asunto por la vía diplomática.

ÚLTIMAMENTE, habiéndose hecho necesario el retiro de la Legación acreditada en Washington, resolvió el Gobierno tratar por sí sobre la reclamación; en cuya virtud he propuesto al Señor Cónsul el sometimiento del caso al fallo de un tribunal arbitral que deba decidir como punto previo el de la nacionalidad ecuatoriana de D. Julio Santos en 1884; pues el Gobierno la había sostenido fundado en el convenio internacional de 15 de Mayo de 1873, y el Excmo. Señor Presidente de los Estados Unidos, en su Mensaje al Congreso de 1886, había reconocido que las conclusiones del Gobierno de la Unión respecto de la nacio-

nalidad americana del reclamante no habían sido aceptadas por nuestra parte.

PARA el caso de que el Tribunal arbitral declare la nacionalidad americana de D. Julio Santos, se ha propuesto que, por la misma vía del arbitramento, se decida si había perdido ó no el carácter de neutral participando en la rebelión contra el Gobierno ecuatoriano; y para el evento inesperado de que la decisión sea negativa, se ha indicado que ante el mismo Tribunal se tratará sobre el monto de la reclamación; pues que la suma demandada por daños y perjuicios es por todo extremo exagerada.

El Sr. Cónsul General habrá trasmitido estas proposiciones á su Gobierno, y cuando se reciba contestación se sabrá si la reclamación debe ó no decidirse por el medio propuesto.

ALGUNOS ciudadanos de Colombia habían emprendido la explotación del caucho en las montañas del "Pun", en donde trabajaba en la misma industria el ecuatoriano D. Aparicio Burbano Núñez. En esta concurrencia se originaron disputas y querellas, como no podía menos de suceder, y de ahí, reclamaciones por daños y perjuicios dirigidas por los primeros al Excmo. Sr. Ministro Colombiano, y al Gobierno por el segundo, acompañadas de informaciones contrarias. De estos antecedentes se han derivado varios puntos de discusión con la Legación de Colombia; son á saber:

1º Si convenía dejar libre para ecuatorianos y colombianos la explotación de aquellos bosques en la parte de dudosa nacionalidad, ó prohibirla á unos y otros. El Excmo. Sr. Calvo ha sostenido lo primero, en atención principalmente á los perjuicios que la prohibición ocasionaría á los empresarios que habían celebrado contratos y hecho los gastos indispensables para el trabajo; y el Gobierno lo segundo, por considerar de mayor entidad, y aun de trascendencia internacional, los malos resultados de la comunidad entre compañías rivales con iguales derechos sobre la misma zona territorial;

2º Si realmente era dudosa la nacionalidad del territorio en que había ocurrido la contienda entre los trabajadores. A este respecto se han alegado de una y otra parte los hechos en que cada cual se funda para reputar aquel territorio como perteneciente á su nación: mas, no siendo el caso de dilucidar los límites de los dos Estados, por cuanto su determinación debe efectuarse por arbitramento, según convenio celebrado de años atrás, se ha acordado señalar un límite provisional sólo para la explotación del caucho, declarando que este pacto transitorio no

servirá como precedente en ningún sentido cuando haya de resolverse definitivamente la cuestión de límites entre las dos repúblicas, ni para la decisión del siguiente punto traído á discusión por la Legación Colombiana:

3º Si el decreto de 22 de Octubre de 1875, restablecido por el de 17 de Agosto de 1887, y que declara de libre explotación los bosques nacionales sólo para los ecuatorianos, excluye á los colombianos, como á los demás extranjeros, del goce de ese derecho.—El Excmo. Señor Ministro de Colombia sostiene que no, fundándose en que el artículo 15 del Tratado de 1856 concede á los ecuatorianos en Colombia y á los colombianos en el Ecuador la facultad de “ejercer cualquier género de industria agrícola, mercantil ó fabril,.....sujetos en todo á las leyes que rigen respecto de los nacionales, y gozando de iguales derechos que ellos”.—El Gobierno, por el contrario, cree que la igualdad consagrada en el Tratado asegura á los nacionales de cada uno de los dos Estados en el otro el derecho de dedicarse libremente á cualquier género de industria con medios propios; no el de aprovecharse de los que cada nación posee y puede destinar al uso que le convenga, en virtud del dominio constitutivo de la soberanía, estableciendo las restricciones que le parezcan oportunas, concediéndolo á determinadas personas, corporaciones ó clases sociales, ó negándolo á todas, sin impedir por esto el libre ejercicio de la industria á que tales medios pueden destinarse, á los ecuatorianos ó colombianos que quieran cultivarla con los elementos que no sean de propiedad nacional. De suerte que, en concepto del Poder Ejecutivo, el citado decreto de 22 de Octubre excluye á los colombianos, como á los demás extranjeros, de la facultad de explotar libremente nuestros bosques, sin que la exclusión menoscabe los derechos asegurados por el Tratado; supuesto que no prohíbe á los ciudadanos de Colombia la explotación, en los bosques que en el Ecuador posean, de los productos naturales reservados para los ecuatorianos en las montañas que son bienes nacionales.

SE ha sostenido esta doctrina, no por miras mezquinas que fueran justamente censurables respecto de los extranjeros de cualquiera nacionalidad, sino porque es de vital importancia alejar en lo posible una causa casi segura de desavenencia entre ciudadanos de las dos Repúblicas, y de quejas y reclamaciones capaces de debilitar los lazos de cordial benevolencia que á una y otra interesa conservar y estrechar con el más solícito empeño.

A este interesante fin contribuye eficazmente la facilidad de la comunicación entre las dos Naciones; y por esta razón, cuando las líneas telegráficas ecuatoriana y colombiana se unieron en

la frontera del Norte de esta República, firmé con el Excmo. Sr. Ministro de Colombia un protocolo destinado á arreglar la trasmisión de los despachos de las oficinas de cada uno de los Estados á las del otro.

POSTERIORMENTE el Excmo. Sr. Calvo me presentó un proyecto de Convención postal para la conducción de encomiendas y correspondencia escrita de cualquier género por la vía terrestre; y fué aceptado por el Gobierno con una leve modificación para la cual S. E. necesitaba instrucciones de su Gobierno. Por este motivo no se ha firmado todavía la Convención, y podrá celebrarse luego, bien con esa modificación si es aceptada, bien sin élla si los dos Gobiernos convienen en no estipularla; pues no es tal que por ella se haya de frustrar el buen designio con que se trata de ajustar aquel pacto.

CON manifiesta infracción de lo estipulado en el artículo 11 del Tratado de 9 de Julio de 1856, había sido gravada con varios impuestos la introducción de nuestros productos á Colombia, por una ordenanza de la Municipalidad del Departamento de Obando; y también el Concejo de Tulcán había establecido algunas gabelas, aunque en menor escala, sobre la introducción al Ecuador de varios productos colombianos. Pero sin tropiezo de ninguna especie, y sin más que benévolas insinuaciones entre la Legación de la vecina República y el Ministerio de Relaciones Exteriores, los derechos establecidos han sido abrogados por las respectivas corporaciones municipales, y el comercio de aquellos productos ha quedado libre de gravámenes, con arreglo al citado artículo del Tratado.

EL día 7 de Setiembre último el Excmo. Sr. Calvo me comunicó que su Gobierno, haciendo uso de la facultad que á las dos partes contratantes confiere el artículo 27 del mismo Tratado, había resuelto notificar al del Ecuador su voluntad de no continuar obligado á las estipulaciones contenidas en los artículos 10, 11 y 23. Por tanto, estos artículos se considerarán en vigor, conforme á lo dispuesto en el mismo pacto, sólo hasta el 7 de Setiembre del año corriente.

EN mi informe anterior os di razón de que, instalado el 11 de Febrero de 1887 el Tribunal Arbitral que debía fallar sobre las reclamaciones de varios ciudadanos de Colombia contra el Gobierno del Ecuador, se hallaba dedicado al estudio de las presentadas á su resolución. Os comuniqué también que el Excmo. Sr. D. Emilio Bonifaz, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú, se había dignado aceptar, por su Gobierno, el importante cargo de Juez Dirimente, para el cual autorizado había sido nombrado con satisfactorio acierto.

Poco después, por desgracia, el Excmo. Sr. Bonifaz recibió orden de su Gobierno para que renunciase el alto ministerio confiado á su ilustración y probidad distinguidas; y hubo de renunciarlo, con muy cordial sentimiento del Gobierno ecuatoriano, que veía en sus elevadas cualidades una garantía perfecta de la justicia en la decisión de las reclamaciones; pues se presentía ya que serían rarísimos los casos en que estuviesen acordes los Arbitros nombrados. Sólo en dos de discordia alcanzó á intervenir el íntegro Dirimente, y en uno y otro su resolución fué confirmatoria de los laudos pronunciados por el Arbitro ecuatoriano.

SEPARADO del cargo el Excmo. Ministro del Perú, fué imposible que los Arbitros se pusiesen de acuerdo para reemplazarle; y de ahí provino la necesidad de que, con arreglo al artículo 1.º de la Convención arbitral, cada cual de ellos nombrase un Dirimente que fallase sobre las reclamaciones que le tocasen por sorteo. El Arbitro ecuatoriano nombró al Sr. Don Antonio Borrero, y el colombiano al Sr. Don Miguel Arroyo.

ESTE señor ejercía poder de varios reclamantes ante el Tribunal, y en sus defensas había sostenido principios que, según el concepto del Gobierno, habían de tener aplicación en todas las reclamaciones originadas en causas idénticas ó semejantes á las que habían dado pie á aquellas en que tenía interés el Sr. Arroyo; y por esta razón, y sin revocar en duda la honorabilidad del Dirimente, el Gobierno creyó que no debía conformarse con el nombramiento sin dar á conocer al Gabinete de Bogotá los inconvenientes que traía consigo, para ver si era posible la designación de otro, exento de las tachas indicadas. Declaró, pues, suspensas las funciones de los dirimientes hasta entenderse con el Gobierno Colombiano, protestando que, por su parte, no reputaría corrido, durante la suspensión, el plazo señalado para la expedición de los fallos definitivos; pero el mentado Gabinete no halló medio de zanjar la dificultad en presencia de los términos estrictos de la Convención, y fué menester comunicar al Tribunal que los dirimientes nombrados podían ejercer su cargo, y se dieron instrucciones al abogado Defensor del Fisco, á fin de que hiciese uso del derecho de recusación en los casos en que pudiese ejercerlo según los principios comunes de la Jurisprudencia.

PARA los casos de recusación ó excusa de los Sres. Borrero y Arroyo, el Arbitro ecuatoriano nombró al Sr. Dr. Don Miguel Nájera, y el colombiano al Sr. J. A. Villota, y por excusa de éste al Sr. Don Víctor Muriel.

ORGANIZADO así el Tribunal, ha resuelto las reclamaciones presentadas en tiempo oportuno y no retiradas por desistimien-

to ó en virtud de arreglo administrativo. La suspensión de las funciones de los dirimientes no había ocasionado retardo en el despacho y, de acuerdo con el Excmo. Sr. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia, se resolvió que no se prorrogase el término estipulado para ellas; término que se cumplió el 11 de Abril último.

ENTRE los documentos que adjunto con este informe hallaréis el cuadro que manifiesta las cantidades reclamadas, las reconocidas por los Arbitros y las que el Estado debe pagar conforme á los laudos de los Dirimientes. No me corresponde expresar concepto ninguno tocante á los fallos: han sido dictados por autoridad competente y deben ser cumplidos. El juicio público sabrá calificarlos y declarar cuáles se ajustan y cuáles nó á la estipulación en cuya virtud el Tribunal mixto debía dictar sus resoluciones "con arreglo á los principios del Derecho Internacional y á las prácticas y jurisprudencia establecidas por los tribunales modernos análogos de mayor autoridad".

PERO no debo ocultar la opinión del Gobierno respecto de la significación que pudiera atribuírse á los fallos condenatorios, para tomarlos por regla en casos semejantes. Créese el Gobierno que no pueden estimarse como precedentes que den fundamento á reclamaciones idénticas á las decididas por ellos; y está seguro de que, sean quienes fueren los ciudadanos en cuyas manos se encuentre el Poder público, no los aceptará ningún Gobierno de la República como razón justificativa suficiente á legitimar pretensiones análogas á muchas de las que han obtenido resolución adversa al Tesoro ecuatoriano.

EL Poder Ejecutivo, autorizado por el art. 8º de la Convención arbitral aprobada por el Congreso de 1886, ha hecho los arreglos administrativos siguientes:

EL Señor Don Manuel de Losada Plisé reclamó ochenta mil sucres como indemnización de perjuicios derivados de un apremio personal que le había impedido el libre manejo de sus negocios; y desistió de la reclamación mediante un avenimiento por el cual el Estado se obligó á pagarle dos mil sucres.

EL Señor Don Rafael Cárdenas presentó dos reclamaciones por el importe de unas bestias tomadas y no devueltas, y por el alquiler de otras ocupadas por las tropas nacionales en la campaña contra la Dictadura de Don Ignacio Veintemilla: eran justas en su causa, y fueron retiradas en virtud de un arreglo que, moderando la cuantía solicitada, le aseguró el pago de 168 sucres en vez de 443.20.

EL Señor Don Rafael de Guzmán tenía presentada al Tribunal una reclamación igualmente justa, por causa idéntica á la de la anterior; y la retiró también, mediante el pago de 400 sucres, en vez de 2.500 que fueron los reclamados.

ADEMAS de estos arreglos con ciudadanos de Colombia, se han celebrado dos con súbditos de S. M. el Rey de Italia, y son los siguientes:

1º CON Don Domingo Caputi, á quien se le reconocieron y pagaron 1.280 sucres, por mayor cantidad que reclamaba como importe de dinero y bestias, y pago de perjuicios causados por tropas del Gobierno en Balzar, y por otra suma de dinero que le arrancó por fuerza el cabecilla de montonera Alfredo González; y

2º CON Don Domingo Sampietro, que reclamaba más de 8.000 sucres por una balandra, siete canoas, una cantidad de madera de construcción y otra de mercaderías,—objetos tomados por Alfaro en 1882 para la guerra contra la Dictadura.—Incluía también en la suma reclamada los perjuicios que aseguraba haber sufrido en el incendio que ocurrió en Esmeraldas, y que el Gobierno no podía considerar como fundamento de legítima reclamación; y convino en recibir sólo la cantidad de 5.500 sucres.

EL Excmo. Señor Ministro Residente de S. M. Británica presentó al Ministerio de Relaciones Exteriores una reclamación del ciudadano inglés Ernesto Rossemberg, por la suma de 12,048 sucres á que, según la aseveración del interesado, montaban las pérdidas que sufrió en el incendio acaecido en Esmeraldas durante el combate que se sostuvo en esa ciudad en Enero de 1883 entre las tropas del Gobierno dictatorial, comandadas por Don Ulbio Camba, y las invasoras al mando de Don Antonio Franco y Don Luis Vargas Torres. Se contestó al Señor Ministro exponiéndole las razones por las cuales el Gobierno se creía exento de responsabilidad, con arreglo á los principios del Derecho internacional, ora se considerase el incendio como un acontecimiento casual ocurrido durante el combate, ora como operación de guerra llevada á ejecución por las tropas dictatoriales para el buen éxito de la contienda; y llamando la atención de S. E. á la siguiente contestación que el Señor Conde Granville dió á Mr. West, refiriéndose á las reclamaciones de súbditos británicos por perjuicios sufridos en la guerra franco-prusiana:

“Señor:

“He consultado á los abogados de la Corona sobre el punto á que se refiere su despacho de 24 de Febrero, esto es, so-

“bre las reclamaciones de indemnización de los súbditos británicos por las pérdidas sufridas en sus propiedades durante la guerra. Debo comunicar á Ud. que, en su opinión, los súbditos de S. M. residentes en Francia, cuyas propiedades hayan sido destruidas durante la guerra, *no tienen derecho á ser compensados, so pretexto de ser súbditos británicos, de pérdidas que las necesidades de la guerra puedan haberles causado del mismo modo que á los súbditos franceses*”.

No ha replicado aún el Excmo. Señor Lawrence; pero el Gobierno, como lo dije al Señor Ministro, espera que nuestra defensa hallará buena acogida en los consejos de S. M. Británica y su digno Secretario de Estado; porque si aquella declaración honra á S. M. en sus relaciones con los Gobiernos poderosos, la recomendará, sin duda, de una manera especial á la merecida estimación de los pueblos civilizados, aplicada con imparcialidad á los casos de reclamación contra naciones que, como el Ecuador, sólo pueden defenderse con la exposición del derecho y el recurso á los inmutables y universales principios de la justicia.

El 11 de Julio de 1887 El Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Perú solicitó el concurso del Gobierno ecuatoriano para la formación de un Congreso Sanitario Americano en el cual tomasen parte, por medio de sus respectivos representantes, las repúblicas de este Continente y el Imperio del Brasil. “Aprovechar, dijo en su nota el Sr. Ministro, en servicio de los intereses comerciales y de la salubridad de los pueblos, de los adelantos de las ciencias médicas en el vasto campo de la higiene, sin necesidad de recurrir al medio extremo de la incomunicación absoluta, cuyas desventajas ha tenido ocasión de palpar recientemente el Gobierno del infrascrito, á consecuencia de la aparición del cólera asiático en la vecina República de Chile, es el fin primordial á que obedece la reunión del Congreso Sanitario”. A esta invitación se contestó con la resolución de nombrar un profesor de Medicina para que, como Delegado del Gobierno del Ecuador, asistiese á aquel Congreso, que debía instalarse el 1º de Noviembre.

Se acordó, en efecto, nombrar para ese importante cargo al Señor Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad; más, no habiéndose podido obtener su aceptación, se nombró al Señor Doctor Don Carlos R. Tobar, quien partió oportunamente de esta Capital y estuvo en la del Perú antes del día señalado para la instalación del Congreso. Pero no habían llegado á tiempo los más de los Delegados de las otras naciones, y se creyó que el interesante proyecto no se realizaría por entonces. Por lo cual el Señor Doctor Tobar, que tenía necesidad de trasladar-

se á Europa, pidió y obtuvo para ello el permiso del Gobierno. En estas circunstancias, y cuando nuestro Delegado había salido de Lima, se anunció la próxima reunión del Congreso, y el Excmo. Señor D. Francisco J. Salazar, comunicó, que el Señor Doctor Don Celso Bambarén podía desempeñar *ad honorem* el cargo, con la distinguida ciencia médica que poseía y el personal conocimiento del clima y demás condiciones higiénicas de nuestras costas, adquirido durante su larga permanencia en la provincia del Guayas.

ACEPTADO el generoso ofrecimiento, se remitió al Señor Doctor Bambarén el nombramiento respectivo, y después el poder necesario para que, á nombre del Gobierno, firmase *ad referendum* el proyecto de Convención Sanitaria, las conclusiones técnicas adoptadas por el Congreso y el reglamento sanitario internacional aprobado por el mismo. Estos documentos serán sometidos oportunamente á vuestra aprobación.

## GOBIERNO.

LA Ley y las necesidades del Estado han sido la norma de la acción administrativa. Tal espíritu de legalidad y de supervigilancia de los intereses comunes, ha hecho que el Poder Ejecutivo cumpla el encargo que tiene de velar simultáneamente por el individuo y el Estado.

EL derecho de petición, ejercido con entera libertad, ha recibido la respectiva satisfacción, y sólo ha demorado ésta cuando, contra lo preceptuado por la Ley, no ha sido ejercido por medio de los órganos regulares de trasmisión. En este caso, los recursos, alegaciones & particulares, han sido enviados á los agentes inferiores, á fin de que, cumplidas las formalidades del caso, volvieran á ser elevados al despacho superior.

COMO el derecho administrativo necesita de acción que lo determine, de declaraciones que fijen lo reglamentario de la Ley, y desenvuelvan lo que en ella queda con el carácter de principios generales, las Circulares de este negociado han cuidado de establecer hábitos legales prácticos de administración en los despachos auxiliares.

FUERA de los casos previstos por la Ley, en todos aquellos

en que el Poder Ejecutivo ha creído debía aconsejarse de un dictamen ilustrado, ha acudido á pedirlo á los dos Cuerpos Consultivos de administración,—el Consejo de Estado y el Consejo de Instrucción Pública, honorables corporaciones que, con maduro examen, leal concurso, y espíritu ilustrado y justiciero, han ayudado eficazmente al Poder Ejecutivo en la multitud de graves circunstancias que hicieron necesario les pidiese ilustraciones y consejo.

LA raza indígena ha merecido solícita protección del Poder Ejecutivo. Al Despacho Presidencial y al Ministerio de mi cargo han acudido constantemente infelices indios que, desde otras Provincias y aun desde la del Oriente, han venido á pedir reparación de agravios irrogados por otros más poderosos que ellos, recomendaciones para ante las autoridades subalternas, y aun consejo para las dificultades que encontraba su nada ilustrado criterio en asuntos de fácil comprensión para otros que no fueran ellos, los menesterosos de civilización y amparo. Sabiendo que serían bien recibidos, han acudido cuantas veces lo han creído conveniente, sin que en ninguna de ellas se les haya negado cariñosa audiencia, consejo y protección.

LAS relaciones internacionales han sido cultivadas cordial y lealmente.

Los extranjeros que, gracias á la civilización cristiana, son ya reconocidos como hermanos en donde quiera que fijen su residencia, han recibido en la República, independientemente de las costumbres y pactos internacionales, un trato amistoso y protector de parte de la autoridad, no obstante que algunos, no sólo no han correspondido á él, sino que, mezclados en nuestras contiendas domésticas, han pagado la hospitalidad con la ingratitud, y han creado dificultades y perjuicios morales y pecuniarios á la Administración. En cambio quedará al Gobierno Ecuatoriano la satisfacción íntima que deja todo acto de nobleza y generosidad contrapuesto á nada hidalgos manejos individuales que, por otra parte, no pueden refluir en desdoro de las Naciones de que son ciudadanos aquellos que de ese modo se han hecho culpables ante la hospitalaria República del Ecuador.

PERO por otra parte, así como deploro tales hechos, no puedo dejar de reconocer en los demás extranjeros un porte pacífico y digno, á favor del cual cada día entran más al afecto de la familia ecuatoriana. Algunos de estos, sin culpabilidad del Gobierno, han recibido perjuicios con motivo de nuestras luchas civiles; conocido el carácter de ellos en su fidelidad á las obligaciones que les impone su condición de extranjeros, y apreciadas otras circunstancias análogas, el Poder Ejecutivo, en uso de su facul-

dad legal, por la vía de arreglos de carácter puramente administrativo, les ha indemnizado á su entera satisfacción.

AL tratar de los extranjeros, tócame hablaros de otros comunmente considerados como tales por la odiosidad nacida de nuestras luchas civiles,—á saber, los ciudadanos del partido caído. El partido caído no ha representado, Honorables Legisladores, para la Administración presente un grupo de enemigos, como suelen considerarlo los Gobiernos surgidos de un violento cambio político. Los parciales del caudillo de la Administración anterior, han sido para la actual ciudadanos dueños de garantías, acreedores á la protección de la autoridad y á ser llamados en su ayuda cuando para ello han poseído las dotes necesarias. Así se ha efectuado una fusión amistosa, saludable para la armonía que debe haber entre los ciudadanos de un Estado, en mira de aunar los propósitos individuales y guiarlos al objeto de la Administración Pública,—guardar y conservar el bien y orden generales mediante la cordial y mutua inteligencia entre los buenos ciudadanos.

Los derechos de la piedad cristiana y los derechos de la inteligencia han sido, no sólo acatados, sino fomentados como correspondía al Gobierno de un pueblo esencialmente católico y ávido de instrucción. Sabía el Gobierno que su acción debía secundar la de Dios en la sociedad; que debía ser previsiva de las necesidades venideras; que las Administraciones siguientes á la actual necesitaban encontrar sanos gérmenes preparados por élla para que fructificasen en estación oportuna. Con este programa y protegida por Dios, ha gobernado la Administración que termina y se somete ya á vosotros, Honorables Legisladores, como á su Juez en la tierra.

Quito, Junio 10 de 1888,

*J. Modesto Espinosa.*

40

# DOCUMENTOS.

# INFORME

del Señor Director del Instituto de Ciencias.

República del Ecuador.—Dirección del Instituto de Ciencias.—Quito,  
Mayo 16 de 1888.

Al H. Sr. Ministro de Instrucción Pública.

H. Señor:

El Instituto de Ciencias, de cuyo estado debo informar, obedeciendo al oficio de US. H. de fecha veinte y seis de Marzo, si no ha llegado al punto de perfección y progreso que le cumple por la importancia en la instrucción pública, á lo menos se encuentra en el buen pie correspondiente á los recursos y acertada forma con que lo organizó la ilustrada administración actual, y aun ofrece muestras ciertas de adelantamiento, así como resultados prácticos valiosísimos en la vida industrial de la República. US. H. que no ha perdido de vista un día este plantel de enseñanza, verá que no va sino la verdad cabal en lo que entro á exponer.

## PROFESORES Y MATERIAS DE ESTUDIO.

El Instituto cuenta actualmente con doce Profesores destinados á la enseñanza de diversas materias, distribuídas como sigue:

### MATEMATICAS.

Sr. Don Lino María Flor, (Ingeniero civil),	
Clase preparatoria I curso.....	3 horas
"    "    II curso.....	3 "
Trigonometría rectilínea y esférica.....	3 "
Física matemática.....	3 "
Mecánica inferior.....	3 "
Sr. Don Alejandrino Velasco, (Ingeniero civil).	
Geometría descriptiva I curso.....	3 "
"    "    II curso.....	3 "
"    analítica I curso.....	3 "
Análisis Algébrica.....	3 "
Cálculo diferencial.....	3 "
Sr. Don Antonio Sánchez, (Ingeniero civil).	
Arquitectura I curso.....	3 "
Geodesia I curso.....	3 "
"    II.....	3 "
Sr. Don Guillermo Wickmann (astrónomo)	
Mecánica superior.....	3 "

### CIENCIAS NATURALES.

Sr. Dr. Manuel Espinosa P., (médico),	
Botánica general.....	3 "
R. P. Luis Sodiro S. J. (Decano).	
Botánica sistemática.....	2 "

	Agricultura I curso.....	3	”
	Agronomía IV ”.....	3	”
Sr. Dr.	Miguel Abelardo Egas, (médico).		
	Zoología general.....	3	”
	Veterinaria.....	3	”
Sr. Dr.	Manuel Baca M., (médico).		
	Zoología sistemática.....	3	”
	Zootécnia.....	3	”
Sr. Don	Alejandro Sandoval, (geólogo).		
	Cristalografía y mineralogía.....	3	”
	Geología.....	3	”

## CIENCIAS FISICAS.

Sr. Dr.	Manuel Herrera, (químico).		
	Química inorgánica experimental.....	3	”
	” analítica cuantitativa.....	3	”
	” industrial inorgánica.....	2	”
	” aplicada á la arquitectura.....	1	”
Sr. Don	José María Vivar, (químico).		
	Química orgánica.....	3	”
	” analítica cualitativa.....	3	”
	Ejercicios de química.....	9	”
	Química industrial orgánica.....	1	”
Sr. Dr.	José María Troya, (director).		
	Física general y agrícola I curso.....	2	”
	” II curso.....	2	”
	Manipulaciones de física.....	2	”
	Telegrafía I curso.....	1	”
	” II curso.....	1	”

Esta distribución hace desde luego observar que no son iguales las tareas de los Profesores; lejos de eso, grava con ímprobo trabajo á algunos, señaladamente á los de matemáticas; y tanto, que la Junta general juzga equitativo agregar á lo menos, doce sures al sueldo mensual de ellos; ni están completos cuantos se necesitan, razón por la cual algunos aún dictan cursos que no son de su incumbencia. El de Mecánica superior, ha podido felizmente ponerse á cargo del modesto é inteligente Sr. Guillermo Wickmann, contratado por el Gobierno para dirigir el Observatorio astronómico. Además de las tareas de la enseñanza, tienen los profesores que atender á muchos otros quehaceres, ora en comisiones del Gobierno y otras autoridades, ora en la Junta directiva del Instituto, ora principalmente en la preparación anticipada para las demostraciones prácticas. Su atención á todo, su probada competencia, y asidua dedicación al cumplimiento de sus deberes, les hacen cada día merecedores de justo encomio.

## ALUMNOS.

Su número ha sido algo menor que el año pasado, si comparamos el total de matrículas que da la diferencia de cincuenta y tres á cuarenta y cinco, bien que algunos continuaron con la matrícula del otro año. Su conducta moral, aplicación y aprovechamiento son dignos de recomendación, según informe de los Señores Profesores, que se tienen por muy satisfechos.

La antigua Escuela Politécnica no estuvo, en verdad, más concurrida, lo que demuestra que el estudio de las ciencias exactas y naturales va cobrando prestigio en el país, al través de ciertas dificultades y preocupaciones que tampoco han faltado en otros lugares en algún período de su civilización. La luz al fin conjura las preocupaciones; pero la pobreza resiste más; y es precisamente de las clases sociales pobres de las que se puede obtener más procelitos como que en ellas cunde menos la menguada idea de que el trabajo material, la ciencia, que lo ilustra, no ennoblecen, y aun quizá degradan: ¡quién lo creyera, todavía duran rasgos de este añejo absurdo en nuestra sociedad!

No desconozco que el interés individual es el supremo regulador de toda aspiración humana; pero mucho menos cabe desconocer que ese interés mismo necesita á veces que se le abra los ojos, se le ilustre, se le conduzca, cuando

por un error ó vicio inveterado lleve mal rumbo; bien conducido produce esas trasformaciones sociales ó económicas que hacen de una muchedumbre pobre un pueblo rico. En el Ecuador no tenemos todavía aliento para el trabajo; conviene que este pueblo sea menos adolorado, si podemos decir, y más industrial, más productor, más labriego. Soy de opinión que aun se ha menester de estímulos poderosos que despierten, que sacudan este caracter apocado y perezoso. Costo, becas como se las daba en la antigua Escuela Politécnica, premios, estímulos de todo género se requieren por ahora para formar los primeros dechados; por lo demás, ellos muy luego se extenderán por todo el país y nos harán ver que sí produce el saber trabajar, más que el trabajar á ciegas; que sí produce y honra más el conocer las leyes de la naturaleza que el averse á una vituperable y pernicioso rutina; y estoy firmemente convencido de que esos estímulos acrecentarán el número hoy lastimosamente escaso de estudiantes de ciencias exactas y naturales; robustecerán su constancia, y haran lograr el gran intento de encarrilar mejor nuestro saber é industria.

**UTILES.**—Muchos y muy necesarios son sin duda los que nos faltan todavía, pero no hemos dejado de hacer la adquisición de algunos sobremano importantes, entre los que descuellan cosa de mil quinientos ejemplares entre aves, lepidópteros y crustaceos para el museo de zoología; una colección completa de láminas de historia natural que comprenden más de tres mil gravados de gran talla, muy propios todos para auxiliares de estudios, que hacían sensible falta en materias en que, no hay esplicación por larga y prolija que sea, capaz de suplir bien una muestra ó demostración material.

También nuestra biblioteca acaba de recibir como unos trescientos volúmenes de interesantísimas obras modernas, aparte de otros seiscientos que recibió el año pasado, y aun pensamos pedir algunos más; de manera que á la vuelta de poco tiempo nuestra biblioteca competirá con cualquiera del mismo género de Sud-América.

Más no acaece lo mismo con el local destinado á la biblioteca, que no presta por ahora ninguna comodidad, así que, crece más y más nuestro deseo de que ella estuviese al alcance de todos los aficionados á las ciencias, pero, Dios mediante, confiamos en que pronto lo veremos realizado.

No contenta la Junta General con los libros copiados en la biblioteca, y en atención á la escasez ó carestía de algunos textos, ha acordado invertir una módica suma en la compra de algunos de estos, á fin de proporcionarlos gratuitamente á los cursantes de capacidad y buena conducta que no los pudieran obtener por otros medios. Se ha destinado, así mismo, otra cantidad para compra de útiles é instrumentos que aun no los había en los gabinetes, ó que el uso los ha deteriorado ó agotado.

Pero todo esto es poco si lo comparamos con la necesidad importante, vital, urgentísima del elemento más indispensable para la enseñanza del arte en que se vinculan la riqueza presente y las esperanzas más halagüeñas del porvenir de la República. Sin agricultura propiamente tal, en un país que no puede ser sino agrícola, claro se está que nos vemos como cualquier otro que no pueda ser sino manufacturero, y sin embargo no tiene ni nociones de mecánica ni vagos conocimientos físico-químicos; poco menos que sin manos. La agricultura de hoy y más la de las cercanías, no merece ni el nombre de tal: pudiera decirse que los racionales nos hemos casi igualado á los brutos que no se mantienen sino de las producciones espontaneas de la tierra: así como nos dejaron á los unos y los otros los colonizadores, así hemos seguido manteniéndonos en nuestro suelo inculto aunque fecundo.—No se engaña el clamor general de la República, que pide su regeneración, su salvacion industrial por los ferrocarriles; ¿pero cómo puede concebirse gran provecho económico de éstos, si cuando lleguen nos han de encontrar en condiciones que apenas tenemos que comer poco y malo, menos cosa que llevar á las costas, algo que exportar capaz de competir en abundancia y calidad, con los frutos de comarcas más sabiamente cultivadas? ¿Qué modo será el nuestro de atraer, de favorecer la emigración, si Dios nos la envía, con ofrecer sólo eriales desiertos, ó rodeados de proletarios ignorantes, sin luces ni brazo diestro para el trabajo? Cien observaciones más pudiéramos hacer de éstas, aun en el orden social y político, que no se escapan a la ilustrada penetración de U. S. H.; y no hay duda que también las tomó muy en cuenta el Congreso que votó la suma de ocho mil sures anuales para la adquisición de un fundo destinado á quinta normal de agricultura; sólo sí que es-

te modo de pago anual no ha resultado eficaz para la pronta adquisición de la finca adecuada á tamaña obra, ni proporciona recurso alguno para los gastos indispensables de establecimiento del plantel modelo. Sería, pues, digno del mayor encarecimiento el empeño que US. H. tomase en alcanzar del próximo Congreso un presupuesto más bien consultado en pro de esta importante empresa; fuente segura y abundante de riqueza pública; lo que vale decir, de todo bienestar, del más racional y lógico camino á nuestro engrandecimiento.

Además de esta base cardinalísima para una escuela normal de agricultura, y fuera de los pocos útiles que se han adquirido, faltan algunos más de no poca necesidad. Los gabinetes y museos de historia natural son partícipes voraces, si me es permitido hablar así, de las rentas del Instituto: muy más nos cuesta su fomento y conservación quizá que el renovarlos. El laboratorio de química experimental clama por reparaciones y construcciones precisas; por sustancias, aparatos, instrumentos que han de reponerse ó que no han existido antetiormente y cuya necesidad se ha hecho sentir.

En el jardín botánico se han hecho algunas mejoras locales y aumentado muchas especies; por lo cual juzgo que con la erogación apenas de unos como doscientos sures mensuales tendría por ahora lo bastante; sí sólo en el caso de asignarse otros cien sures mensuales para el paseo público de la alameda que no debe de vivir de los fondos como sagrados que se destinan á lo concerniente á la instrucción.

*Fondos.*—No son en verdad muchos los que ha puesto la ley á disposición del instituto; pero puedo afianzar que su inversión se hace con escrupulosa pureza y se los administra con buen método y mejor resultado, bajo la prespicaz vigilancia de la Junta y del Director.

*Nombramientos.*—Frecuentes como honrosas comunicaciones dirigidas al Supremo Gobierno como al Instituto de parte de idénticas corporaciones científicas europeas, y de algunos Sres. agentes diplomáticos, con el fin de obtener canje de objetos de historia natural y datos científicos de toda naturaleza, sugirieron la idea, por cierto feliz, de nombrar socios honorarios y correspondientes del Instituto á personas merecedoras, de dentro y fuera de la República; en lo cual ha manifestado mucho celo y acierto la Junta General, no menos que activa cooperación de S. E. el Jefe del Estado. De estos canjes y nombramientos, hay fundada razón de esperar gran incremento en el saber y experiencia, como también respecto y estabilidad para el Instituto de Ciencias Ecuatoriano.

Tales son en general, H. Señor Ministro, los puntos sobre que he creído haber de informar: si los creís ceñidos á razón aceptadlos y bregad para imprimir lo que os pido, si no los halláis, disimulad, que no otra cosa me ha movido á dirigiros el presente informe, que obedeceros y alcanzar, si tal vez con voz desautorizada, bien para el país en general, provecho para el individuo en particular.

Dios guarde á US. H.—*J. M. Troya.*

# INFORME

del R. P. Luis Sodiro, Director del Jardín Botánico



República del Ecuador.—Dirección del Jardín Botánico.—Quito, Mayo 17 de 1888.

Al H. Señor Ministro de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.

H. Señor:

Para cumplir con el deber que mi oficio de Director del Jardín Botánico me impone, paréceme conveniente manifestarle lo que en él se ha hecho durante este último período y lo que conviene hacer en el próximo, los medios de que ha dispuesto en el pasado y los que necesita en el venidero; con lo cual U. S. H. quedará perfectamente enterado de las condiciones actuales, así como de las necesidades futuras del Establecimiento.

Por lo tocante al primer punto, el Jardín Botánico puede contar aun este año con algunos adelantos. En primer lugar se ha aumentado en casi otro tanto la extensión de los invernáculos y queda preparada una cantidad de maderaje suficiente para concluir todo lo que el local pide y me había propuesto llevar á cabo, más tuve que interrumpirlo para atender á necesidades más urgentes. De todos modos lo que queda por hacer no es sino poco más de una tercera parte de lo que está ya concluído.

Los trabajos para la distribución sistemática del area quedaron concluídos ya en el año anterior así que cuanto á esta mi principal cuidado en el presente ha sido aumentar el número de las especies vegetales, y el resultado de esto quedará manifiesto por el catálogo que me propongo publicar tan pronto como el tiempo me lo permita.

Para este objeto, se han hecho algunas excursiones, en las cuales, además de las plantas para el Jardín, se colectaron semillas de diferentes especies para satisfacer á las solicitudes de canges que me han llegado de muchos establecimientos extranjeros, de los cuales, si el año anterior pude enviar á ocho, este año envié á catorce y además á algunos botánicos particulares que también los solicitaron.

En cambio, he recibido cinco ricas colecciones y espero llegarán muy pronto por lo menos otras tantas. El resultado de las recibidas, me es grato decirlo, ha sido este año mucho más feliz que el de los anteriores.

Fuera del jardín se ha reconstruído la casita que le ha cedido hace tres años el Supremo Gobierno, que amenazaba ruína. Una vez que se llegue á concluir la proporcionará alguna renta al Establecimiento.

Los recursos con que ha contado para esto en el año económico anterior han sido:

1º Los productos en venta de flores del mismo establecimiento	
y arriendo de la casa de la Alcabala.....	\$ 218.25
2º Del Tesoro Nacional.....	2.231.11
	<hr/>
Total.....	\$ 2.449.36
De esto, al fin de este período se había gastado.....	\$ 2.388.50
Queda en caja.....	60.86

En el período económico presente el Supremo Gobierno ha suministrado seiscientos cuarenta sucres \$ 640 como compensación de los perjuicios causa-

dos al Establecimiento por la extracción de los árboles de Eucáptos sacados para el edificio del palacio.—El valor de estos, según una tasación muy moderada, puede computarse en cuatro mil sucres \$ 4.000.

Por lo que toca al período venidero, he aquí lo que se ofrece hacer y el importe respectivo supponible:

1º Para la conservación y cultivo de toda el area, veinte personas diarias á veinte centavos.....	\$ 1.150:..
2º Sueldo del ayudante á veinticuatro sucres mensuales.....	288...
3º Jardinero principal á nueve sucres sesenta centavos mensuales	115.20
4º Portero á ocho sucres mensuales.....	96...
5º Excursiones. ....	200...
6º Para mantenimiento de un caballo para la carreta.....	96...
Son los gastos ordinarios.	

*Gastos extraordinarios ó accidentales.*

7º Para conclusión de los invernáculos.....	125...
8º Para id. de la casa de la Alcabala.....	280...
9º Para aderezar una parte de la casa para museo y clase....	300...
10. Para construcción de un acueducto.....	200...
Total.....	\$ 2.850.20

Conviene observar:

1º Los gastos ordinarios ascienden á mil novecientos cuarenta y cinco sucres veinte centavos y estos pueden considerarse como constantes, los extraordinarios ó accidentales, por esta vez solamente.

2º Entre los extraordinarios no se han apuntado los que pertenecen á la composición y reposición de instrumentos, y otros casuales porque para esto puede alcanzar el producto del fundo en flores etc.

3º Para el Jardín Botánico propiamente dicho puede bastar la tercera parte de la suma total á saber novecientos cincuenta sucres lo demás se emplea en la parte que sirve principalmente de paseo público. No parece pues justo que toda la cantidad se tome del presupuesto del Instituto de Ciencias que, como establecimiento particular, sin duda no está obligado costear esa recreación al público, como lo ha hecho hasta ahora. Si se aprovecha aun lo restante del area para cultivar plantas de objeto científico, este provecho está sobradamente recompensado por el cuidado que le dispensa.

Dios guarde á US. H.—*Luis Sodiro, S. J.*

# INFORME

## del Señor Subdirector de Instrucción Pública de la provincia de Pichincha.

República del Ecuador.—Subdirección de Instrucción Pública.—Quito, á 9 de Mayo de 1888.

H. Señor Ministro de Estado en el Despacho de Instrucción Pública:

El inciso 8º del art. 9º de la Ley de Instrucción Pública vigente, me impone la obligación de informar á US. H. sobre el estado de la Instrucción Pública en la provincia, y cumplo este deber con grande satisfacción mía.

Séame permitido declarar—por ser favorable coyuntura la presente—que en ninguna de las Administraciones que se han sucedido en la República, de 50 años atrás, ha merecido la Instrucción Pública, de parte de los Gobernantes, tanto interés, solicitud y eficaz apoyo, como de parte del recomendable Magistrado que va á terminar su período administrativo. No, sino, díganlo los datos estadísticos que anualmente se han publicado en las Memorias presentadas á los Congresos nacionales; dígalo también el presupuesto de gastos para la Instrucción Pública, el cual, de diez años acá, se halla doblada la cifra. Y tan felices resultados se han obtenido, á pesar de la crisis que hemos atravesado de siete años á esta parte. Pero debo concretarme únicamente á la provincia de Pichincha, en cuanto á los datos y observaciones que he de presentar á US. H., y puedo afirmar, sin lugar á duda, que la Instrucción Pública en esta provincia, ha seguido una marcha gradual y progresiva, á contar de seis años atrás, como se ve por los cuadros de los distintos colegios y escuelas que van anexos á este informe, y que, para comprobar lo que llevo dicho, deberán publicarse en la respectiva Memoria del ramo.

Por la experiencia que he adquirido en cinco años de ejercicio del delicadísimo cargo de Subdirector de Instrucción Pública, he podido observar los inconvenientes, de una parte, y la deficiencia, de otra, en orden á las disposiciones que encierra la ley vigente de Instrucción Pública. Tengo para mí, como necesidad grave y urgentísima, no tan sólo la reforma de la actual ley vigente, sino la formación de otra que satisfaga las actuales necesidades del país y se halle en armonía con el adelanto de los pueblos más civilizados. Es claro, á todas luces, que la educación moral del niño principia en el regazo materno; en él recibe ese como alimento moral y tierno que se manifiesta por medio de consejos, y de caricias y también, y sobre todo, en el ejemplo de virtud que le da, y en la amonestación y corrección que, al par que enseña, mejora la índole del niño. El maestro recibe al niño, en cuyo corazón se hallan, en estado de germen, los preliminares de grandes virtudes que la madre sólo sabe infundir; y si aquél no se aprovecha de estos antecedentes para continuar la obra comenzada, se esterilizará tan preciosa semilla.

Pero la enseñanza moral no se da con lecciones de pura teoría: estriba en infundir con la amonestación, con el ejemplo en el corazón del niño, el amor al cumplimiento del deber y en hacer amable á la virtud y fácil el camino de llegar á ella. Y para alcanzar maestros que satisfagan á las necesidades que dejo apuntadas, es indispensable la enseñanza profesional. Hasta ahora nuestras leyes y reglamentos de Instrucción Pública han atendido únicamente á una parte de la instrucción, notándose suma deficiencia en sus disposiciones. El establecimiento de ESCUELAS NORMALES se hace más urgente cada día para llenar las premiosas necesidades de nuestro sistema de instrucción. Debemos prime-

ramente educar maestros, enseñar el delicadísimo arte de adoctrinar al niño y formar al hombre de bien, al útil ciudadano. Debe, pues, el Gobierno de la República poner seria atención en este punto. Si es cierto que el número de niños que concurren á los Establecimientos de enseñanza primaria excede con mucho en proporción á la mayor parte de los Estados de la América Latina, y aun á algunos del viejo Mundo; si lo es también que el Presupuesto de gastos excede á una cantidad doble de la señalada hasta hace no más de seis años, hay, con todo, una falta esencial y de grande trascendencia, que concurre á retrasar el adelantamiento de los niños y á establecer una como anarquía en el ancho campo de la Instrucción primaria: me refiero á la falta de uniformidad en los textos y al hecho de no ser posible proporcionarlos gratuitamente á cuantos alumnos concurren á la escuela.

Por el cuadro adjunto á este oficio verá US. H. que el número de escuelas nacionales que actualmente existen en la provincia sube á la considerable suma de 90, sin contar en este número el Gran Establecimiento de los HH. de las Escuelas Cristianas, regido por 25 Profesores y al cual concurren más de 1.650 niños distribuidos en dos magníficos edificios. No incluyo tampoco en aquella cifra las escuelas municipales de los tres cantones, que llegan á diez, y las particulares que no bajan de ocho. Así que el total de escuelas primarias en la provincia de Pichincha, monta á la cifra de 110, más ó menos, á las cuales concurren obra de 14.000 escolares de ambos sexos. Si se considera la población de esta provincia, que apenas excede de 172.000 habitantes, y de los cuales concurren á las escuelas primarias 14.000 niños de ambos sexos, cuya edad no baja de seis años ni excede de catorce, se ve con gran satisfacción, que se halla hartó difundida la Instrucción primaria tan esencial para formar honrados y buenos ciudadanos (1).

En el año corrido ha adelantado considerablemente la construcción de algunos locales; pero es muy sensible que en muchas parroquias, ya por incuria de las autoridades locales y propietarios, ya también por falta de eficacia en las disposiciones Municipales, no se haya puesto mano aún á la fábrica de locales, sin embargo de contar con los fondos designados á este objeto por la respectiva Ley, y de ser recaudados con gran solícitud y diligencia por las Municipalidades cantonales.

Doloroso es que en medio del floreciente estado de la enseñanza primaria de la provincia, haya que hacer una excepción de las escuelas de las parroquias de Tabacundo, Tocachi y Malchinguf. La falta de acuerdo entre los párrocos, autoridades políticas é institutores de las dichas parroquias, ha causado notable retraso en la enseñanza, sin que hayan sido poderosas á atajar tamaño mal las providencias dictadas por esta Subdirección. Sabido es, H. Sr. Ministro, que cuando habla la pasión, urgida por el resentimiento personal, se nota la ausencia de un proceder justo y razonable.

Al terminar este somero informe, debo llamar la atención de US. H. sobre los oficios que se encuentran á continuación de éste, de los Rectores y Superiores de los Colegios y Establecimientos de enseñanza de esta capital. Por ellos se ve con júbilo el adelanto progresivo, que de pocos años á esta parte, ha tenido la Instrucción Pública: ojalá el nuevo Gobierno que va á inaugurarse siga impulsando este elemento principal de ventura y prosperidad nacional; ojalá el Congreso de 1888 se ocupe de preferencia en dar la conveniente ley de Instrucción pública que satisfaga las necesidades actuales.

Dios guarde á US. H.—*Roberto Espinosa.*

---

(1) Son acreedores á una especial recomendación los dignos párrocos de Puéllaro y Chillogallo, por haber fundado cada uno de ellos tres escuelas primarias, en sus respectivas parroquias, costeadas de su propio peculio, y á las cuales concurren obra de 160 niños de ambos sexos.

## RELACION NOMINAL

*de los Institutores é Institutoras de la provincia, sus Ayudantes y las pensiones que disfrutaban.*

Númc. ros.	Parroquias.	NOMBRES.	Destinos que ocupan.	Pen. sión.
1	Sta. Bárbara	Nicolás Emilio Poveda	1 <sup>er</sup> Director	\$ 20
2	" "	Juan José García	2 <sup>o</sup> Director	16
3	" "	Angel Casares	Ayudante	12
4	Sta. Bárbara	Zoila Tinajero	Directora	24
5	" "	Natalia Tinajero	Ayudante	12
5	" "	Cármen Heredia	"	10
7	El Centro	Antonio Rodríguez	Director	24
8	" "	José Luis Nájera	Ayudante	12
9	El Centro	Virginia Cruz	Directora	24
10	"	Mercedes Truque	Ayudante	12
11	"	Amelia Pasquel	"	10
12	"	Feliza Espinosa	"	12
13	S. Sebastián	Antonio Andrade O.	Director	24
14	"	Víctor A. Guerrero	Ayudante	12
15	El Centro	Mariana Rivadeneira	Direct. jubilada	16
16	"	Francisca Villagrán	Ayudante	12
17	Escuela Mpal.	Obdulia Vargas	"	10
18	"	Josefina Cabezas	"	10
19	S. Sebastián	Dolores Toledo	Directora	24
20	"	Mariana Chiriboga	Ayudante	10
21	Escuela Mpal.	Luis Clavijo	"	10
22	de S. Agustín	Carlos Buitrón	"	8
23	Sta. Prisca	Aparicio Egas	Director	12
24	S. Márcos	Benjamín Vargas	1 <sup>er</sup> Director	20
25	"	Isaac A. Sánchez	2 <sup>o</sup> Director	12
26	Chimbacalle	Manuel B. Yépez	Director	12
27	"	Fidel Soria	Ayudante	6
28	Chimbacalle	Virginia Núñez	Directora	12
29	Magdalena	Antonio Terán	Director	12
30	"	Rosario Arteta y T.	Directora	12
31	Chillogallo	Pedro J. Alvear	Director	12
32	"	Carlos León	Ayudante	10
33	Chillogallo	Adelaida Rodríguez	Directora	20
34	"	Antonia Silva	Ayudante	10
35	Lloa	Eloy B. Ramos	Director	12
36	"	Rosario Basantes	Directora	12
37	Conocoto	Emilio Hidalgo	Director	12
38	Sangolquí	José M. Pazmiño	Director	20
39	"	Camilo Terán	Ayudante	10
40	"	José R. Díaz	"	10
41	Sangolquí	Romelia Rojas	Directora	24
42	"	Mercedes Rojas	Ayudante	12
43	Amaguaña	Antonino Erazo	Director	20
44	"	Dolores Tamayo	Directora	20
45	Alangasí	Mariano Mosquera	Director	12

Número nos.	Parroquias.	NOMBRES.	Destinos que ocupan.	Pen- sion.
46	Píntag	Alejandro Noroña	Director	\$ 12
47	Guápulo	Francisco Jara	"	12
48	Cumbayá	Jerónimo Baca	"	12
49	Tumbaco	Eloy Morillo	"	20
50	"	José María Velazco	Ayudante	10
51	Tumbaco	Elina Cabrera	Directora	20
52	"	Concepción Cabrera	Ayudante	10
53	Puembo	Daniel Garzón	Director	12
54	"	Rafael Cabrera	Ayudante	6
55	Puembo	Rosa Baquero	Directora	12
56	"	Rosario Baquero	Ayudante	6
57	Pifo	Secundino Cedeño	Director	12
58	"	Ana María España	Directora	20
59	Pifo	Eliza España	Ayudante	10
60	Yaruquí	Amadeo Rodríguez	Director	12
61	"	Mercedes Salazar	Directora	12
62	Quinche	Francisco Puente	Director	20
63	"	David Puente	Ayudante	10
64	Quinche	Rosa E. del Castillo	Directora	10
65	"	Felipa Bosano	Ayudante	10
66	Zámbiza	Ignacio Silva	Director	12
67	Cotocollao	Amador Rivadeneira	"	20
68	"	Luis Maldonado	Ayudante	10
69	Cotocollao	Rosaura Tapia	Directora	20
70	"	Rafaela González	Ayudante	10
71	Pomasqui	Nicanor Sáenz	Director	12
72	"	Rosario Navarrete	Directora	12
73	San Antonio	José M. Trujillo	Director	12
74	"	Leticia Lazo	Directora	12
75	Calacalí	Luis F. Jarrín	Director	12
76	"	Federico Jarrín	Ayudante	6
77	Calacalí	Clotilde Rivadeneira	Directora	12
78	Nono	Nicolás Silva	Director	12
79	"	Elisea Tapia	Directora	12
80	Gualea	Bautista Pozo	Director	8
81	Perucho	Mariano Zabala	"	12
82	"	María Vivanco	Directora	12
83	S. José de Minas	Alejandro V. Zambrano	Director	20
84	"	Samuel Lazo	Ayudante	10
85	S. José de Minas	Concepción Narváez	Directora	20
86	"	Cármén Guerra	Ayudante	10
87	Puéllaro	Agustín Sánchez	Director	20
88	"	Anselmo Paredes	Ayudante	10
89	Puéllaro	Deifilia Dalgo.	Directora	12
90	"	Mercedes Dalgo.	Ayudante	6
91	Guailabamba	Felicísimo Arroyo	Director	12
92	"	Rosa M. Dávila	Directora	12
93	"	Susana Rivadeneira	Ayudante	6
94	Otón	Miguel Mancheno	Director	12
95	Chilpe	Braulio Báes	"	12

Núme- ros.	Parroquias.	NOMBRES.	Destinos que ocupan.	Pen- sión.
				\$
96	Chilpe	Zoila Duque	Directora	12
97	Abanín	Miguel Lastra	Director	12
98	Carapungo	José Miguel Guarderas	"	12
99	Capulí	Marcelino Hidalgo	"	12
100	Alchipichí	Segundo Galárraga	"	12
101	Alugincho	José A. Terán	"	12
102	Chabispamba	Vicente Vinueza	"	12
103	Cusubamba	Mariano Oñate	"	12
104	Habaspamba	Benjamín Núñez	"	12
105	Pinguilla	Hipólito Zola	"	12
106	Salcoto	Manuel González	"	12
107	Habaspamba	Guadalupe Puente	Directora	12
108	Puembo	Rafael Carrera	Ayudante	6
109	Yaruquí	Rafael Báes	"	6
110	Cotocollao	Amador Alvarez	"	10

### CANTON CAYAMBE.

111	Cayambe	Carlos Marín C.	Director	24
112	"	Néstor Rodríguez	1 <sup>er</sup> Ayudante	16
113	"	Carlos Zapata E.	2 <sup>o</sup> id.	12
114	Cayambe	Ignacia Mosquera	Directora	24
115	"	Margarita P. Aguirre	1 <sup>a</sup> Ayudante	12
116	"	Mercedes Jarrín	2 <sup>a</sup> id.	12
117	Tabacundo	Severo Egas	Director	20
118	"	Daniel Gutierrez	Ayudante	12
119	Tabacundo	Zoila Manrique	Directora	20
120	"	Rosario Erazo	Ayudante	10
121	Cangahua	Antonio Garcés	Director	12
122	"	María Mestanza	Directora	12
123	Malchinguí	Benjamín de la Torre	Director	12
124	"	Pacífico de la Torre	Ayudante	6
125	Malchinguí	Rosario Villagómez	Directora	12
126	"	Rosario Arcos	Ayudante	6
127	Tocachi	Agustín Acosta	Director	12
128	"	Salvadora Polanco	Directora	12

### CANTON MEJIA.

129	Machachi	Carlos Saavedra	Director	20
130	"	José M. Erazo	Ayudante	12
131	Machachi	Elisa Loza	Directora	24
132	"	Juana Loza	1 <sup>a</sup> Ayudante	12
133	"	Isabel Sánchez	2 <sup>a</sup> Ayudante	8
134	Aloag	Elías de los Reyes	Director	20
135	"	Rosario Cano	Directora	20

Núme- ros.	Parroquias.	NOMBRES.	Destinos que ocupan.	Des- tino.
136	Along	María H. Solano	Ayudante	10
137	Aloasi	Ricardo Rueda	Director	20
138	"	Cármén E. Calisto	Directora	20
139	Tambillo	Manuel M. Cabrera	Director	12
140	"	María Salem	Directora	20
141	Uyumbicho	Genaro Ordóñez	Director	12
141	"	Dolores Salvador	Directora	12

**EXTRACTO.**

TOTAL	92	Número de Directores y Directoras de la Provincia.
56	36	Número de Directores.
22	26	Número de Directoras.
		Ayudantes de los primeros.
		Ayudantes de las segundas.
	\$ 1898	Cantidad mensual invertida en el pago de unos y otras
10		Escuelas de primera clase.
21		Escuelas de segunda clase.
59		Escuelas de tercera clase.

# CUADRO DEMOSTRATIVO

N. 1

*de las personas que han presentado sus exámenes para obtener título para Institutores, desde el año de 1883 hasta el presente, con expresión de los examinadores, el título que se les confirió y el Secretario que presenció el acto, conforme lo dispone la Ley de Instrucción Pública.*

Año de 1883

Fechas de los exámenes.		Nombres de los examinados,	Personas que los examinaron.	Título que merecieron.	Secretario que presenció el acto.
Agosto...	18	Zoila Oliva Morales	Los Sres. Roberto Espinosa, Juan B. Menten y Rosalino Poveda	2. <sup>a</sup> clase	Rosalino Poveda
Octubre...	12	Mariana Solís	" " " " Quintiliano Sánchez y Daniel Proaño	2. <sup>a</sup> "	" "
Diciembre..	1. <sup>o</sup>	Rosa Elvira Proaño	" " " " Miguel Alvarado y Daniel Proaño	3. <sup>a</sup> "	" "
1884					
Enero.....	14	Eloy Morillo	" " " " Dr. Belisario Albán y Miguel Alvarado	2. <sup>a</sup> "	" "
" "	31	Dolores M. Tamayo	" " " " Segundo S. Rueda y el H. <sup>o</sup> Miguel	1. <sup>a</sup> "	" "
Febrero...	4	Rosa E. del Castillo	" " " " Dr. José M. Dávila y Segundo Rueda	2. <sup>a</sup> "	" "
" "	5	Rosario Arteta y T.	" " " " Quintiliano Sánchez y Miguel Alvarado	1. <sup>a</sup> "	" "
" "	9	Dolores Toledo	" " " " Nestorio Viteri y Rafael Villamar	1. <sup>a</sup> "	" "
Mayo.....	20	Adelaida Rodríguez	" " " " Quintiliano Sánchez y Aparicio Iturralde	2. <sup>a</sup> "	Trajano Mera.
Julio.....	19	Eloisa Coronel	" " " " Miguel Alvarado y Segundo Rueda	2. <sup>a</sup> "	Rosalino Poveda.
Agosto....	7	Ignacio E. Recalde	" " " " Quintiliano Sánchez y Andrés Casares	1. <sup>a</sup> "	" "
" "	14	Obdulia Quevedo	" " " " " " y José M. Rivadeneira	2. <sup>a</sup> "	" "
" "	19	Julio Navarrete	" " " " Andrés Casares y Adolfo Vaquero	2. <sup>a</sup> "	" "
" "	22	María Cristina López	" " " " Quintiliano Sánchez y Miguel Alvarado	1. <sup>a</sup> "	" "
" "	28	Juana Tarjelia Losa	" " " " " " y Dr. Rafael Vinuesa	1. <sup>a</sup> "	" "
" "	"	Elisa Losa	" " " " " " " " " " "	1. <sup>a</sup> "	" "
Setiembre..	2	Nicolás Emilio Poveda	" " " " " " Miguel Alvarado	1. <sup>a</sup> "	" "
" "	4	Antonia Oña	" " " " Andrés Casares " " "	3. <sup>a</sup> "	" "
" "	23	Secundino Cedeño	" " " " Quintiliano Sánchez y Honorato Vázquez	2. <sup>a</sup> "	" "
" "	"	Virginia Cruz Alvarez	" " " " " " " " " "	1. <sup>a</sup> "	" "
" "	25	Rosa Román	" " " " Andrés Casares y Daniel Proaño	1. <sup>a</sup> "	" "
" "	26	Paula Valencia	" " " " Q. Sánchez, A. Casares y Miguel Egas	1. <sup>a</sup> "	" "
" "	"	Soledad Valencia	" " " " " " y Leonidas Pallares A.	2. <sup>a</sup> "	" "
" "	27	Rafael Mejía	" " " " Andrés Casares y Miguel Alvarado	3. <sup>a</sup> "	" "
" "	"	José A. Estrada	" " " " " " Manuel M. Pólit	3. <sup>a</sup> "	" "
Octubre...	1. <sup>o</sup>	Belisario Yépez	" " " " " " Rafael M. Tinajero	3. <sup>a</sup> "	" "
" "	3	Ana M. España	" " " " Belisario Albán y Andrés Casares	2. <sup>a</sup> "	" "
" "	4	Zoila Duque	" " " " Miguel A. Román y Miguel Alvarado	3. <sup>a</sup> "	" "
" "	6	María Salem	" " " " Quintiliano Sánchez y Andrés Casares	1. <sup>a</sup> "	" "
" "	7	José M. Pazmiño	" " " " Roberto Cruz y " " "	2. <sup>a</sup> "	" "
" "	8	Luis Clavijo	" " " " Andrés Casares y Roberto Cruz	1. <sup>a</sup> "	" "
" "	13	Carlos Marín C.	" " " " Miguel Román " " "	2. <sup>a</sup> "	" "
" "	14	Nicanor E. Sáenz	" " " " Andrés Casares " Miguel Alvarado	3. <sup>a</sup> "	" "
" "	16	Daniel Garzón	" " " " Miguel Alvarado y Andrés Casares	2. <sup>a</sup> "	" "
" "	22	Ricardo F. Rueda	" " " " Andrés Casares y Fidel Sosa	2. <sup>a</sup> "	" "
" "	24	Zoila Arcos	" " " " Simón Rueda y Benjamín Vargas	2. <sup>a</sup> "	" "
Noviembre	6	Felicísimo Arroyo	" " " " Andrés Casares y Roberto Cruz	3. <sup>a</sup> "	" "
" "	"	José M. Trujillo	" " " " Roberto Cruz y Andrés Casares	3. <sup>a</sup> "	" "
" "	15	Elías de los Reyes	" " " " " " " " " "	3. <sup>a</sup> "	" "
" "	"	Amadeo Rodríguez	" " " " " " " " " "	3. <sup>a</sup> "	" "

69

Continuación del cuadro demostrativo Número 1.

Año de 1886.

Fechas de los exámenes.		Nombres de los examinados.	Personas que los examinaron.	Título que merecieron.	Secretario que presenció el acto.
Setiembre..	28	Ricardo Rodríguez	Los Sres. Roberto Espinosa, José M. Rivadeneira y A. Andrade O.	1 <sup>a</sup> clase	Manuel C. Terán.
"	"	Rosario Arcos	" " " " " " " " " "	3 <sup>a</sup> "	" " "
Octubre...	23	Feliza Espinosa	" " " " Eudoro Anda y Roberto Cruz	1 <sup>a</sup> "	Jorje García.
"	"	Leticia Lasso	" " " " Carlos R. Tobar y Eudoro Anda	2 <sup>a</sup> "	" "
Noviembre	8	Aurora Díaz	" " " " Dr. Arjona Silva y Andrés Casares	1 <sup>a</sup> "	" "
"	9	Carlos Saavedra	" " " " Andrés Casares y Leonidas Alvarado	2 <sup>a</sup> "	" "
"	11	Genaro Ordóñez	" " " " Roberto Cruz y Andrés Casares	3 <sup>a</sup> "	" "
"	"	Miguel A. Endara	" " " " " " " " " "	1 <sup>a</sup> "	" "
"	12	Nestor Rodríguez	" " " " Leonidas Alvarado y Roberto Cruz	2 <sup>a</sup> "	" "
"	15	Teresa Arjona Silva	" " " " Quintiliano Sánchez y Leonidas Alvarado	1 <sup>a</sup> "	Manuel Terán.
"	"	Isabel Arjona Silva	" " " " Eudoro Anda y Roberto Cruz	1 <sup>a</sup> "	" "
"	23	Braulio Baez	" " " " Andrés Casares y Abelardo Manosalvas	3 <sup>a</sup> "	" "
1887.					
Enero.....	26	Luis J. Jarrín	" " " " Roberto Cruz y Leonidas Alvarado	3 <sup>a</sup> "	José M. Vergara.
"	27	María Mestanza	" " " " Andrés Casares y Roberto Cruz	3 <sup>a</sup> "	" "
Febrero...	10	Mercedes Silva	" " " " Roberto Cruz y Rosalino Poveda	3 <sup>a</sup> "	" "
Marzo....	26	Francisca Villagrán	" " " " H <sup>no</sup> . Miguel y Roberto Cruz	1 <sup>a</sup> "	" "
"	31	Salvadora Polanco	" " " " Ricardo Cornejo y Andrés Casares	3 <sup>a</sup> "	" "
Abril.....	25	Rosa Rosales	" " " " José M <sup>a</sup> Rivadeneira y Andrés Casares	3 <sup>a</sup> "	" "
"	"	María H. Solano	" " " " " " " " " "	2 <sup>a</sup> "	José M. Casares.
Julio.....	7	Virginia Núñez	" " " " Antonio Andrade y Roberto Cruz	1 <sup>a</sup> "	" "
"	14	Amelia Pasquel	" " " " Daniel Proaño y Antonio Andrade	2 <sup>a</sup> "	" "
"	"	Obdulia Vargas	" " " " " " " " " "	2 <sup>a</sup> "	" "
"	"	Josefina Cabezas	" " " " Roberto Cruz y Andrés Casares	2 <sup>a</sup> "	" "
"	31	Miguel Guarderas	" " " " Dr. Francisco A. Marín y Daniel Proaño	2 <sup>a</sup> "	" "
"	"	Nicanor Martínez	" " " " Manuel Váscos y Eudoro Anda	2 <sup>a</sup> "	" "
"	"	Nicolás Carrera	" " " " Daniel Proaño y Manuel Váscos	2 <sup>a</sup> "	" "
"	"	Manuel Clavijo	" " " " " " " " " "	2 <sup>a</sup> "	" "
Agosto....	4	Carmen Ayala	" " " " Segundo Alvarez y Rafael Vinueza	2 <sup>a</sup> "	Ad hoc Eudoro Anda.
"	"	Olimpia Rivadeneira	" " " " Roberto Cruz y Daniel Proaño	2 <sup>a</sup> "	" " "
"	"	Josefina Veintemilla	" " " " Andrés Casares y Rafael Vinueza	2 <sup>a</sup> "	" " "
"	"	Manuela Subía	" " " " Daniel Proaño y Segundo Alvarez	2 <sup>a</sup> "	" " "
"	"	María Estér Pólit	" " " " Andrés Casares y Roberto Cruz	2 <sup>a</sup> "	" " "
"	26	Carmen Heredia	" " " " José M <sup>a</sup> Rivadeneira y Andrés Casares	2 <sup>a</sup> "	José M. Casares.
Setiembre..	13	María H. Solano	" " " " " " " " " "	1 <sup>a</sup> "	" "
"	20	Rosa Rosales	" " " " Daniel Proaño y Luis F. Mesías	2 <sup>a</sup> "	" "
"	22	Zoila Duque	" " " " Leonidas Alvarado y A. Manosalvas	3 <sup>a</sup> "	" "
"	"	Agustín Acosta	" " " " Daniel Proaño " " "	1 <sup>a</sup> "	" "
"	"	Rafael Baez	" " " " " " " " " "	3 <sup>a</sup> "	" "
"	29	Jerónimo Baca	" " " " Antonio Andrade y Ricardo Rueda	3 <sup>a</sup> "	" "
Octubre...	5	Emilio Hidalgo	" " " " Antonio A. Ordóñez y Miguel Alvarado	2 <sup>a</sup> "	" "
"	7	Miguel Lastra	" " " " A. Sánchez y J. M. Rivadeneira	2 <sup>a</sup> "	" "
"	12	Mariano Mosquera	" " " " Leonidas Alvarado y R. Poveda	2 <sup>a</sup> "	" "
"	28	Mario Zabala	" " " " Daniel Proaño y Roberto Cruz	2 <sup>a</sup> "	" "
Diciembre..	12	Ana M. España	" " " " Antonio A. Ordóñez y Manuel Bravo	1 <sup>a</sup> "	" "
"	22	Josefa Vrasalles	" " " " Leonidas Alvarado y Daniel Proaño	2 <sup>a</sup> "	" "

Continuación del cuadro demostrativo Número 1.

Año de 1884.

Fechas de los exámenes.		Nombres de los examinados.	Personas que los examinaron.	Título que merecieron.	Secretario que presenció el acto.
Noviembre	26	Benjamín Núñez	Los Sres. Roberto Espinosa, Miguel Alvarado y Andrés Casares	3 <sup>a</sup> clase	Rosalino Poveda.
"	"	David Puente	" " " " " " " " " "	3 <sup>a</sup> "	" "
"	"	Angel Casares	" " " " " " " " " "	3 <sup>a</sup> "	" "
"	27	Clementina Váscones	" " " " Quintiliano Sánchez y Roberto Cruz	1 <sup>a</sup> "	" "
Diciembre	3	Francisco Puente	" " " " Alejandro García " " "	1 <sup>a</sup> "	" "
"	"	Antonio Garcés	" " " " Miguel Román y Alejandro García	2 <sup>a</sup> "	" "
"	4	Adelaida Rodríguez	" " " " Daniel Proaño y Dr. Aparicio Iturralde	1 <sup>a</sup> "	" "
"	5	Dolores Salvador	" " " " Juan B. Mosquera y Andrés Casares	2 <sup>a</sup> "	" "
"	"	Emilia Cárdenas	" " " " " " " " " "	3 <sup>a</sup> "	" "
"	20	Pedro J. Alvear	" " " " Andrés Casares y Roberto Cruz	3 <sup>a</sup> "	" "
"	23	Rosario Navarrete	" " " " Quintiliano Sánchez y Miguel Alvarado	2 <sup>a</sup> "	" "
1885					
Enero....	14	Mariano Oñate	" " " " Dr. Ramón Viteri y Miguel Alvarado	3 <sup>a</sup> "	" "
Febrero...	28	Agustín Sánchez	" " " " " Carlos R. Tobar y Dr. H. Vázquez	1 <sup>a</sup> "	" "
Marzo....	20	Mercedes Salazar	" " " " Roberto Cruz y Andrés Casares	3 <sup>a</sup> "	" "
"	30	Luis M. León	" " " " " " " " " "	3 <sup>a</sup> "	" "
Abril.....	21	Eloy Larrea	" " " " " " " " " "	3 <sup>a</sup> "	" "
Mayo.....	21	Romelia Rojas	" " " " Leonidas Alvarado y Quintiliano Sánchez	1 <sup>a</sup> "	" "
"	"	Teresa Rojas	" " " " José M <sup>a</sup> González y Leonidas Alvarado	1 <sup>a</sup> "	" "
"	"	Mercedes Rojas	" " " " Quintiliano Sánchez y " "	1 <sup>a</sup> "	" "
"	25	Feliza Román	" " " " Rafael Vinuesa y Dr. José M <sup>a</sup> González	2 <sup>a</sup> "	" "
Julio.....	29	Pablo E. Alvarez	" " " " Daniel Proaño y Leonidas Alvarado	2 <sup>a</sup> "	" "
"	"	Alejandro Noroña	" " " " " " " " " "	3 <sup>a</sup> "	" "
Agosto....	3	José Romero	" " " " " " " " " "	1 <sup>a</sup> "	" "
"	17	Benjamín de la Torre	" " " " Miguel Alvarado y " "	2 <sup>a</sup> "	" "
Setiembre..	24	Fidel C. de Alarcón	" " " " Andrés Casares y José M. Rivadeneira	2 <sup>a</sup> "	" "
"	28	Dolores Cano	" " " " Juan M. Paz y Antonio Rodríguez	1 <sup>a</sup> "	" "
Octubre...	5	Antonio Erazo	" " " " Quintiliano Sánchez y Leonidas Alvarado	1 <sup>a</sup> "	" "
"	8	Miguel Mancheno	" " " " Andrés Casares y Rosalino Poveda	3 <sup>a</sup> "	Pastor Carrillo
"	13	Concepción Narváz	" " " " " " y José M. Rivadeneira	1 <sup>a</sup> "	" "
"	14	Alejandro Vargas	" " " " Dr. José González y J. M. Rivadeneira	1 <sup>a</sup> "	" "
Noviembre	19	Mariana Chiriboga	" " " " Andrés Casares y " "	1 <sup>a</sup> "	" "
Diciembre	15	Leonor Rodríguez	" " " " " " y Quintiliano Sánchez	1 <sup>a</sup> "	" "
1886					
Julio.....	23	Agustín Acosta	" " Andrés Casarea, Dr. Manuel Montalvo y Roberto Cruz	3 <sup>a</sup> "	Juan J. García
"	"	Angel M. Estrella	" " " " " " " " Eudoro Anda	2 <sup>a</sup> "	" "
"	"	Carlos Viteri	" " " " " " " " " "	1 <sup>a</sup> "	" "
"	"	Alejandro Noroña	" " " " " " " " Roberto Cruz	2 <sup>a</sup> "	" "
"	"	Abelardo Vargas	" " " " " " " " " "	1 <sup>a</sup> "	" "
"	30	Angel M. Estrella	" " Roberto Espinosa, Q. Sánchez y Leonidas Alvarado	1 <sup>a</sup> "	" "
"	"	Alejandro Noroña	" " " " " " " " " "	1 <sup>a</sup> "	" "
Agosto....	30	Pacífico Proaño	" " " " " " " " Roberto Cruz	2 <sup>a</sup> "	" "
"	"	Miguel Alencastro	" " " " Roberto Cruz y Quintiliano Sánchez	3 <sup>a</sup> "	" "
Setiembre..	16	Carlos Buitrón	" " " " Andrés Casares y Ricardo Cornejo	1 <sup>a</sup> "	Manuel C. Terán.

61

Continuación del cuadro demostrativo Número 1.

Año de 1888.

Fechas de los exámenes.		Nombres de los examinados.	[Personas que los examinaron	Título que merecieron.	Secretario que presenció el acto.
Enero.....	13	Pacífico de la Torre	Los Sres. Roberto Espinosa, Leonidas Alvarado y Daniel Proaño	2 <sup>a</sup> clase	José M. Casáres
Marzo.....	13	Amelia Pasquel	" " " " José M. Rivadeneira y Antonio Andrade	1 <sup>a</sup> " "	" "
Abril.....	6	Rosa E. Barriga	" " " " " " " " Roberto Cruz	2 <sup>a</sup> " "	" "
"	14	Vicente Mesa	" " Andrés Casares, Daniel Proaño y Roberto Cruz	3 <sup>a</sup> " "	" "

**EXTRACTO.**

Núm. total de exámenes de 1883 á 1888.	131
Numero de exámenes en 1883.	3
Número de exámenes en 1884.	48
Número de exámenes en 1885.	21
Número de exámenes en 1886.	22
Número de exámenes en 1887.	33
Número de exámenes en 1888.	4
Merecieron título de 1 <sup>a</sup> clase.	43
Fueron acreedores á título de 2 <sup>a</sup> clase	52
Se les confirió título de 3 <sup>a</sup> clase.	36
Diplomas conferidos.	138

# COLEGIO NACIONAL DE QUITO

DIRIGIDO POR LOS PP. DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS.

## PROSPECTO PARA LOS INTERNOS.

I. El fin que la Compañía de Jesús se propone en este Convictorio es la educación y enseñanza religiosa, social y literaria de la juventud; por lo que no se les exigirá á los alumnos con menor empeño la adquisición de las virtudes cristianas, que la constante aplicación á las letras humanas.

II. Los medios, que para conseguir este fin se emplearán con preferencia, son el convencimiento y la persuasión basados en los sentimientos del deber y del honor. El joven que, por incorregible en su conducta ó en su aplicación, no se aprovechará así mismo y fuere perjudicial á sus compañeros, no podrá permanecer entre los internos; y, por la misma razón, no será admitido en el curso siguiente, el interno que haya sido reprobado en el curso anterior.

III. Para la admisión de un alumno interno son condiciones indispensables las siguientes:

- 1.<sup>a</sup> Presentar la fe de bautismo por la que conste que es hijo legítimo;
- 2.<sup>a</sup> Haber cumplido, á su primer ingreso, ocho años y no exceder de trece;
- 3.<sup>a</sup> No padecer enfermedad alguna contagiosa ó crónica.

IV. La instrucción religiosa y moral será objeto preferente de los Superiores y Profesores.

V. Para acostumbrar á los educandos al trato fino de la buena sociedad, tendrán conferencias semanales de urbanidad y buena crianza.

VI. Estarán constantemente vigilados por los Superiores con el doble fin de evitar las faltas para no tener que corregirlas y de observar sus buenas y malas cualidades; pudiendo así fomentarse aquéllas y reprimirse éstas, y darse con todo acierto las notas de conducta, aplicación y aprovechamiento que mensualmente recibirán los padres de familia ó á sus representantes.

VII. En todas las clases se procurará, con solícitud constante, excitar el adelanto gradual de los estudiantes por medio de la emulación y el pundonor; acostumbrándolos, al propio tiempo, al orden, á la limpieza y á la laboriosidad.

VIII. El curso escolar da principio el 1.<sup>o</sup> de Octubre y termina á fines de Julio. La enseñanza que se da en el Colegio, en conformidad con la legislación vigente, abraza en los cuatro cursos inferiores el estudio de la Religión, de las lenguas latina, griega y castellana, de la Aritmética, Historia general y particular del Ecuador, Geografía, Retórica y Poética é Historia de la literatura española; y se extiende, en los tres superiores, al de la Lógica, Ontología, Metafísica Especial, Ética y Derecho Natural; Álgebra, Teneduría de libros, Geometría y Trigonometría; principios de Mecánica, Física y elementos de Química y de Cosmografía, con el de los idiomas francés é inglés.

Para los niños que no estén aún en disposición de empezar la enseñanza secundaria, se ha abierto una clase preparatoria para solos internos, en la que se perfeccionarán en la instrucción primaria y aprenderán los primeros rudimentos de la secundaria.

El estudio de la caligrafía y los ejercicios de gimnasia son obligatorios para todos los internos; pero al dibujo y música instrumental sólo se dedicarán los que lo tengan por conveniente y paguen anticipadamente dos sucos por mes, que es la cuota que á los profesores de cada una de estas clases está asignada.

IX. Para atender á la salud, robustez y desarrollo de las fuerzas físicas de los niños, se procurará:

- 1.<sup>o</sup> Que los alimentos sean sanos, abundantes y bien condimentados;
- 2.<sup>o</sup> Que en las horas de recreo se empleen en variedad de juegos honestos

y especialmente en ejercicios gimnásticos y otros que excitan el movimiento corporal;

3.º Que sean asistidos con cuidadoso esmero en caso de enfermedad.

X. Cada alumno pagará la pensión anual de 135 sucres, por mitades adelantadas, que se abonarán fijamente á principios de Octubre y Marzo. El que se retire del Convictorio antes de terminarse el semestre, no siendo por enfermedad grave, pierde todo derecho al reembolso de la cantidad adelantada; pero, en el caso de expulsión, se le reintegrará dicha cantidad.

En esta pensión va incluido el gasto ordinario de papel, plumas, etc.; el de enfermería y botica, y los honorarios de médico en enfermedades leves.

XI. El equipo de los alumnos se compone de una cama de 1 metro 75 centímetros de largo por 80 centímetros de ancho con el aderezo necesario para ella, incluidas una alfombrita para los pies y una silla de rejilla; de un cofre pequeño con llave: de los utensilios para la limpieza y aseo; de dos vestidos por lo menos, en buen uso, y de dos pares de botines. El uniforme consta de levita, pantalón, corbata, y sombrero bajo, todo de color negro, con chaleco blanco. El ajuar del colegial deberá estar marcado con su nombre ó el número de admisión. La ropa limpia se recibirá, en saco rotulado, los sábados por la tarde, y se entregará la sucia los lunes por la mañana.

XII. Los alumnos de fuera de la Capital deberán tener una persona idónea que, legítimamente encargada de ellos, cuide del lavado y compostura de la ropa, y los atienda en todo lo demás que fuere necesario.

XIII. A no ser en caso de enfermedad notable, no se permitirá á los alumnos que salgan á sus casas, sino los primeros domingos de cada mes, desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde; y los días de sus padres, cuando vivan en la ciudad, después de la clase de la mañana. Al salir y al regresar al Colegio deberán estar acompañados por sus padres ó por otra persona de respeto.

XIV. Por ningún motivo se consentirá en que pernocten fuera del Colegio, como no sea en circunstancias especiales y por causas muy graves, á juicio del Rector.

XV. Tampoco se permitirá, no siendo en casos excepcionales, que fueren visitados fuera de los días y horas señalados, que son los domingos o jueves, en que hay vacación, de 12  $\frac{1}{4}$  á 2 de la tarde. Estas visitas serán únicamente de su familia íntima o de las personas á quienes, con asentimiento del Rector, las familias hubieren autorizado para visitarlos.

XVI. Les está prohibido guardar ó tener consigo cosas de comer, recibir papeles impresos, periódicos ú otros libros que los piadosos y literarios que son de uso diario.

XVII. La correspondencia pasa por mano de los Superiores, y no pueden los educandos mandar ó recibir cartas o recados sin consentimiento del Prefecto ó del Rector.

XVIII. La familia que pone un niño en el Convictorio, por el mismo hecho, declara estar conforme con los artículos de este Reglamento y sujetarse á ellos en todo.

A. M. D. G.

# REGLAMENTO

PARA

## LOS ALUMNOS EXTERNOS DEL COLEGIO

DE LA

COMPAÑÍA DE JESÚS.

Art. 1º Los alumnos que deseen ser admitidos en este Colegio, en calidad de externos, deberán presentar un certificado de su maestro en primeras letras, en el cual se expresen los conocimientos adquiridos, su aplicación y conducta.

Art. 2º Para matricularse en primer año de Humanidades, se requiere que el niño esté bien fundado en las materias de enseñanza primaria, y, sobre todo, que sepa leer y escribir correctamente; lo cual acreditará en un examen previo.

Art. 3º Deben persuadirse que no se les exigirá con menor empeño la adquisición de las virtudes cristianas, que la constante aplicación á las ciencias humanas.

Art. 4º Cada día asistirán á la Misa con la debida compostura, y los domingos y días festivos á la plática y catecismos, si los hubiere. Todos los meses recibirán el sacramento de la Penitencia; y los que, trascurridos ocho días después del señalado para las confesiones, no lo hubieren hecho, no serán admitidos en las clases, hasta que conste que han cumplido con este deber.

Art. 5º Procuren conservar sus almas puras y siempre dispuestas á obedecer con presteza y exactitud á las leyes divinas; para lo cual mucho les ayudará la devoción al Sagrado Corazón de Jesús, á la Santísima Virgen María y demás Santos, y el encomendarse con frecuencia á los Santos Angeles y especialmente á los de su guarda.

Art. 6º Tengan entendido que deben abstenerse de vocear por las calles, de decir palabras groseras ó insultantes, de jurar, maldecir y entretenerse en juegos prohibidos. Deben así mismo alejarse de los sitios peligrosos para la inocencia, y de todo lo que desdice de niños bien educados; escogiendo con preferencia por amigos á los que puedan serles útiles en sus estudios o en la moralidad.

Art. 7º Libros, estampas ó cualquier otro objeto peligroso para la fe cristiana y buenas costumbres, están absolutamente prohibidos. Tampoco se permite venir al Colegio con armas de ningún género, ni aún con bastones.

Art. 8º Todos obedecerán y respetarán á sus maestros, y observarán puntualmente la distribución de horas que les fuere señalada.

Art. 9º Si por desgracia los avisos y reconvenciones paternales no fueren suficientes para reprimir las malas inclinaciones ó la desaplicación de alguno, se hará uso del castigo; pero si se mostrase indócil, ó no se viere en él esperanza de enmienda, ó fuese perjudicial á los demás, será despedido del Colegio.

Art. 10. Procuren estudiar con interés y constancia; estén muy atentos á las explicaciones del profesor; tomen, cuando fuere conveniente, notas de ellas; pregunten lo que no hubieren entendido y pongan especial cuidado en escribir con limpieza y buena ortografía las composiciones que se les hayan dado; teniendo siempre en buen orden los cuadernos.

Art. 11. Guárdense de manchar con escritos, ó deteriorar ó de otro cualquier modo los bancos, mesas, puertas, paredes, etc.; pues se expondrían á tener que reparar el daño causado, y, tal vez, á reponer el objeto manchado ó roto.

Art. 12. Deben presentarse en el Colegio entre 7 y 7  $\frac{1}{4}$  por la mañana, y entre 1  $\frac{1}{2}$  y 1  $\frac{3}{4}$  por la tarde: de suerte que siempre se hallen en él un cuar-

do de hora antes de abrirse las clases; y vengan, directamente de sus casas, sin detenerse en parte alguna.

Art. 13. Mientras esperan en los tránsitos, deben observar la moderación y compostura que prescriben las reglas de urbanidad y buen porte social.

Art. 14. "Los alumnos de las clases inferiores que sin causa legítima fallaren á una clase por más de *treinta* veces continuadas ó interrumpidas, ó con élla por más de *sesenta*; perderán el curso escolar. En las clases de filosofía que sólo tienen una hora diaria serán *veinte y cuarenta* respectivamente las faltas que acarrear la pérdida del curso" (Acuerdo del Consejo General de Instrucción pública. 1887). Quien quiera que faltare un solo día, deberá presentar al siguiente al Prefecto un billete firmado por sus padres ó encargados, en que se justifique la ausencia, sin cuyo requisito no será admitido en la clase. Las faltas á Misa se computan con las de la clase de la mañana.

Art. 15. Están así mismo obligados á concurrir á los demás actos del Colegio, así religiosos como escolares; por lo cual se les imputará la falta de asistencia.

Art. 16. Les está prohibida toda comunicación con los alumnos internos, sin previo permiso.

Art. 17. No se permite fumar dentro del Colegio.

Art. 18. Finalmente en sus acciones todas, debe evidenciarse que no trabajan menos por adquirir conocimientos capaces de colocarlos en una posición distinguida; que por contraer el hábito de las virtudes cristianas, con las cuales conseguirán la protección de Dios, la confianza y la estima de sus semejantes.

NOTA. El curso principia el día primero de Octubre y termina á fines de Julio.

**A. M. D. G.**

07

República del Ecuador.—Rectorado del Colegio Nacional de San Gabriel  
—Quito, 16 de Marzo de 1888.

Al Señor Subdirector de Instrucción Pública.

Para dar cumplida respuesta á la nota de US., fechada el 9 del presente mes, seguiré el orden en ella trazado, contestando á cada uno de sus puntos.

1º *Número y nombre de los Profesores.*—Los profesores ocupados en la educación y enseñanza de los alumnos aparecen en la nómina siguiente:

- 1 P. Lorenzo L. Sanvicente, Rector.
- 2 P. Roberto Sosa, Prefecto de los externos y profesor de Física y Geometría.
- 3 P. José Alzugaray, Prefecto de los internos.
- 4 P. Enrique Faura, profesor de Etica, Derecho Natural y Metafísica especial.
- 5 P. Manuel Fernández Córdova, profesor de Lógica y Ontología y de Francés.
- 6 P. Francisco Mogollón, profesor de Aritmética Superior, de Algebra y de Inglés.
- 7 P. Teódulo Vargas, profesor de Retórica.
- 8 P. Angel Laverde, profesor de la clase Infima.—Sección de internos.
- 9 P. Wenceslao López, Prefecto del salón de estudio—división de los mayores—y Secretario.
- 10 P. Amable Buendía, profesor de la clase Suprema.—Inspector.
- 11 P. Guilebaldo Arauz, profesor de la clase Media.—Inspector.
- 12 P. José Luis Velasco, profesor de la clase Infima.—Sección de externos.—Inspector.
- 13 P. Arcadio Cobo, profesor de la clase preparatoria.—Inspector.
- 14 H. Luis Alverdi, Prefecto del salón de estudio—división de menores.—Inspector.
- 15 Señor Aparicio Córdova, profesor de música vocal é instrumental.
- 16 Señor Andrés Acosta, profesor de dibujo.
- 17 Señor José M. Cabezas, profesor de música instrumental.

β) *El número de los alumnos matriculados en cada clase es el siguiente:*

En 3º año de filosofía,	3	internos y	9	externos	}	Filósofos	77
En 2º " " "	3	"	13	"			
En 1º " " "	9	"	40	"	}	Humanistas	203
En Retórica.....	17	"	30	"			
En Suprema.....	18	"	31	"			
En Media.....	16	"	35	"			
En Infima.....	31	"	21	"	}		12
En Preparatoria.....	12	"	..	"			
Sumas.....	109		183				292

γ) *Materias de enseñanza y textos.*—En tercer año de Filosofía, Etica ó Metafísica especial (Cosmología, Psicología y Teodicea) por Mendive; Física y principios de Química por Feliú, Francés por Otto é Inglés por Ollendorff.

En 2º año de Filosofía, Metafísica ó Etica por Mendive; Geometría y Trigonometría por Cardín, ampliado, Francés ó Inglés.

En primer año de Filosofía, Lógica y Ontología por Mendive, Algebra por Cardín, ampliado, Teneduría de libros, Francés ó Inglés.

En la clase de Retórica, Retórica y Poética por Miguel, Historia de la Literatura Castellana por Cano, Clásicos latinos, Fundamentos de la Religión por Therou, Aritmética Superior por Quijano, Historia del Ecuador por Cevallos (Compendio), Geografía del Ecuador por Mera.

En la clase Suprema, Prosodia latina por La-Cerda, Sintaxis griega por Ortega, Prosodia y Ortografía castellana por los HH. de las EE. Cristianas, [Clases medias] Catecismo de la doctrina cristiana por Therou, Aritmética por Quijano, Historia profana universal por Casado.

En la clase Media, Sintaxis latina por La-Cerda, Sintaxis griega por Ortega, Sintaxis castellana por los HH. de las EE. Cristianas, Catecismo de la doctrina cristiana por Therou, Geografía por Guín.

En la clase Infima, Analogía latina, griega y castellana por los autores ci-

tados, Catecismo por Therou, Geografía por Guñ.

En la clase Preparatoria, textos elementales de las escuelas.

Clases de adorno, música vocal é instrumental, dibujo, caligrafía y urbanidad.

2º *α) Orden, disciplina y adelantamiento de los escolares.*—Orden y disciplina son condiciones sustanciales para la buena educación y enseñanza de la juventud en un Colegio. Del empeño con que se exigen en éste, dan testimonio el reglamento *exterior* de los internos (\*) y el de los externos que acompaña. Con respecto á los primeros, tengo el gusto de manifestar que, vigilados incesantemente de día y de noche, en el presente curso no ha sido preciso despedir á ninguno de los internos, "porque no se aprovechara á sí mismo ó fuera perjudicial á los demás"; antes bien en casi su totalidad se ha visto notable progreso en la moralidad, porte exterior y buenas maneras y en la formación del carácter, cualidad esta última lo más descuidada de lo que importa la buena educación por muchas personas dedicadas á la instrucción de la juventud, que no quieren soportar el trabajo principal, que es el de formar el corazón, contentándose con el de ilustrar el entendimiento. No pueden ser tan satisfactorios en este punto mis informes con respecto á los externos, á pesar de que semanalmente se hacen en las clases inferiores instrucciones al propósito y del esmero con que se atiende en todos ellos á la educación religiosa y moral, como base de la intelectual. Asisten éstos al Colegio tres horas por la mañana—de 7 á 10—y dos y media por la tarde—de 2 á 4½—; pero en el resto del tiempo un buen número de ellos viven entregados á su propio albedrío, y acaso á sus pasiones; pues desgraciadamente no son pocos los padres de familia que descuidan el deber esencialísimo de vigilar con diligencia la conducta de sus hijos. Sea esta la ocasión, Señor Subdirector, de lamentarme de la lijereza, por no decir la injusticia, con que á las veces se ha inculcado á los Superiores y Profesores de este Establecimiento de las faltas cometidas por los alumnos externos en calles y plazas. La acción *directa* de aquéllos no puede extenderse fuera de los muros del Colegio; y es á los padres de familia á quienes incumbe impedir que sus hijos anden vagueando con detrimento de la moralidad propia y ajena, y á los agentes de la autoridad pública el reprimir, así los abusos de los estudiantes, como los de cualquiera otra persona que se olvida de sus deberes sociales. Sin embargo, como el art. 12 del reglamento, á que ya me he referido y que se lee mensualmente en las clases, prescribe las horas en que han de venir los alumnos al Colegio, prohibiéndoles presentarse antes [para avisar la hora se da una señal con la campana] y otros artículos designan varias faltas punibles aun fuera del Colegio, siempre que se ha tenido noticia de ellas se han castigado cual merecían, y repetidas veces se ha conminado públicamente, aun con la expulsión, á los trasgresores reincidentes. Por lo demás pretender como se ha hecho inconsideradamente que los alumnos externos pasen el día estudiando en el Colegio, es desconocer su cualidad de externos, desconocer la práctica de la Compañía de Jesús en los Colegios que dirige, desconocer hasta las circunstancias locales que de ninguna manera permiten tener convenientemente fuera de las clases á 200 externos con más de 100 internos. Lo expuesto baste para satisfacer á las exigencias mencionadas.

Por lo que hace al *adelantamiento intelectual* ó científico y literario, como la enseñanza es común á internos y externos, diré también sin distinción, que el mayor número de los escolares satisface por su aplicación y aprovechamiento á los desvelos de sus profesores, según testimonio de los mismos y según ha aparecido en los actos públicos y proclamaciones mensuales de notas. Esto no obstante, para decir toda la verdad, habré de confesar que no son pocos los que resisten obstinadamente á los medios de honor y emulación que sin cesar se ponen en juego para promover su aprovechamiento, á medida de la capacidad con que Dios ha dotado á cada uno.

*β) Comparación del estado actual con los años anteriores desde 1880.*—Abrióse el nuevo convictorio en 1881 con 40 internos, los cuales fueron paulatinamente aumentando en los años sucesivos, á medida que se ensanchaban los locales, sobre todo los destinados á dormitorios, que no daban cabida sino á 65

(\*) Hay otro interior mucho más extenso que determina el proceder de los colegiales en cada lugar con normas y prescripciones prácticas, y distribuye convenientemente el tiempo.

años. En 1886, á pesar de las limitaciones exigidas por el reglamento para la admisión y especialmente la de no exceder en el primer ingreso de 13 años, llegó el número de los convictores á 80, y en el presente curso ha ascendido á 110. Su educación ha ido mejorando de año en año, según los medios con que se ha contado y los elementos de que se ha podido disponer. El material de la enseñanza se ha aumentado notablemente, á costa del Establecimiento, contándose con colecciones numerosas y variadas de dibujo, con instrumental completo para banda, cuatro pianos y multitud de cartas geográficas y cuadros sinópticos, los cuales se aumentarán aún en el año venidero. La enseñanza de las materias principales y accesorias se ha modificado y ampliado—siempre dentro de los límites del reglamento general de Instrucción Pública y del método especial de la Compañía de Jesús—según lo aconsejaba la experiencia. Así, con el fin de introducir el estudio de la lengua griega en los tres cursos de humanidades, cuyo aprendizaje es tan útil para el tecnicismo facultativo, se limitó el estudio de la Historia Profana á la clase Suprema y el de Geografía Universal á la de Infima y Media; dándose al propio tiempo mayor extensión al de la Gramática Latina y al de la lengua patria. En la sección superior de la 2ª enseñanza, en lugar de tres profesores son al presente cuatro los que, con notable ventaja de los alumnos, enseñan diariamente la filosofía racional y ciencias físicas y matemáticas; y desde el año antepasado se ha asignado clase de una hora por mañana y tarde al estudio de la Lógica, como fundamento de los demás ramos de la Filosofía y fuente del buen raciocinar que tanta falta hace en nuestros días. La deficiencia de algunos de los textos se ha suplido con oportunas adiciones y modificaciones orales de los profesores; teniendo sin embargo presente, para contenerse dentro de los debidos límites, que la 2ª enseñanza no es profesional y facultativa, y que, por lo mismo, no debe extenderse hasta donde llega el estudio de las facultades universitarias. Refiérese esta observación en especial á la enseñanza de las matemáticas en sus dos cursos, en los cuales, como es de ver en los programas dados á luz en años anteriores, se han hecho notables adiciones prácticas.

El número de alumnos matriculados en 1880 á 1881 era de 275; el del presente curso, como ya se ha visto, se aproxima á 300.

*Adelanto material.*—Si bien el adelanto moral é intelectual merece toda preferencia, no por eso debe desestimarse el material, como condición necesaria para aquél; y en este punto es patente el mejoramiento del Colegio, gracias sobre todo al interés por la enseñanza pública, de que ha dado repetidas pruebas la actual administración gubernativa. Séame permitido consignar por ello en este informe un voto de gratitud á S. E. el Presidente y á su Gobierno. El Colegio de San Gabriel conservará por largo tiempo el recuerdo de sus favores, merced á los cuales se han podido extender en los últimos años los dormitorios para dar cabida á 40 niños más, y comprando en éste nuevos locales; se ha hecho nueva capilla, se han ensanchado varias clases, se ha preparado una enfermería, se han entarimado, con ganancia de salud para los educandos, los dormitorios bajos, y se ha destinado para los filósofos un lugar de recreo acomodado á su edad y circunstancias.

3º *Necesidades del Establecimiento.*—A pesar de lo dicho, el Colegio Nacional dista aún mucho de tener las condiciones necesarias para un establecimiento de su clase y las exigencias de una población como la capital de la República. Antes no vacilo en afirmar que su ámbito es sumamente reducido y los locales mal dispuestos y estrechos. Las clases son casi todas tan poco anchurosas que, donde no caben más de 30 niños, es preciso á veces agrupar de 40 á 50, con mengua del orden, y aún de la salubridad; la cual se echa de ménos aún en algunas dependencias de primera necesidad que están mal situadas y no es dable cambiarlas de lugar, por no haber otro á propósito. Pero la falta que más se deja sentir es la de patios y cobertizos donde los educandos puedan recrearse convenientemente y ejercitar las fuerzas físicas, para el mejor desarrollo de las intelectuales y el buen estado de su salud. De los dos que tiene el Colegio Nacional, el uno apenas cuenta 23,50 metros de longitud por 7,50 de anchura, por lo que es inservible, y el ótro, sobre no ser muy capaz, está rodeado por las clases que con sus numerosas vidrieras presentan continuos obstáculos para varios de los juegos en que más se complacen los alumnos, y para la debida y absolutamente necesaria separación entre internos y externos. Semejante estrechez ha sido causa de que los dos salones de estudio se hayan

debido trasladar á la parte del edificio, que no es propiedad de la Nación y está destinada á vivienda de la comunidad religiosa,

En la misma se hallan el salón de actos públicos y el comedor de los alumnos con sus dependencias, la pieza de los baños y aún dos clases; y al patio principal de la misma se ha trasladado la división de los menores por carencia absoluta de otra, donde pudieran pasar las recreaciones; todo con el deservicio é incomodidad que se deja entender para los religiosos.

De lo dicho se desprende que con sobrado motivo la Convención de 1884 decretó que se entregara al Colegio Nacional el cuartel adyacente, al cual, con no crecido gasto, podría dársele la suficiente amplitud y convertirle en lo que de él exigen la numerosa concurrencia de alumnos y aún el decoro mismo nacional. Pero no juzgo prudente insistir en este punto, ni dejo de reconocer las dificultades con que ha tropezado la autoridad gubernativa para cumplir á este respecto sus propios deseos. Pluguiera á Dios que pronto desaparecieran semejantes obstáculos!

Otra de las necesidades de mayor monta es la de completar el gabinete de física, que, en estado casi incipiente, carece de aparatos muy importantes para la enseñanza de esa asignatura. Para proveerle de los instrumentos más necesarios sería preciso hacer un gasto de 6 á 8,000 sucres. En Setiembre del año anterior tuvo á bien SE. el Presidente ordenar que, con el fin de atender á las reparaciones del edificio y mejorar dicho gabinete, se erogaran por la Tesorería Nacional 400 sucres anuales; pero con esa cantidad, suficiente sí para reparar los deterioros del edificio, pero exigua para hacer en algunos años un pedido de aparatos á Europa, tardaría mucho el gabinete en estar á la altura que exigen los adelantos modernos y supliría notablemente la enseñanza de las ciencias físicas.

Para terminar haré notar á US. que la cantidad de 8,000 sucres, designada en el presupuesto del año pasado para el Colegio Nacional de San Gabriel, no alcanza á llenar la dotación del profesorado, que monta á \$5,904 anuales y la de las 30 becas provistas que ascienden á \$3,156.

Dios guarde á US.—*Lorenzo L. Sanvicente. S. J.*

República del Ecuador.—Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas.—Quito, Marzo 12 de 1888.

Al Señor Subdirector de Instrucción Pública.

Señor:

Tengo el honor de contestar á su estimable oficio de fecha 9 del presente y comunicarle: 1º que el número de profesores que dirigen las clases de nuestro Establecimiento asciende á veinticinco, á saber: H. Angel, H. Jeremías, H. Isidoro, H. Miguel, H. Ambrosio, H. Adolfo de Jesús, H. José, H. Estanislao, H. José Félix, H. Andrés, H. Pedro, H. Cayetano, H. Andrés Felipe, H. Bartolomé, H. Alfredo, H. Jenaro, H. Justino, H. Hermenegildo, H. Benito, H. Benigno, H. Ciro, H. Beltrán, H. Graciano, H. Antonio y H. Crisóstomo; 2º el de los alumnos que concurren á las clases sube á 1.650 poco más ó menos y todos ellos son externos. 3º Las materias de enseñanza son las siguientes: Catecismo, Urbanidad, Lectura, Escritura, Historia Sagrada, Historia del Ecuador, Historia antigua, Gramática castellana, Gramática francesa, Aritmética comercial, Contabilidad, Álgebra, Sistema métrico, Geometría, Geografía, Física, Agrimensura y Dibujo lineal, de adorno y natural; y en cuanto á los textos, son todos los arreglados por los Hermanos de las Escuelas Cristianas, excepto el Catecismo.

Como cada año va aumentándose el número de alumnos que frecuentan nuestras clases, acaece que tanto los antiguos salones como los nuevos que (tan bondadosamente S. E. el actual Presidente de la República se dignó hacer construir), llegan á ser insuficientes; por lo cual fuera deseable que se diera mayor capacidad aun al referido Establecimiento.

Tocante á la moral, disciplina y adelantamiento de los alumnos, me cabe el placer de informar á U. que los Hermanos están plenamente satisfechos, porque los escolares corresponden al afán que ponen sus maestros en procurarles educación cristiana y conveniente instrucción.

No terminaré esta corta reseña sin suplicar á U, que, teniendo en cuenta lo que acabo de informarle, interponga su valimiento ante quien pueda mejorar la situación material del antedicho Establecimiento, á fin de que se ponga por obra lo que tantas veces se ha proyectado.

Dios guarde á U.—*Hno. Angel.*





# SAN CARLOS.

Al Señor Subdirector de Estudios.

Tengo la satisfacción de remitir á US. la Estadística de la Casa y demás datos que US. me pide en su oficio fecha 22 de Marzo de 1888.

Huérfanos internos.....	78
Huérfanas. „ .....	63
Total.....	141
<i>Clases de niñas externas.</i>	
1. <sup>a</sup> clase.....	42
2. <sup>a</sup> „ .....	50
3. <sup>a</sup> „ .....	80
4. <sup>a</sup> „ .....	80
5. <sup>a</sup> „ .....	127
Asilo.....	160
Total.....	539

*Nombres de las HH. Profesoras.*

- Sor Gabriela
- „ Teresa
- „ Cecilia
- „ Guadalupe
- „ Rosa
- „ Rosalía
- „ Liduvina
- „ Magdalena

*Materias de enseñanza.*

1.<sup>a</sup> clase

- Catecismo
- Historia Sagrada
- Gramática Castellana
- Geografía universal
- Aritmética con sus operaciones respectivas, y se perfeccionan á leer y escribir.

- 2.<sup>a</sup> clase.
- Catecismo
- Historia Sagrada
- Gramática Castellana
- Aritmética, las cuatro primeras operaciones, leer y escribir.

- 3.<sup>a</sup> clase.
- Catecismo
- Historia Sagrada
- Aritmética, dos primeras operaciones, leer y escribir.

- 4.<sup>a</sup> clase.
- Catecismo
- Historia Sagrada
- Aritmética, principios, aprenden á leer y escribir.

- 5.<sup>a</sup> clase.
- Catecismo
- Doctrina Cristiana
- La numeración, aprenden las primeras letras y escriben en pizarra.

*Asilo.*

Un principio general en las materias señaladas.

*Textos para la enseñanza.*

- Catecismo de Mazo y otro del Padre Damprun.
- Gramática, Historia Sagrada, Geografía. Aritmética por los HH. de las Escuelas Cristianas.
- Urbanidad de Señoritas, Carreño y Catón.

*Necesidades del Establecimiento.*

Como las niñas que frecuentan nuestras clases, pertenecen á la clase indigente y que no pueden proveer los útiles necesarios para la enseñanza, el Supremo Gobierno da anualmente ochenta centavos de sucre para cada alumna. —Se hace también por cuenta del Supremo Gobierno las refecciones necesarias en dichas clases.

*Orden.*—Las alumnas tienen tres horas de estudio por la mañana y tres por la tarde.—Además de estas seis horas de estudio, las más adelantadas tienen una hora más, durante la cual se ocupan en trabajo manual.—Los Domingos y fiestas tienen una hora de instrucción religiosa.—Unas ciento treinta niñas son las más adelantadas en las materias ya señaladas.

Desde el año 1880, el número de alumnas ha variado muy poco, por la razón que el local no permite recibir mayor número; exceptuando el año 1884, en el cual, el número se aumentó de cien, porque se abrió una sexta clase, pero como este lugar era muy malsano para la H.<sup>a</sup> Profesora y alumnas, nos hemos visto obligadas á suprimirla en 1886.

Dios guarde US. H.—Su atenta y S. S., Sor. Josefa.

17

Quito, Marzo 18 de 1888.

Señor Subdirector de Instrucción Pública.

Recibí el estimable oficio de US. fecha 9 del presente pidiendo varios datos respecto al estado actual del Colegio para la Memoria sobre Instrucción Pública que debe presentarse al próximo Congreso. Ateniéndome á los puntos indicados en el oficio de US. me es satisfactorio informar como sigue :

1. *Número de las profesoras.*—El número de las profesoras que se ocupan en la enseñanza de los diferentes ramos teóricos y prácticos establecidos en el Colegio, es de catorce Hermanas.

2. *Número de las educandas.*—Sube este número á 69 alumnas internas, entre las cuales se cuentan 18 agraciadas con becas del Supremo Gobierno. Alumnas externas se cuentan 137.

3. *Las materias de enseñanza.*—Siendo las mismas como el año anterior, constan en el Programa que se ha publicado para conocimiento de los padres de familia ; y para no alargar este informe me permito acompañar un ejemplar. La única observación que queda que hacer respecto al Programa, es que por orden de la Subdirección se ha suprimido desde el año pasado la enseñanza de Física, que ciertamente, en su parte científica no cuadra para Colegio de niñas y pudiera ser de utilidad sólo con un texto adaptado á la parte práctica, excitando un verdadero interés en las alumnas y dándoles nociones útiles para la vida.

4. *Textos de enseñanza.*

*Para religión.*—El Catecismo de Perseverancia por Gaume, exceptuando la clase ínfima, donde se enseña el catecismo diocesano.

*Para Historia Sagrada.*—El texto de los HH. CC.

*Para Historia Eclesiástica.*—Sirve en parte lo contenido en la Historia Sagrada de los HH. CC., en parte lo que trae Gaume en el Catecismo de Perseverancia.

*Para Gramática.*—Los tres cursos de los HH. CC. á los cuales se ha añadido la Gramática infantil para las principiantes. Además se ha sustituido al primer curso últimamente el Compendio del tratado teórico-práctico de Gramática, teniendo estos dos últimos textos la inmensa ventaja de ser más prácticos y más comprensibles.

*Para ejercicio práctico de Gramática.*—Sirven los autores Pons y Yeves.

*Para lectura.*—Hay los tres libros de Mantilla,

*Para Literatura.*—El texto de los HH. CC.

*Para Ortología.*—El texto de Miguel Alvarado.

*Aritmética y Sistema Métrico.*—Por los HH. CC.

*Historia del Ecuador.*—Por los HH. CC.

*Geografía del Ecuador.*—Por los HH. CC.

*Geografía universal.*—En este ramo ha servido para uso general el texto llamado *Geografía moderna*, aunque por sus muchas faltas de lugar á que se dificulte la enseñanza ; ha sido por tanto necesario acudir también á otros autores y aún al dictado, donde parecía conveniente.

*Urbanidad.*—Por Carreño.

*Para la enseñanza del francés.*—No habiendo cosa á propósito se han empleado dos diferentes gramáticas, dándose á las más adelantadas algún dictado para evitar la dificultad que ocasionan gramáticas grandes para el aprendizaje y por su gasto.

*Libro de lectura.*—Morceaux choisis.

5. *Necesidades del Colegio.*—Estando completo el número de las Hermanas que se dedican á los diferentes ramos teóricos y prácticos, no se ofrece por lo pronto ninguna necesidad urgente.

6. *Orden y disciplina.*—Siendo el orden y la disciplina la parte más esencial en un Colegio, por figurar como principio de educación que queda siempre lo más importante, y al mismo tiempo como condición para una enseñanza satisfactoria, se ha puesto todo esmero para alcanzar su perfección en lo posible, y se ha conseguido que las alumnas los consideren como cosa de delicadeza y de conciencia,

7. *Adelantamiento.*—Al hablar de adelantamiento se habla de una cosa muy relativa, una vez de lo sumo que alcanzan las alumnas más privilegiadas

en talento, después de aquel adelantamiento conforme al talento y á las fuerzas de cada niña. Relativamente pequeño es el trabajo para hacer alcanzar á las alumnas privilegiadas conocimientos lucidos, mirando lo que á tal edad y desarrollo corresponde. Mucho más se exige para llevar con tino á la mayor parte de las alumnas á un resultado positivo, conforme á sus aptitudes. Con razón se espera que tal fin se haya obtenido en lo general, lo que se manifiesta en la aplicación y en un interés verdadero de parte de las alumnas.

8. *Incremento desde 1880.*—Sabido es que desde aquel año las circunstancias públicas á veces han sido más ó menos desfavorables, en general para la Instrucción Pública y en particular para este Colegio. Sin embargo, se ha seguido siempre con mira fija el mismo objeto en enseñanza y educación, sin dejar de perfeccionarlas en lo posible. A esto ha ayudado el aumento del número de profesoras. Asimismo se ha aumentado el número de las alumnas internas y externas.

Dios guarde á US.—*M. Honorina*, Superiora de las HH. de la Providencia.

79

# INFORME

del Ilmo. Señor Arzobispo de la Arquidiócesis.

---

Gobierno Eclesiástico de la Arquidiócesis.—Quito, á 1º de Mayo de 1888.

H. Señor Ministro de Estado en el Despacho de lo Interior,

H. Señor:—En contestación á la estimable nota de US. H., fechada el 31 de Marzo del presente año, me es satisfactorio presentar, de la manera más concisa y lacónica que me ha sido posible, el estado en que actualmente se encuentra la Arquidiócesis en punto al número de eclesiásticos, á las rentas con que se conserva el culto divino y á las relaciones entre la Autoridad Civil y la Eclesiástica.

En los cuadros que acompañan á este informe se pone de manifiesto el personal del Clero, así secular como regular, y las rentas con que se sostiene cada uno de los Establecimientos tanto eclesiásticos como religiosos que existen en la Arquidiócesis.

En el Coro de la Iglesia Metropolitana se hallan vacantes tres sillas de oficio, que son la de Doctoral, la Magistral y la Teologal, para cuya provisión se han fijado Edictos en toda la Provincia Eclesiástica Ecuatoriana.

La Arquidiócesis de Quito comprende tres provincias de la República y cuenta con ochenta y un parroquias, muchas de las cuales están situadas en lo más elevado de la Cordillera de los Andes, en lugares que hacen muy incómoda y casi imposible la vida: otras, por el contrario, se hallan casi en el fondo de los bosques de la parte occidental de la cordillera. En todas las parroquias hay templos, pero en algunas se hallan en muy mal estado, á consecuencia de los terremotos tan frecuentes en nuestro territorio, y en otras aun cuando los templos, en su parte material, se conservan en buen estado, el culto divino no puede celebrarse con la debida decencia á causa de la pobreza y casi absoluta falta de recursos. El número de sacerdotes va siendo cada día más escaso en la Arquidiócesis, por lo cual actualmente hay parroquias abandonadas sin Cura ni Sacerdote alguno.

Los Seminarios son tres: dos menores, el uno en la Capital y el otro situado en el pueblo de Atocha cerca de la ciudad de Ambato. En el Seminario mayor se enseñan las ciencias eclesiásticas; y en los menores se da la instrucción secundaria de acuerdo con el plan de estudios que rige en los Colegios nacionales de la República.

Las Comunidades religiosas que hay en la Arquidiócesis son las siguientes:

*Dominicanos*: Estos religiosos tienen un convento máximo en la Capital y dos conventillos, uno en Latacunga y otro en Ambato. Se hallan encargados además del servicio en la parroquia de Baños, la cual les sirve como punto de entrada para el territorio de las misiones orientales, que desde el año pasado han tomado á su cargo constituyendo en Vicariato de Misiones.

*Los Franciscanos* tienen dos conventos, entrambos en esta Capital.

*Los Agustinos*, poseen dos: el máximo en la Capital y otro conventillo en Latacunga.

*Los Mercedarios* tienen cuatro: dos en esta Capital y dos respectivamente en Latacunga y Ambato.—Debo hacer notar que en los conventillos de las ciudades de Ambato y Latacunga no conservan los religiosos el número suficiente de individuos para formar una comunidad regular bien ordenada, limitándose á un sólo sacerdote que tiene cuidado de celebrar el santo sacrificio de la misa en la iglesia.

*Los Jesuitas* tienen dos Establecimientos: uno en la Capital y otro en el

pueblo de Pífo, donde está el noviciado de la Misión Ecuatoriana. En Quito dirigen el Colegio Nacional de enseñanza secundaria.

*Los Lazaristas* tienen bajo su dirección los dos Seminarios de esta Capital: el menor de Atocha está dirigido por sacerdotes seculares nacionales.

Desde el año pasado existe en Quito una pequeña comunidad de sacerdotes franceses, pertenecientes á la Congregación del Sagrado Corazón (Issoudum) á quienes se confió temporalmente, de acuerdo con el Supremo Gobierno, el servicio de la parroquia del Sagrario, que es la primera de esta Capital.

*Los Hermanos de las Escuelas Cristianas* tienen en Quito dos casas. La una les sirve de noviciado y en la otra dirigen una numerosa escuela de niños. Se hallan también establecidos en Latacunga y en Ambato, y desempeñan el cargo de la enseñanza primaria, según su Instituto.

Finalmente, á principios del presente año llegaron también á esta ciudad los *Padres Salesianos*, fundados por el piadoso sacerdote Don Juan Bosco, muerto hace poco en Turín con fama de santidad. Los PP. Salesianos por una contrata especial con el Supremo Gobierno, tienen bajo su dirección el Protectorado Católico de Artes y Oficios.

Existen en esta Capital seis monasterios de religiosas de vida contemplativa, que se conservan en la observancia regular de su Instituto respectivo. De Religiosas de vida activa existen las siguientes:

*Las Hermanas de la Caridad* tienen á su cargo en Quito, el Hospital civil y Militar y el huerfanato de San Carlos. Poscen además una casa de noviciado y cuidan del Hospicio de San Lázaro.

*Las Hermanas del Buen Pastor* tienen una casa y se ocupan en el cuidado y dirección espiritual de las mujeres á quienes la moral exige que se mantengan custodiadas, hasta mejorar de costumbres. Estas mismas religiosas enseñan también y educan niñas en la misma casa, denominada la "Antigua Recoleta".

*Las Hermanas de la Providencia* tienen dos casas; un Colegio y huerfanato en la ciudad y el noviciado establecido en los suburbios de la Capital.

*Las Hermanas de los Sagrados Corazones* tienen un Colegio de niñas.

Recientemente se han establecido en Latacunga tres Hermanas Betlemitas, á cuyo cargo ha puesto la Municipalidad de esa ciudad la dirección de una escuela de niñas.

Tres templos está en construcción en esta Capital y son los siguientes: el de la parroquia de Santa Bárbara que está ya bastante adelantado; el de la parroquia de San Márcos, en el cual por falta de recursos no será posible hacer mejora alguna; y la Basílica Votiva del Sagrado Corazón de Jesús, para la que se está preparando convenientemente el terreno acopiando materiales, pues como la obra debe ser grandiosa exige recursos considerables y trabajo dilatado.

Al concluir este informe me es satisfactorio expresar á US. H. el reconocimiento que debo como Metropolitano de la Provincia Eclesiástica Ecuatoriana al Supremo Gobierno, por la buena armonía que ha guardado constantemente y por la discreción con que se ha manejado en sus relaciones con la Autoridad Eclesiástica durante todo el período Constitucional que termina, prestándole apoyo siempre que se le ha pedido y dejando plena libertad á la jurisdicción espiritual. Los Prelados Eclesiásticos no pueden menos de reconocer que las relaciones entre las dos autoridades durante este período Constitucional, han sido sinceras y cordiales sin que el Poder Civil haya exigido de los Prelados cosas opuestas á sus sagrados deberes.

Con distinguida consideración tengo á honra suscribirme de US. H. atento seguro servidor y Capellán,

† JOSÉ IGNACIO, Arzobispo de Quito.

## CUADRO

que manifiesta el personal de las comunidades religiosas y sus temporalidades.

CONVENTOS,	CASAS.	RELIGIOSOS.	RENTA ANUAL,
Santo Domingo.....	3	28	\$ 14.000
San Francisco.....	3	33	,, La caridad pública.
San Agustín.....	2	14	,, 6.010
La Merced.....	3	43	,, 18.400
San Diego.....	1	20	-----
La Compañía de Jesús.....	2	26	,, 5.904
Salesianos.....	1	8	,, 1.200
Hermanos Cristianos.....	3	25	,, 6.900
Padres del Sagrado Corazón..	1	3	,, Los proventos.
MONASTERIOS,		RELIGIOSAS.	RENTA ANUAL.
La Concepción.....	1	29	\$ 8.000
Santa Clara.....	1	31	,, 7.421
Carmen Antiguo.....	1	16	,, 7.120
Carmen Moderno.....	1	17	,, 5.760
Santa Catalina.....	1	34	-----
La Encarnación.....	1	17	,, 2.880
Los Sagrados Corazones.....	1	58	,, 7.357
De la Providencia.....	2	33	,, 1.872
Hermanas de la Caridad.....	4	64	,, Del Tesoro Nacional.
Del Buen Pastor.....	1	27	,, 2.640
Betlemitas.....	1	3	De la Municipalidad de Latacunga.

Quito, Mayo 1º de 1888.

# INFORME

del Ilmo. Señor Obispo de la Diócesis de Ibarra.

Gobierno Eclesiástico de la Diócesis.—Ibarra, á 4 de Abril de 1888.

Al H. Señor Ministro de Estado en el Despacho de lo Interior y Culto.

Para satisfacer los deseos de US. H. manifestados en su muy respetable circular de 24 de Marzo último, marcada con el n<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, respecto al informe que me pide sobre los puntos de administración eclesiástica de la Diócesis, para insertarlo en la Memoria que ese Ministerio se prepara presentar á la próxima Legislatura, tengo á honra exponer, aunque ligeramente, lo que sigue:

La Diócesis regularmente servida á pesar de la suma escasez de clero, que no cuenta sino con el reducido número de cuarenta sacerdotes incluyéndose en él el Venerable Capítulo Catedral y capellanes de coro, no tiene obstáculo alguno para su marcha progresiva en lo moral y religioso; digo en lo moral y religioso, por cuanto es conocida la moralidad casi ejemplar de estos pueblos sin embargo de haber propagádose el abominable vicio de la embriaguez con el aumento increíble del número de estancos con que cuenta cada parroquia; y en cuanto á lo religioso salta á la vista cómo centenares de fieles de toda edad, estado y condición, concurren á porfía, con piedad y fervor, á las grandes festividades que se celebran en las distintas épocas del año, ya en esta Santa Iglesia Catedral, ya en San Francisco y Capilla de la Tercera Orden, como acontece también en algunas de las otras parroquias de la Diócesis, lo cual hace penetrar el espíritu verdaderamente cristiano de la mayor parte de los habitantes que forman esta pequeña grey.

De las veinticinco parroquias eclesiásticas, cinco son servidas por curas propios, diez y ocho por curas interinos y dos se hallan vacantes por falta de clero; pues, por esfuerzos que se han hecho para llenar esas vacantes, no ha habido posibilidad de hacerlo por la razón dicha y también porque siendo esas dos parroquias, la de Intag y San Pedro de la Corolina, de climas mortíferos y escasas en absoluto de lo necesario para la sustentación del párroco, no es dable obligar á ningún sacerdote á hacer el sacrificio de la vida sin que siquiera tenga la congrua respectiva, y aun cuando es verdad que ésta está señalada en el Presupuesto de gastos por disposiciones Legislativas, se hace ilusoria llegando al caso de tener que entenderse con los Tesoreros nacionales, los que sin embargo de recibir terminantes y repetidas órdenes del Supremo Gobierno no cumplen como pasa actualmente con el cura de la parroquia de la Concepción, sobre lo que hablaré á US. H. en oficio separado.

En lo tocante al Colegio Seminario, el Señor Rector de este Establecimiento pasó ya al Señor Jefe Político de este cantón el informe y cuadro pedidos por dicho empleado, por los cuales se impondrá US. H. de la marcha del expresado Establecimiento en lo relativo á la enseñanza que en él se da y el número de alumnos que concurren, así como de los profesores y empleados y de las dotaciones que cada uno goza.

En todo lo demás y en lo concerniente al Instituto de las Hermanas de la Caridad, conventillos y temporalidades de estos, me refiero á los informes y cuadros prolijos pasados á ese Ministerio en los años anteriores, una vez que no han cambiado en nada las circunstancias de los últimos, que, por lo que respecta á la casa que se construye para las Hermanas de la Caridad, esta obra se halla muy avanzada y se va á continuar ya el trabajo contando con el auxilio que al presente se ha principiado á recibir del Supremo Gobierno, por lo asignado en el Presupuesto de gastos que dió la última Legislatura.

No concluiré II. Señor Ministro, este ligero informe sin rendir mi humilde acción de gracias al Todopoderoso por habernos dado un Gobierno filantrópico, altamente humanitario y esencialmente católico, bajo cuyo amparo y protección la Iglesia de Jesucristo ha gozado con entera libertad de sus regalías y prerrogativas sin que en nada hubiese encontrado obstáculo ni tropiezo alguno para la buena dirección de los asuntos que le competen. El ilustre y esclarecido Magistrado que con tanto acierto ha dirigido los destinos de la Patria y su Gobierno, han conservado la más perfecta armonía con la autoridad eclesiástica á la que se le ha prestado todo auxilio y cooperación cuando ha sido necesario y el momento que se le ha solicitado, de manera que ni el castigo de los delinquentes ni las disposiciones eclesiásticas, dadas en orden á la administración, han dejado de cumplirse merced á tan laudable conducta digna de toda alabanza.

Termino, Señor Ministro, felicitando, por su órgano á S. E. el Jefe del Estado y á todo su Gobierno, por los actos de cordialidad y adhesión con que se han distinguido respecto de la Iglesia y Prelados de esta República, cuyos actos se marcarán en la historia con caracteres indelebles que serán una página de gloria para el actual Gobierno, y ojalá permita la divina Providencia que tan digno ejemplo sea secundado y seguido fielmente por el nuevo Gobierno que se inauguraré muy pronto.

Reitero mis consideraciones y alto aprecio y me es honroso repetirme de US. II. muy atento amigo y capellán,

† *Pedro Rafael*, Obispo de Ibarra.

# INFORME

del Ilmo. Señor Obispo de Riobamba.

Gobierno Eclesiástico de la Diócesis.—Riobamba, Abril de 1888.

H. Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Justicia, Culto, Instrucción Pública, Beneficencia y Estadística.

Cábeme la honra de dar contestación al respetable oficio de US. H., fecha 24 de Marzo último, por el cual se sirve pedirme un informe sobre los puntos de administración de esta Diócesis, de los que pueda dar cuenta ese Ministerio al próximo Congreso Constitucional. Me contraeré á decir dos palabras: 1º sobre las relaciones de armonía entre esta Autoridad Eclesiástica y el Supremo Gobierno; 2º sobre el estado material de las iglesias de la Diócesis; 3º sobre el estado del Clero secular y regular; 4º sobre el estado de moralidad del pueblo; y 5º sobre las escuelas y colegios de enseñanza.

Desde que se estableció el orden constitucional en la República, uno de los más señalados beneficios que ésta ha recibido de la Providencia es la armonía feliz que reina entre la Iglesia y el Estado, armonía tan fecunda en otros tiempos en inmensos bienes para la sociedad civil, y no menos fecunda en los actuales. A lo menos por lo tocante á esta Diócesis, cumplo con un deber de justicia y gratitud al declarar que, desde que tomé á mi cargo el gobierno pastoral de ella, aunque inmerecidamente, he encontrado siempre el más decidido apoyo y protección de parte, tanto del actual Jefe del Estado y de su muy circunspecto é ilustrado Ministerio, como de las Autoridades locales de las dos provincias del Chimborazo y Bolívar, en todos los asuntos que se han relacionado con el poder civil. Entre los saludables efectos de esta buena armonía de que vengo hablando, me es grato colocar en primer término la provisión de beneficios que se hizo en Concurso general, no bien hubo entrado en la administración de la Diócesis. Esta provisión se hizo en perfecto y común acuerdo con el Señor Gobernador de la provincia, que lo era á la sazón el Sr. Dr. Pedro I. Lizaraburu, como comisionado por el Supremo Gobierno para entender en este negocio, conforme á las disposiciones del Concordato. Tuve, pues, la satisfacción de no encontrar obstáculo alguno en la Autoridad civil, para proveer los beneficios en sacerdotes dignos y beneméritos en el sentido de los Sagrados Cánones, haciendo estricta justicia á sus servicios, virtudes é ilustración, no en sentido absoluto, sino relativo, y atento el personal de opositores de que podía disponer; por manera que el mencionado Concurso se hizo lo mejor que pudo moralmente hacerse, merced á la cooperación justiciera y á los sentimientos elevados de la Autoridad civil. Así en todos los demás asuntos en que me ha sido preciso tocar con el Supremo Gobierno, no solamente no he encontrado obstáculos en el ejercicio de mi ministerio pastoral, sino una franca y sincera protección á los intereses de la Iglesia, con señales marcadísimas de respeto y consideración por ella. ¡Quiera Dios, Señor Ministro, que los Gobiernos posteriores imiten tan noble proceder!; y este voto que hacemos no es tanto por consultar los intereses de la Iglesia, sino porque la armonía entre ésta y el Estado ha sido y será siempre el manantial fecundo de felicidad y bienestar para la misma sociedad civil.

El estado material de las iglesias en esta Diócesis, si no es completamente satisfactorio y lisonjero, tampoco es desconsolador. En esta parte de la Diócesis, que constituye la provincia del Chimborazo, casi todas las parroquias se hallan provistas de iglesias en buen estado y suficientemente paramentadas: en algunas de aquellas se construyen otras nuevas ó se reparan las antiguas. La

iglesia de Guano se está reconstruyendo con actividad, merced al celo de su Párroco benemérito, el Sr. Dr. Antonio Soberón, y á la liberalidad de sus feligreses; y si se ha retardado el coronamiento de esta obra costosa, ha sido á causa de que esa iglesia sostiene con sus fondos de fábrica la Escuela de los Hermanos Cristianos, hace el espacio de ocho años. Están también en construcción las iglesias de Chambo, Guanando, Penipe y Pallatanga. Esta última parroquia quedò sin iglesia á causa de un incendio; y como es una parroquia pobre, de montaña, bien merece alguna protección del Tesoro para la nueva fábrica.

En esta ciudad se construyen actualmente el gran templo del Sagrado Corazón de Jesús, la iglesia de San José y la de Santa Rosa: todas tres de muchísima importancia, no sólo como ornamento de la ciudad, sino de positiva utilidad para el buen servicio religioso de la población. El templo del Sagrado Corazón de Jesús es una obra atrevida para Riobamba: pero merced á la sabia dirección y constancia de los RR. PP. Jesuitas y á la liberalidad religiosa de este pueblo, que ya va volviéndose proverbial, sigue levantándose esa obra que llamarà la atención de la República, por lo singular de su forma y por la solidez de su construcción. La iglesia de San José llevará el estilo estrictamente gótico, y la dirigen los HH. de las Escuelas Cristianas: esta iglesia será de mucha utilidad, tanto para el servicio de las Escuelas, á las que concurren por ahora seiscientos niños, como para el de una gran parte de la ciudad que no tiene templo alguno. La iglesia de Santa Rosa se está construyendo en otra parte de la ciudad, que cuenta una numerosa población, en su mayor parte de indios: esta iglesia y el convento que debe construirse junto á ella están destinados á servir de residencia á los RR. PP. Dominicos, y como punto de apoyo para el servicio de las Misiones de Macas que éstos han tomado á su cargo. Las tres iglesias mencionadas se construyen en gran parte, y casi en todo, con limosnas de los fieles, que son muy liberales y generosos para esta clase de obras. Baste hacer notar á US. H., que, en el espacio de diez años, se calcula que han contribuído con la suma de unos cien mil pesos para templos.

En la provincia de Bolívar las iglesias se hallaban en muy mal estado, pero en la visita pastoral que practiqué el año antepasado en esa parte de la Diócesis, se tomaron todas las medidas concernientes á la mejora de los templos, y desde entonces unos se reparan y otros se hallan en construcción. La iglesia Matriz de Guaranda se está fabricando conforme al plano trabajado por un arquitecto de nota: se trabajará toda de cal, piedra y ladrillo; y concluída, será uno de los más hermosos templos de la República. Los principales recursos con que cuenta esta fábrica, por ahora, consisten en un legado de siete mil pesos del finado Sr. Dr. Gabriel Uriarte, Cura que fué de la parroquia de Guarandá. También se construye en dicha ciudad una iglesia dedicada á Nuestra Señora de Lourdes, merced á los esfuerzos y sacrificios de la Señora Ursula Lemus, quien ha recorrido varias provincias, colectando limosnas para esa obra. Puedo, pues, asegurar á US. H., que por punto general no es poco satisfactorio el estado material de las iglesias en esta Diócesis; mas debo hacer excepción de las parroquias de montaña. En éstas, la pobreza de los feligreses y la escasez de proventos, son parte para que carezcan de iglesias, como en efecto carecen en la actualidad, puesto que las que existen no son otra cosa que miserables cabañas ó galpones, más propios para guardar ganados, que para rendir culto y adoración á la augusta majestad de Dios. Suplico, por tanto, á US. H. se sirva recomendar esas parroquias á la próxima Legislatura y recabar algún auxilio para la mejora de esas iglesias.

El estado del Clero es bastante consolador, así por las virtudes sacerdotales que resplandecen en muchos individuos de este cuerpo respetable, como por el número no muy escaso de sacerdotes con que cuenta la Diócesis; por manera que bajo este respecto, no padecemos tan grave penuria y escasez de operarios, como la que padecen otras en la actualidad. En todo el Clero reina la paz y la armonía, como es natural, y doy gracias al Todopoderoso por esa unión fraternal que guardan sus miembros entre sí y con el Prelado Diocesano. Los párrocos se consagran á sus labores con asiduidad é interés. Desde que tomaron posesión de sus beneficios en Concurso, se han consagrado con esmero á la mejora material, de sus iglesias y casas parroquiales y á la santificación de sus feligreses: entre ellos hay no pocos que se distinguen por su celo, piedad y laboriosidad. Merecen una mención especial el Sr. Cura de Punín, Dr. Fidel

87

Banderas, quien en corto tiempo ha construído una hermosa, cómoda y decente casa parroquial; el Sr. Cura encargado de la parroquia de La Asunción, Presbitero José María Noboa, quien en pocos meses de permanencia ha construído la iglesia con la cooperación de los feligreses; y el Cura de Yaruquies, Presbitero Sr. Carlos Sono, que con actividad infatigable se afana, no solamente en santificar á sus feligreses, si que también en el arreglo y mejora del estado material de la iglesia, y en el adelanto de las escuelas de niños y niñas.

Las Órdenes y Congregaciones religiosas que moran en esta Diócesis son mi gran apoyo y consuelo. Los RR. PP. de la Compañía de Jesús no limitan su ministerio á la enseñanza sólidamente cristiana de la juventud confiada á su inteligente celo, sino que con la continua predicación y el confesonario contribuyen poderosamente á afianzar la fe y la moral en la sociedad. Los RR. PP. Redentoristas son los apóstoles infatigables de la Diócesis: todos los años recorren las parroquias, hasta las más apartadas de las montañas, dando misiones, santificando y moralizando los pueblos; en lo cual prestan un servicio eminente, no sólo á la Iglesia, sino también á la sociedad civil. Las Religiosas enclaustradas del Monasterio de Conceptas viven en la fiel observancia de sus reglas y estatutos y con el buen olor de sus virtudes sirven de gran estímulo para afianzar el imperio de las buenas costumbres.

Los HH. de las Escuelas cristianas mantienen en estado brillante las escuelas de Riobamba, Guaranda y Guano; en los exámenes que presentan anualmente sus alumnos, los padres de familia tienen justos motivos para llenarse de consuelo y satisfacción, viendo los adelantos de sus hijos, y el Prelado Diocesano recibe un particular consuelo por la educación sólidamente cristiana que proporcionan tan hábiles maestros. Por lo mismo es de desear que se dé cumplimiento á la preciosa ley de la última Legislatura, que ordena que á lo menos en todas las cabeceras de cantón se establezcan estas escuelas. El cantón Colta lleva ya dos años de trabajar una casa hermosa y cómoda para recibir á los Hermanos; suplico, pues, al H. Sr. Ministro se sirva recabar de! próximo Congreso la creación y dotación de esas escuelas.

Las por mil títulos recomendables Hermanas de la Caridad trabajan con su conocido celo y abnegación en la enseñanza del Colegio de niñas de esta ciudad y en el Hospital. Las HH. del Buen Pastor, que últimamente se han establecido en Guaranda y tienen á su cargo el Colegio de niñas de esa importante ciudad, son indudablemente una bendición del Cielo para la provincia de Bolívar. El simpático Instituto de las HH. de la Beata Mariana da Jesús es muy recomendable, por ser un Instituto nacional, que va progresando notablemente, no obstante la escasez de sus recursos: muchas Señoritas de diversas provincias de la República y algunas de Colombia han ingresado en él durante los últimos años, atraídas por la fama y el buen olor de las extraordinarias virtudes de la fundadora, esparcidos ya por toda la América del Sur. Con el auxilio que el Tesoro Nacional presta á esta Casa pueden las dichas HH. pasarlo más holgadamente, y dedicarse con mayor provecho á la educación de las niñas huérfanas.

El Seminario Menor se halla bajo la dirección de un Instituto nuevo creado en Francia, con el nombre de "Los Oblatos de San Francisco de Sales": dos Sacerdotes Profesores, que llegaron el año pasado, trabajan con celo y abnegación en el Seminario; para el próximo año escolar vendrán tres más de Francia; y espero con tan buenos obreros organizar perfectamente el Seminario Menor. Los estudiantes de facultad mayor son enviados á seguir sus cursos en el Seminario Mayor de la Arquidiócesis, bajo la dirección de los renombrados hijos de San Vicente de Paul. El Seminario, Señor Ministro, es toda mi esperanza, y por esto he concentrado toda mi atención pastoral á este asunto con preferencia á todos los demás de mi pesado cargo.

Por lo tocante á la moralidad del pueblo, es verdad que no tenemos que deplorar constantemente crímenes atroces ni escándalos enormes; pero si he de hablar con franqueza como Pastor de las almas redimidas con la sangre de Nuestro Señor Jesucristo, me es forzoso confesar, con gran pena, que la moralidad del pueblo va día por día en decadencia, que la relajación de costumbres en la sociedad va tomando proporciones alarmantes, y que todo el celo y los trabajos de los sacerdotes empleados en contener este desbordamiento general, ha llegado á ser ineficaz y estéril en gran parte. Las causas de este mal creo que son la falta de trabajo é industria en el pueblo, y el uso excesivo del licor, que se ha

generalizado en todas partes. Me permito llamar la atención del Señor Ministro sobre las dos causas indicadas, para que las tome en cuenta en su Informe á la próxima Legislatura. Creo también que la impunidad con que cuentan muchos delitos y crímenes en las provincias es gran parte para que se aumenten los desórdenes. Se necesita, pues, algo más de energía en las autoridades locales, y un poco más de celo para pesquisar y castigar el concubinato, la embriaguez, el robo, etc., etc., puesto que una excesiva indulgencia ó desentendimiento de la autoridad civil en materias tan graves, no puede menos de acarrear las más deplorables consecuencias para la sociedad.

La instrucción pública en esta ciudad no deja nada que desear. El Colegio dirigido por los RR. PP. Jesuitas cuenta con un personal escogido de Profesores, que se desempeñan á satisfacción del público: los Padres se hallan actualmente ensanchando el edificio del Colegio, y tienen ya la obra muy adelantada: ojalá que para el año próximo escolar este concluida, y que los Padres se resuelvan á abrir un internado, para que la educación que dan á sus alumnos sea más provechosa todavía. El Seminario se halla bien organizado con los dos Profesores Salezianos y otros jóvenes del Clero nacional, que les ayudan; luego vendrán otros Profesores de Francia, y abrigo muy fundada esperanza que este plantel, bajo la dirección de los hijos del dulce San Francisco de Sales, á la vuelta de un año ó dos, se pondrá en un pie brillante y llegará á ser fecundo en vocaciones al sacerdocio, de las que en la actualidad hay mucha escasez en esta Diócesis. Las Escuelas de los HH. Cristianos en Riobamba, Guaranda y Guano se hallan en un pie brillante, y ya comienzan á sentirse los saludables resultados de la muy variada y copiosa instrucción que se da en esos establecimientos; pues muchos niños salen de esas escuelas con un caudal de conocimientos que, si bien no suficientes para formar una carrera profesional, son muy útiles, sin embargo, para la vida práctica, y por ende muy provechosos para la sociedad. Las Escuelas dirigidas por las beneméritas HH. de la Caridad proporcionan á las niñas de este lugar una educación muy piadosa y cristiana, acompañada de los conocimientos indispensables para la educación de la mujer relativamente á nuestras circunstancias. He oído que tanto las autoridades, como las familias más notables se hallan empeñadas en la creación de un Colegio de niñas bajo la dirección de las HH. de la Providencia, sin perjuicio de que las de la Caridad continúen con sus escuelas municipales en su Casa nueva y espaciosa que se está construyendo junto al Hospital. Creo que la creación del nuevo Colegio será muy útil y provechosa para esta ciudad y para toda la provincia, porque contamos una población numerosa, que se aumenta cada año, y en esa misma proporción deben aumentarse los elementos de educación para cubrir las nuevas necesidades que se presentan. Solamente deseo que para mayor comodidad de las HH. de la Caridad y de las Escuelas municipales que dirigen, se les dé concluida la Casa de San Vicente, que se hallan fabricando; de esta manera podrán funcionar con toda comodidad y holgura las dichas HH. en su propia Casa independiente y las de la Providencia en el Colegio de la Merced.

Si en las tres cabeceras de Cantón, Riobamba, Guaranda y Guano la instrucción pública se halla en estado satisfactorio, no así en las parroquias rurales de las dos provincias Chimborazo y Bolívar. Hay parroquias donde no existe una sola escuela, en otras hay escuela de niños, mas no de niñas; los preceptores se quejan constantemente de que no se les pagan sus rentas con puntualidad, y otras faltas por el estilo, que me abstengo de enumerar, por no aparecer importuno. Pero es lo cierto que la instrucción pública en las parroquias rurales es por lo general escasa y defectuosa por muchos motivos. Yo por mi parte no he cesado de exhortar á los Sres. Curas para que protejan y apoyen en sus parroquias la enseñanza; y en efecto algunos de ellos, mereciendo una mención especial el Sr. Dr. Carlos Sono, se esmeran en la educación de los niños, contribuyendo aún con sus propios recursos. La Autoridad Eclesiástica por sí misma no ha podido contribuir notablemente al sostenimiento de las escuelas (exceptuándose la de Guano, que sostiene con los fondos de fábrica), por cuanto, en la Visita que hice de la Diócesis, pude palpar las necesidades particulares de cada parroquia, y viéndome precisado á satisfacerles de preferencia y siquiera medianamente, no me ha sido posible, por ahora, prestar á las escuelas un socorro y auxilio positivo, como lo deseara.

Tal es, H. Sr. Ministro, la situación general de esta Diócesis, en lo que to-

ca á la parte que me incumbe; las otras Autoridades darán á US. H. los informes más ó menos satisfactorios sobre el adelanto material de la provincia, la paz relativa de que hemos gozado, el estado de la industria y comercio, etc., etc. Al terminar este informe me cabe la satisfacción de reiterar al Supremo Gobierno y á las Autoridades locales mis votos de agradecimiento por la eficaz cooperación que se han servido prestar á toda clase de mejoras y adelanto de esta Diócesis. Merced á esta cooperación, ó mejor dicho, á esta unión y armonía entre la Autoridad Eclesiástica y el Poder Civil, debemos esperar fundadamente que estas dos provincias, llamadas por su posición topográfica á un brillante porvenir material, asegurarán sus progresos futuros sobre las sólidas bases de la moral cristiana.

Dios guarde á US. H.

† ARSENIO Obispo de Riobamba.

91

# INFORME

## del Señor Vicario General de la Diócesis de Guayaquil.

---

Gobierno Eclesiástico de la Diócesis.—Vicaría General del Obispado.—  
Guayaquil, á 18 de Abril de 1888.

Al H. Señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior.

Con muy grande satisfacción contesto la apreciable comunicación de US. H., de fecha 7 del mes actual, emitiendo el informe que en ella se ha servido pedirme.

Siendo tan corto el tiempo que hace ejerzo el cargo de Vicario de esta porción de la Provincia eclesiástica ecuatoriana, mi relación tiene que ser en extremo suscita y deficiente; y no contendrá, en consecuencia, todos los datos que debieran suministrarse.

Las iglesias rurales casi en su totalidad son pobres, sosteniéndose en ellas el culto con las erogaciones de los fieles, erogaciones que, como es de suponerse, en pueblos compuestos generalmente de braceros que perciben un pequeño salario por su trabajo, apenas bastan para lo estrictamente necesario.

SEMINARIO.—Este plantel, aunque no está organizado conforme á las prescripciones conciliares, funciona con notable regularidad; y en él reciben los jóvenes una educación sólidamente cristiana.

CLERO.—Es muy escaso en la Diócesis, razón por la que no se ha provisto de curas las parroquias de que arriba he hecho mención.

Durante mi permanencia en esta Vicaría, todo el clero ha dado pruebas de respetuosa obediencia á la autoridad de que estoy investido.

Aprovecho esta oportunidad para recomendar el celo y devoción con que ha contribuído el alto clero, durante la misma época, á conmemorar, con el esplendor propio del culto católico, los sacrosantos misterios de nuestra Religión, y á fortalecer las almas con la palabra divina y otras prácticas piadosas adecuadas á los días consagrados por la Iglesia al ayuno y á la oración.

Digna de elogio es también la conducta de muchos párrocos, lo cuales, á pesar de los escasos beneficios que les rinden sus curatos, los que comprenden extensos territorios, cumplen religiosamente con sus deberes aun en los lugares más apartados de sus parroquias, sin detenerlos distancias ni sacrificios para llevar á sus feligreses los auxilios espirituales.

RELIGIOSOS.—Los que residen en esta ciudad observan conducta ejemplar, y se distinguen por la asiduidad y fervor con que ejercer sus respectivos ministerios, ora en el púlpito, ora en el Tribunal de la Penitencia, ya á la cabecera de los moribundos, ya en la educación de la infancia.

Las religiosas son modelos de virtudes: consagradas á la asistencia de los enfermos, unas, al cuidado de los huérfanos, á la enseñanza de la juventud del bello sexo, otras, hacen á las poblaciones donde residen, grandes y positivos beneficios.

BENEFICENCIA.—La Sociedad de Beneficencia de Señoras, establecida en esta ciudad, y que se halla bajo la inspección del Prelado eclesiástico, es una providencia para los desgraciados.

No tengo palabras con qué encomiar la caridad evangélica de que están animadas para hacer el bien todas y cada una de las virtuosas Señoras que componen esta benéfica asociación.

Para asilo de pobres y huérfanos posee un espacioso y magnífico edificio construido merced á los esfuerzos inauditos de aquellas generosas Señoras, y á la reconocida piedad de Guayaquil.

RENTAS—La porción decimal correspondiente á esta Catedral es pagada por el Supremo Gobierno quincenalmente con religiosa exactitud.

Oportuna es la ocasión para agradecer á éste á nombre de la Iglesia el valioso y decidido apoyo que la ha prestado, marchando con ella en la más cordial armonía. La República toda es testigo de los sentimientos esencialmente católicos de los miembros del actual Gobierno, y del vivo interés que éste ha manifestado siempre que se ha tratado de aumentar la gloria y el prestigio de la augusta Religión fundada por Nuestro Divino Redentor.

Tan laudable proceder, es un noble ejemplo que, abrigo la esperanza, será imitado en el porvenir.

Termino aquí este informe, en el cual no puedo extenderme más por la razón expuesta en el párrafo segundo de este oficio.

Con distinguidas consideraciones, me suscribo de US. H., muy obsecuente servidor.

*Isidoro Barriga.*

# INFORME

del Ilmo. Señor Obispo de la Diócesis de Loja.

---

Obispado de Loja.—Gobierno Eclesiástico de la Diócesis.—Loja., Abril 7  
de 1888.

H. Señor Ministro de Justicia, Culto, &., &.

Señor Ministro :

Me recibido tanto el Telegrama, como la nota oficial que US. H. se sirvió dirigirme el 23 del próximo pasado mes, pidiéndome le comunique *cuanto dato, sobre los puntos de Administración eclesiástica de esta Diócesis, creyere oportuno sea conocido del Poder Legislativo, al terminar la presente Administración y al inaugurarse la nueva.*

Hace poco, remití al Sr. Gobernador de la provincia, para que los elevara al respectivo Ministerio; los datos que se me pidieron y juzgué conveniente proporcionar. Nada más pues, tengo que decir sobre este asunto. Réstame sólo añadir, y lo añado con suma complacencia, que las relaciones entre la iglesia lojana y el Gobierno del Excmo. Señor Caamaño, se han mantenido siempre en la más perfecta y consoladora armonía; gracias; en primer lugar, á la divina Providencia, y después, á la innegable religiosidad, tino y prudencia del mentado Excmo. Señor Presidente. Por lo cual, no he podido menos que manifestarle muchas veces mi agradecimiento; aprovechándome también de la presente solemne ocasión para reiterar las protestas de esa misma gratitud, por el autorizado órgano de US, H.. Plegue á Dios que el Sucesor del Excmo. Señor Caamaño siga las luminosas huellas que éste le deja trazadas, para bien de toda la Iglesia ecuatoriana.

Con sentimientos de distinguida consideración, soy de US. H., atento y obsecuente servidor y Capellán.

† ER. JOSÉ MARÍA, Obispo de Loja.

# INFORME

del Ilmo. Señor Obispo de la Diócesis de Cuenca.

Gobierno Eclesiástico.—Palacio Episcopal.—Cuenca, Abril 4 de 1888,

Al H. Señor Ministro de Estado en el Despacho de Negocios Eclesiásticos.

Honorable Señor Ministro :

Adjuntos á esta nota, hallará US. H. los Cuadros Estadísticos de todo lo correspondiente á los asuntos eclesiásticos de esta Diócesis, pedido por US. H.

Al dirigirme á US. H., deseo aprovechar de esta ocasión, para manifestar al Excmo. Señor Presidente de la República, mi profundo reconocimiento por la perfecta libertad de que ha gozado la Iglesia en lo concerniente á su Gobierno; por la generosidad con que la presente Administración ha atendido á las necesidades que se le han dado á conocer, proporcionando fondos para la nueva Catedral que se construye en esta ciudad, así como para el reparo de las iglesias averiadas por el temblor del 29 de Junio del año próximo pasado: por el empeño é interés que S. E. tomó para dotar á esta iglesia con el estimable bien de la fundación de la Universidad Eclesiástica; por la perfecta armonía que ha reinado siempre entre el Gobierno Civil y la Autoridad Eclesiástica, la cual, en todas ocasiones, ha sido respetada y atendida con especial benevolencia por la Autoridad gubernativa de esta provincia, y en fin, por el sostenimiento de los fueros y privilegios, que la Iglesia ha conservado ilesos, mediante los respetos y consideraciones, que el Supremo Gobierno le ha prestado.

Con sentimientos de profunda consideración y aprecio, me suscribo de US. H., atento, obsecuente servidor y Capellán.

† MIGUEL, Obispo de Cuenca.

## Razón del Clero secular en la Diócesis de Cuenca.

Obispo.	Canónigos.	Capellanes de Coro.	Vicarios foráneos.	Vicario foráneo auxiliar.	Curas colados	Parroquias vacantes.	Clero suelto.	Canónigos honorarios.
1	10 Arcedianato y Penitenciaría vacantes.	6	8		36	14	49	9

Cuenca, Mbril 4 de 1888.—† MIGUEL, Obispo de Cuenca.

*CUADRO que demuestra los conventos existentes en Cuenca, sus superiores, número de religiosos de ambos sexos y las rentas con que cuentan dichos establecimientos.*

CONVENTOS.	NOMBRES DE LOS SUPERIORES.	RENTAS.						TOTALES.	
		Número de religiosos.	Cofradías.	Censos.	Producto de censos.	Arriendo de tierras.	Raíces existts		Producto.
Santo Domingo.....	R. P. Prior Fr. Reginaldo María Duranti.....	9	130	\$ 200	.....	3	1.240	\$ 1.570...	
El antiguo convento de San Francisco, hoy parroquia del Sagrario.....	El Señor Cura Rector, Dr. José Ormaza.....	.....	.....	300	.....	.....	.....	300...	
El extinguido de S. Agustín, hoy de Redentoristas.....	R. P. Superior, Luis Courtot.....	13	.....	100	.....	100	2	250	450...
El idem de la Merced, hoy de la Congregación de Oblatos.....	Señor Dr. D. Julio Matovelle.....	10	.....	322	.....	.....	.....	322...	
MONASTERIOS.									
Carmen antiguo.....	Priora, R. M. Manuela de San Luis Gonzaga..	18	.....	22.859	\$ 451.78	.....	5	800	24.110.78
Carmen de San José.....	Id., R. M. Francisca de Jesús María.....	14	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
Concepción.....	Abadesa, R. M. Tomasa del Espíritu Santo...	44	.....	61.112	450...	.....	9	1.262	63.824...
Los Sagrados Corazones de Jesús y María.....	Superiora, R. M. María Angel.....	23	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
Establecimientos ( Hospital de Caridad.....	Id. Sor María.....	8	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
de Beneficencia } Casa de Huérfanos.....	Id. Sor Angela Mutgue.....	12	.....	.....	.....	.....	.....	.....	

Cuenca, Abril 4 de 1888.

† MIGUEL, Obispo de Cuenca.

Al H. Señor Ministro de lo Interior en el Despacho de Culto.

H. Señor Ministro:

A fin de suministrar los datos que puedan convenir para la memoria que US. H. debe presentar al próximo Congreso me es honroso hacer una breve reseña del estado de esta Diócesis, que en su lamentable postración pediría más bien prudente silencio, que no penosa descripción de sus muchas necesidades; pues si algo tenemos que presentar son los proyectos de su engrandecimiento fundados en buenos deseos y supremos esfuerzos por realizar algo que merezca figurar entre las instituciones de civilización católica,

La absoluta escasez de clero, alma del orden en la administración eclesiástica, motor necesario de todas las obras cristianas y fuente de la moralidad y adelanto en todos los estados sociales, ha sido y sigue siendo la muerte civil y religiosa, material y moral de estos desgraciados pueblos. Por esto todos mis conatos y trabajos se han dirigido á suplir esa falta, aun cuando para ello haya sido necesario emplear grandes sumas de dinero, emprender viajes y hacer sacrificios conducentes á traer el personal que se dedique al ministerio eclesiástico, para cuya ardua labor no es posible aun encontrar vocaciones entre los hijos de este país. Actualmente el Señor Vicario General de esta Diócesis se halla en Europa con el fin de traer una comunidad de Religiosos que se encarguen de la dirección del Seminario que cuenta con catorce jóvenes extranjeros aspirantes al Sacerdocio y que pronto serán el fundamento de los trabajos apostólicos en esta Diócesis y con el objeto también de enviar algunos sacerdotes auxiliares para la Administración de los Sacramentos á tantos fieles que se hallan en la actualidad abandonados.

De los Estados Unidos acaban de llegarnos algunos cooperadores, sacerdotes unos y otros que se disponen para recibir las sagradas órdenes.

Como la educación moral y religiosa de los niños es el medio más directo para regenerar la sociedad, la segunda de mis atenciones preferentes ha sido fundar escuelas primarias de ambos sexos proporcionándoles locales y suministrando rentas á profesores que las dirijan con esmero y buen provecho. Entre estos establecimientos podemos hacer mención del Colegio que con el nombre de "Seminario de San José" existe en esta ciudad y en donde tenemos ya jóvenes que estudian todos los diversos ramos de enseñanza secundaria. Corre el tercer año escolar desde la fundación del establecimiento, razón por la cual los alumnos más adelantados cursan actualmente el tercer año de humanidades. En mi viaje he podido proporcionarles una colección de aparatos de Física y Química que componen un gabinete bastante completo según los más modernos adelantos en esas ciencias á fin de extender más y hacer provechosos los estudios sobre esa materia.

También tenemos establecida en esta ciudad la escuela de niñas dirigida por las Hijas de la Caridad quienes hallan estrecho el Palacio Episcopal—cedido por necesidad—para dar cabida al gran número de niñas que afluyen de todas partes á recibir instrucción y á perfeccionarse en la moral aumentando las alumnas día por día y haciéndose por esto necesaria la construcción de una casa cómoda y capaz, condiciones que faltan á la que actualmente ocupan, y la que está destinada al servicio de la Curia episcopal.

En esta misma ciudad hemos establecido una escuela de niños dirigida por un profesor hábil y de religiosa conducta, así como en la parroquia cercana de Riochico tenemos comprada una casa que actualmente ocupa la Directora de la escuela de niñas costeadá por la autoridad eclesiástica.

En condiciones de igual prosperidad se encuentra el Colegio de niñas internas y la escuela de alumnas externas de la ciudad de Rocafuerte en donde hemos proporcionado una casa muy cómoda y decente á las siete Monjas Benedictinas traídas de Norte-América. Ambos establecimientos están á cargo de esas dignas religiosas cuya dirección y método nada dejan que desear en orden á la educación de las alumnas que de todas partes concurren á recibir lecciones en ese Colegio, haciéndose por ello necesaria la ampliación del edificio.

En vista de tan felices resultados el Ilustre Concejo Municipal de ese Cantón ha contribuído con la suma de cien sures mensuales para el sosteni-

miento de aquella casa y con igual generosidad el Comité de accionistas que había formado un edificio destinado para Colegio Nacional, ha cedido este edificio para ensanchar el mencionado Colegio de niñas. Y no son aisladas estas demostraciones colectivas de benevolencia que hemos recibido en esa interesante población, sino que varias personas particulares nos han ayudado eficazmente ya con dinero, ya con su apoyo y cooperación. Sea esta ocasión oportuna de expresarles nuestra gratitud.

Los resultados obtenidos en los citados establecimientos han estimulado á los demás pueblos, que alzando todos la voz piden ser participantes de igual beneficio. Más, no siéndonos posible realizar nuestros deseos satisfaciendo á sus exigencias, por falta de los recursos necesarios, vemos siquiera, con grata satisfacción que el pueblo de Chone se prepara por sí y con las suscripciones de sus acomodados moradores á fundar un establecimiento igual en esa parroquia.

Un año há que tenemos en la Bahía de Caráquez edificada una casa destinada para un Colegio Mercantil; pero desgraciadamente la escasez de numerario y la falta de sacerdotes, que ocupándose en el ministerio parroquial, dirijan también el establecimiento para mayor firmeza y regularidad en la enseñanza, han dejado paralizado ese proyecto, hasta que Dios sea servido proovernos de lo necesario para realizarlo.

Más triste y desconsoladora es la situación de la provincia de Esmeraldas hasta donde se extienden bien nuestros deseos, sin que alcancen nuestras solas fuerzas por la falta absoluta de cooperadores. Sin embargo, creemos entrever no muy remota esperanza en los esfuerzos que estamos haciendo, de que estableceremos allí algún centro de propaganda religiosa que mejore en mucho la situación de esa interesante porción de nuestra Diócesis.

Como vé US. H. gran parte de este informe versa sobre proyectos y esperanzas, si bien no carecen de fundamento, previo el auxilio y protección de Dios. Pues la buena armonía que notamos entre el digno Jefe de la Nación y la Autoridad eclesiástica, haciéndose ostensible el apoyo decidido y eficaz que durante su período constitucional ha prestado el Excmo. Señor Caamaño á todas las obras católicas del Ecuador, procurando bajo todo aspecto el adelanto de ellas en todas las poblaciones de la República, me dan fundadas esperanzas de que su anhelo se extenderá también á estos pueblos más necesitados que otros muchos mejor favorecidos. Porque si no ha podido poner mano directa en las urgentes necesidades de nuestra remota Diócesis ha sido impedido por los continuos amagos de revolución, que le han llevado la atención á otros asuntos más indispensables y le han privado de la quietud necesaria para ordenar y perfeccionarlo todo. Esto supuesto, no dudamos que atendida nuestra situación y las necesidades de estos pueblos, el Excmo. Señor Caamaño, recomendaría con especialidad á la atención del Congreso la necesidad de proveer á esta diócesis de una dotación conveniente, pues son demasiado exiguos los recursos con que cuenta la autoridad eclesiástica para tantas obras necesarias y de urgente organización. Pues si no se dota esta diócesis con una suvención proporcional á su posición y circunstancias respecto de las demás Diócesis de la República, justo es, á lo menos, que se le asigne una renta igual á la que percibe la menos dotada de las demás del Ecuador.

Al terminar este informe corto y sucinto, pero explícito, me es honroso recomendar al poderoso valimiento de US. H. la última indicación que acabo de hacer, para que tenga á bien encarecerla ante el próximo Congreso con decidido empeño.

Dios guarde á US. H.—† *Pedro Schumacker*, Obispo de Portoviejo.

# INFORME

## del Director General de Cárceles.

---

H. Señor Ministro de lo Interior &. &.

Como se acerca el Congreso en que debe terminar el actual período constitucional, elevo á US H. el siguiente informe de los trabajos y adelanto, tanto en la parte material como en la parte moral, en la Penitenciaría y cárceles de mi mando, desde el treinta de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco en que me hice cargo del destino que hoy desempeño.

Antes de la entrada al Establecimiento indicado, que tantas veces tengo de nombrarlo por la calidad de mi relato,—y en su costado izquierdo, se ha hecho un cuartel, capaz de contener desahogadamente una fuerza de poco más de cien hombres; abriéndole puerta á la calle en la muralla y con independencia del edificio principal, aumentándole un lienzo con buena cubierta de teja, sobre pilares dobles que sirve de prevención y poniéndole un cajón de cal y ladrillo para recipiente de agua pura para uso de la tropa. Tiene, además, dos cuerdas grandes para ésta y los cuartos necesarios de habitacion de jefes y oficiales, un cuarto de banderas y un calabozo para corrección de soldados, Todo el cuartel es enladrillado y blanqueado de nuevo, con perchas de madera y ganchos de fierro, para el servicio de armamento y equipo. No se ocultará á US. H. la utilidad del cuartel en cuestión, si se atiende el auxilio que puede prestar en el caso de un conflicto.

Toda la parte pintada de un repugnante color café está blanqueada: y encima de la fachada del edificio, sobre unos *mantaqueros* que había cubiertos de teja vana con peligro de la muralla, por los torrentes de agua que dejaban pasar, he mandado construir una bellísima azotea consultando el mejor arte en solidez y gusto; y rodeándola de poyo de ladrillo verde.

En la pieza que sirve de prevención á la guardia veterana del Establecimiento, se ha construído un estrado de madera que sirve de cama, de un canto al otro; bien ensamblado y con la inclinación necesaria.

El mal portón antiguo de la casa, se ha variado por uno doble y magnífico, moldurado y chapeado de cedro; con alcayatas, goznes, picaportes y cerrojo nuevos y dobles; propio para una Penitenciaría y para resistir la más dura prueba en un caso dado.

A inmediación de éste se ha colocado una puerta nueva y doble, con el objeto de evitar el contacto de los empleados y demás con la guardia.

Apenas entrado al establecimiento y en el punto más conveniente, hay una campana sobre columna de madera, mandada por S. E. el Jefe del Estado para el importante servicio de señas, llamada y alarma.

El local de la Secretaría, antes impropio de ese nombre por carecer de los útiles necesarios, está esterado y tiene una mesa forrada de hule con un decente recado de escribir, y una pequeña estantería para la colocación de libros y papeles,

Todos los corredores altos, que de puro viejos habían estado perdiendo los travesaños que los contenían y tumbados inferiores, están enladrillados de nuevo, lo mismo que las entradas á los departamentos y celdillas arruinadas. Los portones de fierro de éstos, están reforzados con gruesas cadenas y candados competentes, ayudando así, la debilidad en que por la vejez se encuentran las chapas.

El departamento de mujeres, por motivo de ser muy inmediato á los de los hombres y no tener para su seguridad y moralidad sino puertas de barandas

de fierro, y poderse por lo mismo, verse y comunicarse mutuamente, sin que pueda impedirlo la más estricta vigilancia de los guardianes, está hoy tapado, en el primer piso que da hacia la capilla, con esterilla de alambre bien tupida y oscura, posible apenas para oír la misa y con una ventanita para el rato de la comunión; y en el segundo, con puertas de tabla y cortinas, dejando sólo la entrada á la Inspectora: habiendo evitado desde luego, los continuos escándalos ocasionados por la falta de incomunicación.

El alumbrado, servido antes por farolitos de lata con enorme peligro de la seguridad de los presos, tiene en su lugar faroles tubulares grandes y lámparas de las traídas por los Señores Pérez Quiñón de Europa: tanto así, que en la noche más oscura se divisan los bultos de un extremo al otro de los patios, imposibilitando completamente la fuga de los encarcelados; á menos de haber alguna inteligencia criminal de estos con los guardianes de ronda. Dichos faroles estan montados en brazos de fierro, incrustados en la muralla y las lámparas suspendidas por poleas clavadas en los cueros del techo: éstas sirven interiormente á los departamentos.

Por el crecido número de presos, no ha alcanzado para su servicio simultáneo el antiguo refectorio, y me he visto en la forzosa necesidad de mandar construir otro más grande en el departamento de *montoneros*, capaz para ochenta hombres lo menos; dejando el que había habido para los criminales comunes.

En la parte norte del edificio existe un cuerpo ó lienzo cuasi separado, que había estado en completa ruina por haber servido de fábrica de espermas á algún Director de antaño. Ya se ha mandado refeccionar perfectamente, enladrillándolo, blanqueándolo, componiendo el tumbado y poniendo llaves en sus puertas; en estado de dárselo en la actualidad el uso que relacionándose con el adelanto de la casa conviniera al Supremo Gobierno.

Mal, muy mal se desempeñaba la proveeduría; porque, á más de no ganar sueldo alguno la proveedora, tenía, por la carencia de trastos en la casa que emplear la pequeña utilidad que le quedaba en alquilarlos ó comprarlos: y para subsanar este inconveniente se la ha dotado con tres ollas de fierro bien grandes, dos pailas de gran tamaño, setenta y dos platos de fierro enlozados para mesa, noventa y seis cacerolas de estaño para individuales. Una despensa arreglada con buena estantería de madera, divisiones y cajones en donde se conservan aseadas y separadas las especies, polvos y granos; una magnífica percha de madera con ganchos de fierro para colgar la carne; un bastidor de madera también con su respectiva puerta, para división de los artículos aseados con el carbón, leña, papas &c.

No hay, H. Señor, mejora más necesaria é importante que se haya puesto en esta casa, como la enfermería; siendo así, que con su construcción se ha evitado que los presos verdaderamente enfermos ó finjidos bajen al hospital de esta plaza, verificándolo en punto inevitable de fuga. Se compone pues de diez camas, número máximo que puede haber de enfermos, diez colchones, diez almohadas, diez frazadas, pares de sábanas, con repuestos, bacinillas de fierro, mesas, sillas, fundas, cucharas, cubiertos; dos tinas magníficas de baño, de cuerpo entero y tobillos, un buen estuche, piezas de extracción, estetoscopio de Hirton, termómetro clínico, y varios otros útiles que se han empleado ya, por el inteligente y entusiasta cirujano de la casa.

Me ha concedido el Supremo Gobierno, recientemente, ciento ochenta cañones de los antiguos fusiles, para colocar una cañería, que recibiendo el agua detrás de la muralla, en su parte más precipitada, conduzca hasta los cajones de cal y ladrillo que hay para el efecto en todos los departamentos; proporcionándoles á los presos con mejor comodidad agua más pura y fresca, y evitando al propio tiempo, el molesto y hasta peligroso acarreto en barriles para su uso diario.

También tengo en actual construcción, muebles para montar una buena escuela que de orden del Señor Presidente de la República va á establecerse en esta casa, en la nave derecha del departamento de montoneros. Ella llenará á no dudarlo, el deseo del Supremo Gobierno y el mío, de que muchos infelices presos que no saben leer ni escribir se aprovechen del tiempo de su desgracia: pues he visto con dolor, particularmente entre los montoneros, que á pesar de su mediana representación, ignoran no sólo las primeras nociones del ciudadano, mas aun, las más sencillas y esenciales verdades de nuestra santa Religión, de suerte que el Secretario del Establecimiento se ha impuesto gratuita-

mente el deber de enseñarles, tomándolos de la mano á signarse y santiguarse á muchos capitanes de Alfaro.

Recientemente se ha negociado con la Sra. Doña Mercedes Gómez ochocientas varas de bayetón de su hacienda de Tilipulito, para uniforme de los presos, y procurarles ó proporcionarles así, mayor abrigo que el que les daba su vestuario de vayeta común.

Va á colocarse además, un pabellón nuevo y bien hecho, en lugar del másimo que había.

En la cárcel de hombres de esta ciudad, después de notas dirigidas por mí al M. I. Concejo Municipal y debido al vivo interés de los Señores D. Rafael Pazmiño y Nicanor Vaquero, Alguacil Mayor y Teniente de la cárcel respectivamente; se han mejorado los calabozos, blanqueándolos, poniéndolos puertas y quicios nuevos y dobles, poyos para camas, servicio de agua y estufas, se ha enladrillado todos los calabozos y empedrado los alares, aumentándoles poyos exteriores para asiento de los presos en sus horas de recreo.

La notable disminución de faltas en estos últimos tiempos por parte de los presos; la paz, silencio y orden de que se goza actualmente en la casa; la decisión y constancia con que se desempeñan en sus diversos oficios de carpinteros, sastres, zapateros, alpargateros, talabarteros, sombrereros, hueseros &; tal que con su producto alcanzan á alimentar sus indigentes familias de la ciudad y los campos; la sumisión y docilidad con que siempre se han prestado á la enseñanza religiosa, que con el carácter de misiones les han traído los RR. PP. Dominicos, Franciscanos y Jesuitas, y el aprovechamiento sacado de ellas, agregándose á esto el aprendizaje de lectura, escritura y cuenta que he podido establecer con fruto, aun sin haber escuela; explicarán á US. H. lo bastante para hacerle notar el adelanto adquirido en el sentido en que me ocupo. Mas, á pesar de esto, estoy muy lejos á creer que se han llenado según las progresistas aspiraciones del Supremo Gobierno todas las necesidades materiales que ha menester este establecimiento para que de él salgan los infelices penados convertidos en ciudadanos útiles: no Señor Ministro; mucho más hay que hacerse en ambos sentidos, para que pueda lograrse el objeto deseado, al que sin duda no han dado lugar los enormes gastos hechos para sofocar la constante y asiaga revolución de que ha sido víctima el actual Gobierno en todo su período constitucional.

Por mi parte, lamentando mi poca inteligencia para haber podido desempeñar mejor y con más acierto, un destino tan importante como peligroso que el Supremo Gobierno inmerecidamente me confiara; quédame al menos la satisfacción de terminar con él con voluntad y honor.

*Manuel B. Jiménez.*



### NOMINA

*de las personas que han obtenido gracia de S. E. el Presidente de la República, con arreglo al artículo 90, núm. 16 de la Constitución, desde el 5 de Mayo de 1884 hasta igual fecha de 1888.*

#### CONMUTACION.

- |                       |                          |
|-----------------------|--------------------------|
| Waldino Moncayo.      | Carlos Otoya.            |
| Manuel Sánchez.       | Federico Irigoyen.       |
| Manuel Campaña.       | José Chilla.             |
| Alejandro Guano.      | Joaquín Delgado.         |
| Santiago Morocho.     | José Bernabé.            |
| N. Cobos.             | Manuel Revelo.           |
| N. Barreto.           | Cornelio Garaicoa.       |
| Fernanda Chuquimarca. | José León Cruz.          |
| José Francisco Cumbe. | Manuel Tumbaco.          |
| Cornelio Salvador.    | Juan G. Farias.          |
| Filomeno Pesantes.    | Braudilio Oroz.          |
| Pedro Cabero.         | Juan F. Centeno.         |
| Jacinto Nevares.      | Juan M. Tola.            |
| Manuel Piñeres.       | Fernando Bustamante.     |
| Ricardo Flores.       | José M. Balarezo.        |
| Pablo Chilanguá.      | Manuel Jaramillo.        |
| Emiliano L'razo.      | José Francisco Valverde. |
| Rafael Males.         | Rafael Naranjo.          |
| Nicanor Oquendo.      | Polidoro Santana.        |
| Apalinario Benavides. | José Giler.              |
| Miguel Cevallos.      | Juan J. Delgado.         |
| Domingo Franco.       | Juan Nolberto Véliz.     |
| Manuel Hidalgo.       |                          |

#### REBAJA.

- |                        |                     |
|------------------------|---------------------|
| Antonio Cáceres.       | Manuel Ruiz.        |
| Mariano Chiriboga.     | Lautaro Boloña.     |
| José Ojeda Urías.      | Juan F. Orellana.   |
| Eulogio Poveda.        | Rafael Palacios.    |
| Benedicto Medina.      | Juan R. Osejos.     |
| R. Montalvo.           | Abel A. Bodero.     |
| N. Oquendo.            | Liborio Estrada.    |
| Camilo Arias.          | Jacinto L. Franco.  |
| Waldino Moncayo.       | Joaquín Rubio.      |
| Leonidas Estrella.     | Francisco Las.      |
| Juan E. Cuaicuán.      | Serafín Trujillo.   |
| Manuel Sánchez.        | Juan J. Orosco.     |
| Manuel Campaña.        | Jacinto S. Pizarro. |
| Severo A. Moreno.      | J. Antonio Farfán.  |
| Roberto Játiva Salgar. | Luis A. Manosalvas. |

## REBAJA.

Juan Yépez.	Ramón Mendoza Bahamonde.
Luis Hidalgo Albornoz	Vicente Rafael Terán.
N.º Cevallos Monragón.	Rafael Mena.
Ricardo Flores.	Juan Yépez.
José Jaguaco.	Antonio Hidalgo.
Filomeno Pesantes.	Hilario Miranda.
Juan Aurelio Terranova.	Pedro Viteri.
J. M. Romero.	

---

## INDULTO.

Pablo Solís Hurtado.	Manuel Sánchez.
Nicanor García.	Juan E. Cuaicuán.
Mercedes Soto.	Leonidas Estrella.
Hector E. Almeida.	Manuel Campaña.
Manuel Ludeña.	Juan Hall.
Carmen Ochoa.	Manuel Hidalgo Egüez.
Rufino Dalgo.	Adolfo Torres.
Ramón Ortiz.	Celso Giler
Prospero Ureña.	Alejandro Villota.
Teófilo Montalvo.	José Ojeda Urías.
Nicanor Oquendo.	Juan Yépez.
Ramón Ruiz.	Luis Hidalgo Albornoz.
Reinaldo Varea.	Domingo Bran.
Manuel Viñas.	José Ignacio Masías.
Nicanor Delgado.	Emilio Palacios.
Waldino Moncayo.	Juan Sandoval.

# RESUMEN

de las cantidades invertidas en obras públicas nacionales y provinciales en el año transcurrido del 1º de Mayo de 1887 al 1º de Mayo de 1888.

		Sucres.	Cs.
	En el Ferrocarril del Sur.....	200.000	..
CARCHI.....	{ En la casa destinada á las oficinas de Gobierno....	413	10
	{ En la refección de la casa de los HH. CC.....	61	95
	{ En la Casa del Colegio de niños.....	139	80
IMBABURA.....	{ Trocha del Pailón.....	500	..
	{ Telégrafo del Sur (reparación).....	8	10
	{ Carretera del Sur (id.).....	186	50
	{ Carretera del Norte (id.).....	28	25
	{ Obra nueva del Palacio de Gobierno.....	43.902	37
	{ En las reparaciones del id. de id.....	2.720	38
	{ En las id. del id. de Justicia.....	28	30
	{ Colegio de la Providencia.....	1.201	45
	{ Obras del Panóptico.....	656	90
	{ Refecciones del Teatro Sucre.....	330	38
	{ En la compra de tiendas y ensanche del edificio del Colegio de San Gabriel.....	5.633	..
	{ Reparaciones del Cuartel de Artillería.....	143	25
PICHINCHIA.....	{ Id. del puente de Chaupicruz.....	30	90
	{ Id. del puente de Guailabamba.....	172	..
	{ Id. del cuartel del Batallón Victoria.....	152	80
	{ Id. del puente de Guápulo.....	1.237	70
	{ Edificio de los Hermanos Cristianos.....	1.399	53
	{ Capilla de San José de id.....	964	40
	{ Puente de Amaguaña.....	104	..
	{ Teléfonos.....	188	..
	{ Reparaciones de la Universidad.....	295	20
	{ Id. del Protectorado Católico.....	5.567	93
	{ Id. del cuartel del Batallón N° 3º.....	95	..
	{ Obra del Manicomio.....	500	..
	{ Para el incremento del jardín botánico.....	240	..
	{ Refecciones del cuartel de la Chilena.....	940	65
	{ Id. de la casa de San Carlos.....	120	..
{ Id. de la casa del Buen Pastor.....	160	..	
{ Id. del Observatorio Astronómico.....	1.978	..	
{ Id. de la Policía.....	748	07½	
{ En el camino de circunvalación de Quito.....	374	1	
{ Gastos varios.....	1.028	60	
LEÓN.....	{ Gastos en obras públicas.....	543	13
TUNGURAHUA ..	{ En la carretera Nacional.....	2.439	85
	{ En el telégrafo.....	571	45
	{ En edificios públicos de caracter provincial.....	431	60
CHIMBORAZO...	{ Gastos en obras públicas.....	2.880	15
BOLÍVAR.....	{ Id. id. id. ....	4.508	10
CAÑAR.....	{ En la casa destinada para escuela de los HH. CC....	1.290	78
	{ En id. id. para colegio de niñas.....	2.060	87
	{ En la construcción del puente de Rumiurcu.....	1.258	49
Pasan.....		\$ 287.916	04½

		Sucres.	Cs.
	Vienen.....	287.916	04½
	Construcción de la casa para los HH. CC.....	2.980	..
	En el camino de Machala.....	10.693	35½
	En id. del Naranjal.....	1.371	10
AZUAY.....	Refeción del puente de Monay.....	186	75
	Id. de la casa de escuela de San Blas.....	27	80
	Id. de la antigua casa de Gobierno.....	50	10
	Id. de un local para los HH. CC.....	22	30
LOJA.....	{ En el local de la escuela de los HH. CC.....	280	90
	{ En el camino de Loja hácia la Costa.....	853	65
ORO.....	{ Gastos en obras públicas.....	661	30
GUAYAS.....	{ Id. id. id. ....	245.715	32
LOS RÍOS.....	{ Id. id. id. ....	395	..
MANABÍ.....	{ Id. id. id. ....	1.111	92
ESMERALDAS.....	{ En la compra de una casa para las oficinas de Gobierno y reparación de la misma.....	11.000	..
	Total.....	\$ 563.265	54
<b>Total de gastos en obras públicas durante la presente Administración.</b>			
	En el bienio de 1883 y 1884.....	187.486	84½
	En el año de 1885, en los meses de Enero á Mayo.....	19.748	13
	De 1º de Mayo de 1885 á 1º de Mayo de 1886.....	26.914	66½
	Id. id. de 1886 á id. de 1887.....	241.990	12
	Id. id. de 1887 á id. de 1888.....	563.265	54
	Suman.....	\$ 1.039.405	30
Quito, 4 de Junio de 1888.			
<i>El Jefe de Sección, JOSÉ VELASCO R.</i>			

# INFORME

## del Rector del Colegio Nacional de San Gabriel.

República del Ecuador.—Rectorado del Colegio Nacional de San Gabriel.  
—Quito, 1º de Abril de 1888,

Al H. Señor Ministro de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.

Señor Ministro

En el informe dirigido al Sr. Subdirector de Instrucción Pública, con fecha 15 del pasado mes, dije refiriéndome á las mejoras que en el presente año se ha llevado á cabo en este Colegio que, "merced al interés del Supremo Gobierno por la instrucción pública, se habían podido extender en los últimos años los dormitorios hasta dar cabida á 40 niños más y comprándose en este nuevos locales, se había hecho una capilla, ensanchado varias clases y preparado enfermería y destinado un lugar para recreo de los filósofos y finalmente entablado los dormitorios bajos".

Extendiendo ahora estas indicaciones, ya que, según veo en la apreciable nota de US. fechada el 23, "para dar cuenta al Congreso de lo que se ha hecho para mejorar el servicio de este Establecimiento, desea un informe escrito", habré de decir que al principio del curso en que estamos, S. E. el Señor Presidente de la República entendiéndose directamente con el Ilmo. Sr. Arzobispo, compró á la Curia Eclesiástica, en la cantidad de \$ 4.000, las seis tiendas que estaban á uno y otro lado de la entrada principal del mismo Colegio. Entregadas al infrascrito, se destinaron las tres de la derecha á capilla y la primera de la izquierda á secretaría y depósito de la misma capilla, y las otras dos á la clase ínfima una y á pieza de recreo para los filósofos la otra. La obra de la capilla quedó terminada en dos meses, habiéndose abierto en los muros dos arcos muy rasgados con los que se dió buen aspecto al salón, entablándose el piso y decorándose después con jeroglíficos y otros adornos pintados al temple. Un altar gótico completó la ornamentación.

Para el arreglo de los otros tres aposentos, se cerraron desde luego las puertas que daban á la calle, como se había hecho con las de la capilla, se abrieron nuevas puertas al interior, se jalbejaron las paredes y se levantó y entarimó el piso; con lo que quedaron perfectamente servibles. El gasto ocasionado con estas obras no pasó de \$ 1.135.56.

Otra de las mejoras que ha recibido el edificio es la de una enfermería de que antes carecía por completo, y era muy necesaria, sobre todo para los alumnos de fuera de la capital, que en caso de enfermedad grave no tienen á donde acogerse. Los locales á ella destinados están en las mejores condiciones de salubridad y aislamiento de los demás alumnos, sin estar sin embargo alejados de los dormitorios.

Estos han mejorado notabilísimamente con levantar el pavimento de uno que era húmedo y entablar todos los del piso inferior, obra en que se han empleado con mucho provecho \$ 497.40; quedando tan habitables las 33 camarillas del suelo bajo, como las demás de los tres pisos superiores.

Las clases de matemáticas y filosofía son más anchurosas que las anteriores, habiéndose para ello agregado á la primera la antigua secretaría y librado del apuntalamiento, que casi la inutilizaba, á la segunda.

Finalmente una pieza oscura y de ningún uso contigua al cuartel adyacente y ocupada antes por útiles del Gobierno, ha recibido conveniente destino, arreglándola para cochera, pues con la mira de afianzar más la buena salud de

los educandos y su grata estancia en el internalo, se compró un coche-ómnibus, que pudiera conducir, en los días de campo, á los que no pueden proporcionarse caballerías, á la casa de recreo sita en el inmediato pueblo de Cotocollao.

He ahí, Señor Ministro, en pocas palabras y sin ampliaciones las mejoras que se han llevado á cabo últimamente en este Colegio, y por las que rindo atentas gracias al Supremo Gobierno. Las que son aun de desear las he expuesto en el mencionado informe al Sr. Subdirector de Estudios.

Permítame sin embargo, US. H., que le recomiende especialmente nuestro gabinete de física que, por variedad de circunstancias, se halla aún en estado bastante imperfecto. Como en el presupuesto del año anterior se asignaron cantidades relativamente notables á los Colegios de provincias, sin que se tocara en nada lo asignado á este de la capital, sería muy equitativo que las Cámaras Legislativas destinaran ahora una cantidad suficiente para que la enseñanza de las ciencias físicas pudiera hacerse en el Colegio Nacional de Quito con la solidez y amplitud con que se hace en lugares menos importantes que la capital de la República del Ecuador.

Termino reiterando á US. H. los sentimientos de perfecta consideración con que soy de US. H. atento y obsecuente servidor,

Lorenzo L. Sanvicente S. J.

# INFORME

del Señor Don Marco J. Kelly, relativo al Ferrocarril de Yaguachi.

Guayaquil, Abril 25 de 1888.

Señor Gobernador de la Provincia.

Para que sea elevado por el regular conducto de US., al Supremo Gobierno, tengo el honor de decir á US.:

En el período transcurrido desde mi último informe, acerca de los trabajos ejecutados en el ferrocarril á Sibambe, no ha podido avanzarse tanto como habría sido conveniente, ni menos como yo habría deseado.

Las causas inmediatas que determinaron esta lentitud han sido dos: la primera, que la insalubridad del año anterior en la región de Chimbo infundió temor exagerado á los trabajadores de la sierra, retrayéndose decididamente de aceptar ocupación en esa comarca; y la segunda, la escasez general de peones, que parece no ha tenido precedente en el país. Cuando los agricultores en el cantón de Yaguachi han tenido que pagar el jornal de doce reales por día, para cosechar café y trabajar en los ingenios de azúcar, fácilmente se comprenderá que las rudas labores de terraplenes, en un clima que por sus efectos había llegado á inspirar fundados temores, no ofreciesen trabajo á los peones del interior. Simultáneamente se verificaban las cosechas indicadas, las obras del agua potable de Guayaquil, que á mayor jornal daban ocupación á gran número de hombres: las obras de la nueva Compañía de Alumbrado de esta misma ciudad, la del edificio de la Gobernación de la Provincia, nuevo Hospital militar y ensanche de la Aduana, el aumento en el personal de las cuadrillas de Aduana y Muelle, y finalmente la construcción del Ferrocarril de Durán á Yaguachi, para cuya obra fué al fin necesario importar peones del Perú, sin mirar en el costo, y en condiciones que sólo podrían ser aceptables, tratándose de una obra cuya conclusión era de todo punto urgentísima por motivos que en su lugar expondré.

En tales circunstancias, mis agentes han recorrido constantemente las provincias de Bolívar, Chimborazo, Tungurahua y León, extendiéndose sus correrías hasta las provincias del Norte, y siempre con el mismo resultado exasperante y desalentador: una planilla por gastos y sueldos, y un certificado de los Tenientes políticos de los pueblos, acreditando empeño de mis empleados, y los ningunos resultados obtenidos! Y no pudiendo obtener peones del país, he tenido que traer los que he podido del valle del Cauca, con el gasto de \$ 16 por pasaje de cada peón!

Otro de los motivos del retraimiento de los peones del interior—quién lo creyera!—fué que, inspirándome en una idea que, si bien era utilitaria, tenía también de humanitaria, me propuse obtener más satisfactorios rendimientos del trabajo de los peones, dándoles una alimentación abundante y buena; y sin ahorrar esfuerzo en este sentido, establecí una proveeduría en los trabajos, por el mes de Febrero pasado; los peones gustaban de la innovación, pero querían ser mantenidos á costa de la Empresa, lo cual era inaceptable, y abandonaron entonces el campamento, casi en masa. Y sin embargo, qué podía, qué debía hacer la Empresa?

Ella, como todos, pretende recibir justo valor por el dinero que paga, y si en material normal, debe un peón mover, cuando menos. 5 á 6 metros cúbicos de tierra para ser verdaderamente acreedor por un sucre, no cabe conformidad si hubiere de pagarse el mismo sucre por dos metros nada más de tierras movidas. La Empresa no paga el sucre por el mero hecho de ser el jornalero un hombre, ni por el lujo de tener gran número de peones, sino para que el trabajo

de cada operario produzca un resultado más ó menos conocido, más ó menos fijo, y en todo caso, mucho menor del análogo resultado que en otros países se obtiene sin esfuerzo.

Mucho me he extendido al tratar el punto importantísimo de la falta de brazos, toda vez que de esa falta se deriva la lentitud en el avance de los trabajos, que nadie puede deplorar más que yo mismo. En grado la escasez de recursos ha influido también, pero ha sido sólo escasez, en tanto que la falta de brazos ha sido absoluta. Ni puede atribuirse á la ejecución simultánea de la línea entre Yaguachi y Durán, la falta de brazos en la sección de arriba, pues los terraplenes de aquella línea se han ejecutado con peones importados de la provincia de Piura, en el Perú y una brigada traída del Carchi por contrato directo con el Subcontratista de los mencionados terraplenes. Y esa gente de Tulcán vino en condiciones muy onerosas para el Empresario, al punto que el promedio de su jornal pasó de \$ 1.50, jornal tolerable en una obra cuya explotación se seguía inmediatamente, pero de todo en todo inaceptable, tratándose de una línea que no puede reembolsar sus erogaciones de construcción sino después de algunos años,

He admitido francamente que ha habido escasez de recursos pecuniarios en el año pasado y ese hecho no causará mucha sorpresa cuando afirmo que la renta de sal, á pesar del aumento que ha adquirido su rendimiento bajo la administración de la Empresa, siempre está lejos de producir los \$ 200.000 netos que sirvieron de base al contrato.

Pensé al aceptar la asignación de esta renta pública, con independiente administración, que no hallaría tropiezos en los mercados extranjeros para conseguir, en buenas condiciones, los fondos necesarios para la construcción del Ferrocarril, pues como acertadamente ha dicho uno de los diarios de esta ciudad, sólo en casos excepcionales se ve á los empresarios particulares realizar con sus aisladas fuerzas de fortuna, obras que demandan millones de pesos. A tal grado tuve esta convicción, que no vacilé desde el primer momento en entregar mi capital propio á la obra, seguro de reembolsar en breve ese préstamo. Pero todos los esfuerzos hechos en Inglaterra, Francia y Holanda, por el conducto de personas idóneas, me convencieron bien pronto de que, en el deprimido estado del crédito externo del país, ni aun la excelente circunstancia de tener la administración independiente de la renta destinada á pagar el ferrocarril, bastaría para obtener los fondos solicitados. Faltaba pues la palanca principal y ha sido necesario que soporte cruelísimos quebrantos, por intereses siempre subidos, comprometiendo mi capital y crédito personales, para aumentar con fondos obtenidos en plaza y de algunos buenos amigos en el extranjero el dinero aplicable á la construcción del ferrocarril para lo cual era insuficiente el rendimiento del Estanco. Y al no poder movilizar la renta asignada, mediante un empréstito considerable, claro se está que tenía precisamente de marchar muy lentamente la obra confiada á mi cargo, y en cuya realización nadie ha podido estar más interesado que yo, desde que en ella estaban comprometidos mi honor y recursos materiales.

En tales condiciones, cerradas las puertas en el exterior, como habrán de estarlo siempre mientras el crédito externo del país no preocupe la atención de los legisladores, no me quedaba otro recurso que procurarme la cooperación de capitales nacionales, tarea bastante ardua de suyo, atenta la falta en el país de conocimiento, y por consiguiente de costumbre, en esta clase de negocios, en los que sólo suele verse la magnitud de las obras y las dificultades de todo género que siempre presentan, sin mirar á los positivos servicios que pueden reportar, bien así como la satisfacción que importa la realización de grandes empresas, cuando en ella pueden vincularse el lucro y la gloria del patriotismo satisfecho. Al fin, y después de muchos esfuerzos en los que tuve el apoyo decidido de algunos amigos influyentes, he conseguido formar una sociedad anónima, que ha asumido el cumplimiento de mis compromisos, y creo fundadamente que en buena ley más se ha hecho allegando estos poderosos elementos que aseguran la cumplida ejecución del contrato, que si persistiendo como empresario aislado, hubiese construído 20 kilómetros más de terraplenes en el año decurrido.

Con todo, ni durante los meses más trabajosos, bajo todo punto de vista, se ha suspendido la obra en la línea de Sibambe, á cuyo punto trasladé los trabajos como único medio de contar con brazos para ejecutarlos. Allí

instalé al Ingeniero de división, D. Carlos L. Belden quien á vuelta de nueva lucha y nuevos esfuerzos para conseguir brazos, puso trabajo en los kilómetros 73, 74, 75 y 76 que á esta fecha tocan ya á su conclusión. En la sección comprendida entre la estación de Chimbo y el río Ucamari se ha enrielado, en el año próximo pasado, desde la estaca núm. 700 hasta la 4.300, sea 3.600 metros lineales de vía enriutada y lastrada, y se ha tendido rieles en una extension mayor.

Se ha colocado el puente de Mallaguán, sobre el río del mismo nombre. Es un hermoso puente de acero, fabricado por Eiffel, de 3 tramas de 10 metros de luz cada una, en curva de 60 metros. Los pilares de albañilería fueron hechos á fines del año anterior.

En la estaca 3.900, al lado del riachuelo de Guayamay, se han construído los estribos, el solado y la rampa revestida, para un puente de 4 metros de luz, que también se ha colocado.

El puente es de acero y del mismo tipo que el anterior.

En la estaca 1.600, se ha construído los estribos y el solado para un puente de dos metros de luz, del mismo tipo que se ha colocado.

En el río de Surucay, se ha construído un albañal, para recibir encima un relleno de 11 metros. El albañal es abovedado y tiene 37 metros de largo.

En el río de Yanacu, y de construcción igual á la del anterior, se ha construído un albañal de 28 metros de largo.

Las anteriores son las únicas obras de arte que merecen singularizarse; fuera de ellas se ha hecho algunos trabajos para desviar el curso de corrientes en las quebradas, y algunos albañales pequeños, de superficie, para facilitar el desagüe de la vía.

En los kilómetros 11, 12 y 13 en la misma sección, se puso trabajo, iniciándose con actividad, pero por las causas antes apuntadas, fué necesario levantar los campamentos.

Pero si en los trabajos de terraplenes, y por la falta de brazos, no se ha hecho gran cosa en el año pasado, no sucede otro tanto con el acopio de materiales que se ha aumentado mucho, representando entre los importados y durmientes &. (\$ 65.000) sesenta y cinco mil sucres de Junio próximo pasado á esta fecha. Y como el movimiento de tierras, albañilería &. representa una erogación de sobre \$ 85.000, tenemos que lo erogado en la obra el año pasado, ha montado á sobre \$ 150.000 sin tener en cuenta lo erogado en el ferrocarril de Yaguachi á Chimbo, el saldo de cuya cuenta á la fecha es de \$ 93.848.29 á cargo, ni trayendo tampoco á la cuenta el valor de la de muebles é inmuebles, representando las mejoras en las salinas, tales como bodegas, ferrocarril, muelle, mulas, &., cuyo saldo es de \$ 34.456.87 á cargo, es decir que la suma de estas varias partidas, más \$ 20.000 erogados en el camino de herradura entre el puente de Chimbo y Guaranda, ó sea en junto \$ 298.305.16, agregada á los \$ 419.272.81 de la valuación hecha por el ingeniero del Estado en Mayo próximo pasado, compone un total de \$ 717.577.97 que he erogado en las obras materiales del ferrocarril, las Salinas y el camino de Guaranda.

Establezco la distinción de "Obras Materiales" porque no he incluído en las cifras anteriores las partidas por ingeniatura (trazo de la línea), administración, compra y barqueo de sales &., que son:

1º Por trazo general de la línea.....	\$ 41.972.05
2º „ administración.....	47.029.33
3º „ valor principal de sal, fletes, &.....	152.264.87
	<hr/>
	\$ 241.266.25

Si el estanco de sal me hubiese producido íntegra la suma de \$ 200.000 netos anuales, que sirvió de base, ese rendimiento importaría, desde Setiembre 5 de 1885 al 31 de Marzo próximo pasado \$ 516.666.46 contra una erogación eu junto de \$ 958,844.22.

Estos números son tan elocuentes, que creo supérfluo agregar á ellos una palabra, para acreditar el empeño que he tomado, y la fuerza de voluntad que á la tarea he aportado, para merecer la confianza y apoyo del Gobierno y del público.

Al terminar este informe, que se extiende demasiado, debo agregar que la Compañía del Ferrocarril y Obras Públicas de Guayaquil, que me subroga como ejecutante de la gran obra nacional, contrata en los momentos que escribo

estas líneas la construcción de una sección de 25 kilómetros, y muy seguro es-  
toy de que concluirá el ferrocarril con arreglo al precio fijado en el contrato.

La terminación ya próxima, de la importantísima línea de Durán á Yagua-  
chi, hará más seguro todavía esto y yo siempre estimaré como timbre envidia-  
ble el haber iniciado estas trascendentales obras, cuya realización significa tan-  
tos y tan positivos bienes para el noble país en que están vinculados mis afe-  
cciones y mis intereses.

Dios guarde á US.—*M. J. Kelly.*

## INFORME

del Señor D. Eudoro Anda, relativo al ferrocarril del Sur.

República del Ecuador.—Riobamba, Marzo 31 de 1888.

Al H. Señor Ministro de lo Interior en el Despacho de Obras públicas.

Designado por el Supremo Gobierno para computar los trabajos ejecutados en "El Ferrocarril del Sur", hacer constar el valor de las traviesas compradas para dicha obra, y ver á qué suma monta las importaciones hechas por la Empresa; tengo el honor de remitir al Despacho de U. S. H. el presente informe y los cuadros correspondientes, inclusive uno que manifiesta los desmontes y terraplenes verificados en Sibambe. Principiaré por decir que la suma á que montan los valores de la obra es de ciento cincuenta y tres mil doscientos cuarenta y siete sucres cincuenta y cinco centavos.

Grande fué la satisfacción que tuvo al recorrer por dos ocasiones de subida, y otras dos de bajada, los cuatro mil trescientos metros de vía concluída en el ascenso de nuestra escabrosa cordillera. La primera vez hice la expedición con una máquina grande (Nº 4) y un carro de pasajeros de primera clase: la segunda con otra más pequeña (Nº 2) y el mismo wagón que ocupé en el primer viaje. Toda esta parte de la línea tiene buen material. Los dos puentes de consideración que se encuentran en el trayecto, son: el de "Chimbo", sólido en su construcción; pues tiene sus estribos de cal y canto, y su armazón de hierro: y el que está sobre el río "Mayaguán" construído de los mismos materiales que el de Chimbo, es de tres tramos, que son otros tantos lados de un polígono; es decir, cada uno de ellos forma un ángulo con el siguiente. Esta construcción ha proporcionado el medio de formar una curva de pequeño radio sobre este último puente, lo que da un aspecto bello y majestuoso. Entonces, más que nunca, he ambicionado que progresaran rápidamente los trabajos para lograr en breve las comodidades y ventajas que puede ofrecer una vía férrea, en el ascenso de una cordillera tan llena de sinsabores para un viajero, sobre todo en tiempo de invierno.

Sería de desear que se llevase á debido efecto una de las especificaciones del contrato de "El Ferrocarril del Sur", que dice: "Los taludes en los cortes tendrán la inclinación que *determinare la naturaleza del terreno*; pero aun en los cortes en roca, la inclinación no podrá ser menor de un 10  $^{\circ}$ / $10$ ". La falta del cumplimiento de esta cláusula, produce la multitud de derrambes que hace intransitable la línea para la escrupulosa inspección de los trabajos ejecutados y por ejecutarse, pues la que se verifica ofrece muchísimas dificultades por los peligros á que uno se expone, por causa de los desvíos por picas escabrosas y casi inaccesibles para llegar á los puntos de observación. Esta me parece la oportunidad de hacer presente al Supremo Gobierno, por el órgano de U. S. H., sobre la necesidad que tiene de conservar un ingeniero de su confianza debidamente autorizado para hacer, en el lugar de los trabajos, las indicaciones que crea convenientes con el objeto de que se ejecuten á la perfección posible, y se aprecien debidamente con pleno conocimiento de las dificultades que presentan; pues así lo previene el contrato, y esto reportaría á la Empresa gran utilidad, lo propio que á la Nación.

He observado que se ejecuta una obra poco adecuada para nuestro país. En las quebradas secas en verano, y que llevan gran cantidad de agua en las tempestades de invierno, se han colocado dos tubos de hierro en su fondo, sobre los cuales se ha hecho un terraplén de considerable altura, pero lateralmente se ha construído un canal de desagüe para el caso que suban las aguas hasta

dicho punto, lo cual sucederá de ordinario en el invierno, formándose así lagos que destruirán con el relleno; mas cuando los tubos se obstruyan con la hojarasca, troncos y otros objetos que suelen arrastrar las avenidas. Esta construcción ha ofrecido ya una contrariedad, pues en una creciente se ha ido un terraplén de esta clase, y sin embargo de esto se ha repetido la obra en otro punto.

Los trabajos de explanación en Sibambe, aunque muy al principio, como se verá por el cuadro correspondiente, se hallan bien ejecutados.

Es indudable que la Empresa cuenta con graves dificultades para ejecutar sus trabajos, y entre los más notables puede enumerarse la escasez de brazos en la parte baja, porque á causa de su mal clima, hace casi imposible que se consigan muchos, por el temor que tienen de enfermarse y aun de morir. Esta circunstancia debería subsanarse trayéndolos de climas semejantes, como se empieza á hacer. De otro modo será muy difícil progresar, porque cada día hay mayores dificultades para conseguirlos en el interior de nuestra República.

A causa de los derrumbes hay que hacer cambios en la línea ya construída, lo que implica nuevos cortes y terraplenes, que unidos á los primeros que hay necesidad de quitar, y á los desmontes y rellenos que construir, ofrecen un gasto de setenta y dos mil sucres próximamente.

Respecto del ferrocarril de Yaguachi hasta el puente de Chimbo, debo decir en justicia, que su explotación no produce seguramente ni lo necesario para llenar los gastos de su conservación y pago de empleados; pues siendo los puentes de madera y viejos, hay necesidad de componerlos constantemente; así como las rozas que son precisas para el aseo de la línea, por lo menos dos veces al año, por la rápida vegetación que cubre el suelo y pierde los rieles; trabajos que ocasionan un fuerte egreso de parte de la Empresa, la cual no tiene todavía lo suficiente para compensarse, por falta de tráfico ó concurrencia de comerciantes que lleven y saquen carga.

Todo lo que, cumpliendo con mi deber, pongo en conocimiento del Supremo Gobierno para los fines consiguientes.

Dios guarde á US. H.—Eudoro Anda V., Ingeniero Nacional.



# FERROCARRIL DEL SUR.

*Sección de Sibambe.*

## TRABAJOS EXPLORACION.

<i>Núm. del kilómetro.</i>	<i>Excavación. Ms.</i>	<i>Rellena. Ms.</i>	<i>TOTALES. Ms.</i>
75°	12.255.11	5.358.00	17.613.11
74°	8.590.44	4.245.00	12.835.44
Sumas...	20.845.55	9.603.00	30.448.55

Valor de los metros cúbicos de tierra, á razón de \$ 0.45 el metro cúbico por término medio, resulta..... \$ 13.701.85

El Ingeniero Nacional, *Eudoro Anda V.*

# FERROCARRIL DEL SUR.

## TRABAJOS DIVERSOS.

1° Colocación de un puente de acero de 2 metros de abertura.....	\$ 100.00
2° Puente de Mayaguán, de 3 metros, 17 toneladas de peso.....	700.00
3° Puente de Guayanaj. Albañería del solado de desagüe, y colocación del puente de 4 metros de abertura.....	900.00
4° Albañal de Yanayacu: Bóveda, pies derechos &.....	2.500.00
5° Albañal de Surucai &.....	2.500.00
6° Enriado de 4.300 met., á \$ 1.400 cada kilómetro.....	6.020.00
7° Trabajos de explanación, según el cuadro del pie de 83.900 Ms. á \$ 0.70 c/M.....	58.730.00

Valor de los trabajos diversos..... \$ 71.450.00

## Volúmenes de tierra, movidos por kilómetro.

<i>Núm. del kilómetro.</i>	<i>En corte. Ms.</i>	<i>En relleno. Ms.</i>	<i>TOTALES. Ms.</i>
11°	28.707	10.800	39.500
12°	24.500	8.700	33.200
½ del 13°	8.900	3.200	11.200
Sumas..	62.100 Ms.	21.800 Ms.	83.900 Ms.

El Ingeniero Nacional, *Eudoro Anda V.*

Agentes Diplomáticos del Ecuador en el Extranjero.

NOMBRES.	CARGOS.	NACIONES.	LUGARES DE SU RESIDENCIA.
Excmo. Sr. Doctor Don Antonio Flores.....	Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.	Ante varios Estados de Europa y América.	
Señor Don Enrique Dorn y de Alzúa.....	Adjunto.	" "	
Excmo. Señor General Doctor Don Francisco Javier Salazar.....	Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.	Perú y Chile	Lima.
Señor Don Julio H. Salazar.....	Secretario.	" "	"
H. Señor Doctor Don Leonidas Larrea.....	Encargado de Negocios.	Ante la Santa Sede.	Roma.
H. Señor Don Francisco A. Gómez.....	" "	Uruguay.	Montevideo.

Cuerpo Consular del Ecuador en el Extranjero.

NOMBRES.	CARGOS.	NACIONES.	LUGARES DE SU RESIDENCIA.
<i>Señores :</i> Federico Vinkelman.....	Vice-Cónsul	<i>Venezuela</i>	La Guaira.
Miguel Antonio Caro.....	Cónsul General	<i>Colombia</i>	Bogotá.
Nicolás E. Orfila.....	" "	"	Panamá.
Fernando Polanco Ripoll.....	" "	"	Cartagena
Genaro Otero.....	Vice-,"	"	Buenaventura.
Pedro M. del Valle.....	" "	"	Colón.
Nicolas Arias.....	Vice-,"	"	Tumaco.
Federico Rivera.....	Cónsul.	<i>Perú</i>	Lima.
Santiago Magill.....	Vice-,"	"	"
Jorge Segovia.....	" "	"	Callao.
Victor Garrido.....	Vice-,"	"	Tumbes.
Marco A. Herrera.....	" "	"	Paita.
Pedro Alcántara Darquea.....	" "	"	Cajamarca.
Agustín Ruiz.....	Vice-,"	"	Piura.
Francisco Aguilar.....	" "	"	Trujillo.
Alejo Valdivieso.....	" "	"	Junín.
Jesé María Cabrera.....	" "	"	Ancash
Benigno Orellana.....	" "	"	Iquitos.
Luis Zalles.....	Cónsul General	<i>Bolivia</i>	La Paz.
Alfredo Reyre.....	Cónsul	<i>República Argentina</i>	Buenos Aires.
César Ovalle.....	" "	<i>Chile</i>	Valparaíso.
Victor Risopatrón y Argomedo..	" "	"	Concepción.
Luis Villa.....	Cónsul General	<i>Nicaragua</i>	León.
Jesús Monterrey.....	" "	"	Corinto.
Francisco de la Fuente Ruiz.....	Cónsul General	<i>México</i>	México.
Pedro Bello.....	" "	"	Acapulco.

NOMBRES.	CARGOS.	NACIONES.	LUGARES DE SU RESIDENCIA.
Pedro José Bustillo.....	Cónsul	<i>Honduras</i>	Tegucijalpa.
Miguel Angulo.....	Cónsul General	<i>Costa Rica</i>	San José.
Esteban Sánchez.....	"	<i>Guatemala</i>	Guatemala.
Julián de la Rocha.....	Cónsul	<i>S. Domingo</i>	Sto. Domingo.
Domingo L. Ruiz.....	Cónsul General	<i>EE. UU. de Nte. América</i>	Nueva York.
Eduardo Shippen.....	"	" "	Filadelfia.
Pedro A. Merino.....	Cónsul General	<i>Gran Bretaña</i>	Londres.
Chas H. Yarmuth.....	"	" "	"
José I. Barberi.....	"	" "	Liverpool.
Fernando Kollig.....	"	" "	Manchester.
Santiago Gall.....	"	" "	Kingston.
Guillermo Morán.....	"	" "	Hull.
J. M. Bovey.....	"	" "	Cardiff.
Jorge Brizón.....	"	" "	Birmingham.
Ramón Goenaga.....	"	" "	Southampton.
Carlos Baille.....	Cónsul	<i>Imperio Alemán.</i>	Hamburgo.
Herm Ruete.....	Vice-,"	" "	"
Jacobo Stiëbel.....	"	" "	Francfort. "
Carlos F. Overweg.....	" General	" "	Bremen y Lubeck.
Carl Heyman.....	"	" "	Berlín.
Pablo B. Heyman.....	Vice-,"	" "	"
Aymard Donneve.....	Cónsul	<i>Mónaco</i>	Mónaco.
Robert Berssen.....	Cónsul	<i>Suecia</i>	Gothemburg.
Clemente Ballén.....	Cónsul General	<i>Francia</i>	París.
Antonio Reire.....	Vice-,"	"	"
Federico Perker.....	"	"	Havre.
Eduardo Chaisee Bryan.....	"	"	Marsella.
C. George Lech de Swieykouski..	"	"	Bayona.
Luis Bretón y Vedra.....	Cónsul General	<i>Portugal</i>	Lisboa.
Alberto Javier Esteves.....	"	"	Oporto
Alfredo P. Hansen.....	Cónsul	<i>Dinamarca</i>	Copenhague.
Francisco Bravo y de Liñán.....	" General	<i>España</i>	Sevilla.
V. E. de Blat.....	" "	"	Barcelona.
Antonio de Trueba.....	"	"	Bilbao.
José de Carricante.....	"	"	Coruña.
A. de Gejsler.....	"	"	Madrid.
Vicente de la Encina, Barón de Santa Bárbara.....	"	"	Valencia.
Leandro Sánchez Quintanar.....	Vice-,"	"	"
Francisco Torres de Navarra.....	"	"	Málaga.
José Bozzino é Izquierdo.....	Vice-,"	"	Algeciras.
Luis Falcón y Quevedo.....	"	"	Las Palmas (Islas Canarias).
José Ventura Traveset.....	Vice-,"	"	Granada.
José Zaragoza.....	"	"	Manila (Islas Filipinas).
Marcos J. Merlano.....	"	"	Habana.
Joaquín Lemoine.....	Cónsul General	<i>Bélgica</i>	Amberes.
Traphine de Browne de Tiege....	"	"	"
Gustavo Lantsheere.....	" "	"	Bruselas.
Amando Casier.....	"	"	Gante.

NOMBRES.	CARGOS.	NACIONES.	LUGARES DE SU RESIDENCIA.
Rocco Trochi.....	Cónsul General	<i>Italia</i>	Roma.
Eugenio Giovannetti.....	”	”	Ancona.
Guisepe Valle.....	”	”	Cagliari.
G. Balduino.....	”	”	Génova.
Angelo Capodino.....	”	”	S. Remo.
Bartolomé Parodi.....	”	”	Sestri Ponente.
Guisepe A. Amodeo.....	”	”	Nápoles.
Sebastián Ganggine.....	Vice-”	”	Génova.
Constantino Novosselky.....	Cónsul	<i>Rusia</i>	Sampetersburgo.
Trapanus Seth.....	”	”	Finlandia (Avo).

### Agentes diplomáticos del Extranjero en el Ecuador.

NOMBRES.	CARGOS.	NACIONES.	LUGARES DE SU RESIDENCIA.
Excmo. Señor Doctor Don Emilio Bonifaz.....	Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario	Perú.....	Quito.
Excmo. Señor Don Bartolomé Calvo.....	” ” ”	Colombia....	”
Señor Don Luis M. Calvo.	Secretario.....	”	”
Señor Don Felipe Franco.	Id. ad honorem.....	”	”
Excmo. Señor Cristian W. Lawrence.....	Ministro Residente.....	Gran Bretaña	”
H. Señor Carra de Vaux..	Encargado de Negocios y Cónsul General.....	Francia.	”

### Cuerpo Consular del Extranjero en el Ecuador.

NOMBRES.	CARÁCTER.	NACIONES.	LUGARES DE SU RESIDENCIA.
<i>Señores:</i>			
Alcides Destruge.....	Cónsul General	Venezuela	Guayaquil.
Benigno Calderón.....	” ”	Guatemala	”
Daniel López.....	” ”	Nicaragua	”
Francisco Jiménez Arce.....	” ”	Colombia	”
Climaco Burbano.....	”	”	Tulcán.
Julio Prado.....	Vice-Cónsul	”	Guaranda.
Manuel Augusto Martínez.....	” ”	”	Esmeraldas.
Cornelio Lourido.....	” ”	”	Jipijapa.
José Miguel González.....	Cónsul ”	Chile	Quito.
Guillermo Higgins.....	”	”	Guayaquil.
Manuel Palacios.....	”	Bolivia	Quito.
Emilio Murillo.....	”	Uruguay	Guayaquil.
José Monrroy.....	”	Costa Rica	”
Manuel Orrantía.....	”	Brasil	”
Martín Reinberg Esquire.....	Vice-Cónsul	EE. UU. de América	”
Eduardo J. Goddard.....	Agente Consular	”	Bahía de Caraquez
A. Moreira.....	Cónsul	”	Manta.
Alberto Herrmann.....	Cónsul interino	Alemania	Quito.
Alcides Destruge.....	”	Italia	Guayaquil.
Climaco Gómez Valdez.....	”	Bélgica	”
L. C. Stagg.....	”	Rusia	”
Pablo Lasserre.....	”	Francia	”
Francisco de P. Urrutia.....	”	Colombia	Quito.

NOMBRES.	CARÁCTER.	NACIONES.	LUGARES DE SU RESIDENCIA.
Antonio M. de Zea.....	Cónsul.	España	Guayaquil.
José M. Lasso.....	"	"	Quito.
A. M. Reyre.....	"	Dinamarca	Guayaquil.
Jorge Chambers.....	"	Gran Bre- taña	"
A. M. Reyre.....	"	Holanda.	"
Juan P. Rivera Santander.....	"	Perú.	"
Guillermo Martínez.....	"	"	Quito.
Owen M. Garr.....	Cónsul General	EÉ. UU. de América	Guayaquil.
Julio Bunge.....	"	Alemania	"
Francisco Alexandro de Azevedo.	Vice-Cónsul.	Portugal	"
A. M. Reyre.....	Cónsul	Grecia	"

Ma  
Ra  
Fe  
Ju  
Jul  
Co  
  
Er  
  
Fe  
Al  
H  
C  
H  
Ju  
Si  
R  
M  
C  
V  
C  
A  
G  
F  
  
F  
J  
C  
I  
J  
I  
I  
I  
I

# CUADRO

de las reclamaciones Colombianas contra el Ecuador.

RECLAMANTES.	Sumas reclamadas.	Reconocidas por el Arbitro Ecuatoriano.	Reconocidas por el Arbitro Colombiano.	Reconocidas por el Dirimente Ecuatoriano.	Reconocidas por el Dirimente Colombiano.	Cargo definitivo contra el Ecuador.	NOTAS.
Manuel de Losada Plisé.....	\$ 80.000 ..	\$ .....	\$ .....	\$ .....	\$ .....	\$ 2.000 ..	Arreglo administrativo Id.
Rafael Cárdenas 1ª y 2ª.....	443 20 ..	.....	.....	.....	.....	168 ..	
Federico Hurtado.....	10.000 ..	.....	8.000 ..	.....	5.000 ..	5.000 ..	Arreglo administrativo Fallo del Excmo. Señor E. Bonifaz Id.
Juan B. Plaza.....	8.271 60 ..	.....	4.000 ..	.....	2.500 ..	2.500 ..	
Julio C. Montalvo.....	8.000 ..	.....	800 ..	.....	400 ..	400 ..	Desechada por incompetencia del Tribunal
Cornelio Lourido 1ª.....	645 75 ..	.....	.....	.....	.....	.....	
Id. 2ª.....	304 ..	6 40 ..	12 40 ..	12 40 ..	.....	12 40 ..	
Enrique Borrero 1ª.....	4.000 ..	.....	2.000 ..	.....	.....	.....	Desechada por incompetencia del Tribunal
Id. 2ª.....	4.000 ..	.....	3.050 ..	.....	2.550 ..	2.550 ..	
Federico Escobar.....	771 ..	.....	635 ..	.....	.....	.....	Desechada por incompetencia del Tribunal
Alonso Díez Colunge.....	Indeterminada	.....	4.000 ..	.....	.....	.....	
Hermógenes Martínez.....	Indeterminada	.....	5.000 ..	.....	.....	.....	Desechada por incompetencia del Tribunal
Cª "La Esperanza".....	41.798 02 ..	.....	7.700 35 ..	.....	.....	.....	
Herederos de C. Ortega.....	40.000 ..	.....	30.000 ..	.....	24.000 ..	24.000 ..	Desechada por incompetencia del Tribunal
Juana P. de Arosemena.....	20.392 60 ..	.....	8.000 ..	.....	.....	.....	
Silvestre Puyana.....	80 ..	.....	80 ..	.....	.....	.....	Desechada por incompetencia del Tribunal
R. y M. Campo.....	11.200 ..	.....	3.510 40 ..	200 ..	2.600 ..	2.600 ..	
Miguel A. Quintero.....	41.043 20 ..	1.003 20 ..	21.043 20 ..	1.003 20 ..	.....	1.003 20 ..	Desechada por incompetencia del Tribunal
Cecilia Guerrero.....	2.000 ..	.....	2.000 ..	.....	.....	.....	
Vicente Borbúa.....	10.000 ..	.....	3.000 ..	.....	.....	.....	Desechada por incompetencia del Tribunal
Cascarilleros de Riobamba.....	40.000 ..	.....	13.900 ..	.....	13.900 ..	13.900 ..	
Ambrosio Díaz.....	2.000 ..	.....	99 52 ..	.....	99 52 ..	99 52 ..	Desechada por incompetencia del Tribunal
Gabriel Gómez.....	400 ..	.....	400 ..	.....	300 ..	300 ..	
Rafael Bravo 1ª.....	21.406 80 ..	.....	13.731 11 ..	.....	13.739 54 ..	13.739 54 ..	Desechada por incompetencia del Tribunal
Id. 2ª.....	136 ..	.....	80 ..	.....	.....	.....	
Rafael Guzmán.....	2.500 ..	.....	.....	.....	.....	400 ..	Desechada por incompetencia del Tribunal
Juan de D. Zuluaga.....	640 ..	384 ..	512 ..	.....	.....	384 ..	
Carlos Cabal.....	80 ..	32 ..	80 ..	.....	.....	32 ..	Desechada por incompetencia del Tribunal
Plascencio Trujillo.....	1.698 60 ..	.....	1.058 60 ..	.....	1.058 60 ..	1.058 60 ..	
José M. Moreno.....	6.000 ..	.....	3.000 ..	.....	.....	.....	Desechada por incompetencia del Tribunal
P. Prías y Cª.....	16.415 13 ..	.....	12.000 ..	.....	12.000 ..	12.000 ..	
Eugenio Ferro.....	25.200 ..	.....	5.256 60 ..	.....	.....	.....	Desechada por incompetencia del Tribunal
Leonila Pérez v. de Medina.....	50.000 ..	.....	.....	.....	.....	.....	
Pedro P. Torres.....	57 90 ..	22 70 ..	22 70 ..	.....	.....	22 70 ..	